



ADRES

Informe de gestión

2025-2026



RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025 • 2026

**Capacidad
& transparencia**



ADRES Colombia

www.adres.gov.co

Contenido

Introducción.....	10
Capítulo 1. Gestión financiera.....	11
1.1.Gestión financiera del sistema de salud.....	11
1.2.Gestión financiera de la ADRES – UGG.....	19
1.3.Fenecimiento de cuenta fiscal.....	25
Capítulo 2. Principales logros de la ADRES.....	28
2.1.Capacidad transaccional.....	28
2.2.Incremento de giro directo.....	30
2.3.Garantía de acceso a servicios de salud a través de recobros.....	34
2.4.Gestión integral de reclamaciones y recuperación de recursos del sistema de salud.....	39
2.5.Mejoramiento de la capacidad Analítica.....	43
2.6.Cooperación internacional y alianzas estratégicas.....	49
2.7.Gestión de cobro coactivo.....	50
2.8.Transformación digital y manejo de información.....	58
2.9.Fortalecimiento de canales de comunicación y servicio a la ciudadanía.....	62
2.10. Fortalecimiento de la planeación estratégica, la gestión de riesgos y el desempeño institucional	
73	
Retos.....	91
Conclusiones.....	92

Listado de tablas e ilustraciones

Ilustración 1 Comparativo ejecución de ingresos para los periodos junio 2024 – mayo 2025 y junio 2025 – mayo 2026	12
Ilustración 2 Participación por conceptos en los gastos acumulados de junio 2025 a mayo 2026.	14
Ilustración 3 Número de transacciones del 2022 al 2026	28
Ilustración 4 Giro directo – Regímenes contributivo y subsidiado	32
Ilustración 5 Tablero Power BI - Tablero general giro directo.....	33
Ilustración 6 Número de IPS y proveedores programados por giro directo.....	33
Ilustración 7 Tablero Power BI - Tablero general giro directo.....	34
Ilustración 8 Comparativos 1 julio 2024 -30 junio 2025 - 1 julio 2025 -31 mayo 2026.....	35
Ilustración 9 Comparativo giro directo esperado Vs efectuado	36
Ilustración 10 . Comparativo de giros mensuales reclamaciones	40
Ilustración 11 Recaudo por mes cobro coactivo, 1 de julio de 2025 - 31 de mayo de 2026	51
Ilustración 12 Comparativo recaudo por año - 2019 a 2026.....	51
Ilustración 13 Gestión recaudo reintegros – del 1 de julio de 2025 al 31 de mayo 2026 (Otros procesos de cobro coactivo diferentes a cobro no SOAT).....	52
Ilustración 14 Número de tutelas por mes – 1 de julio de 2024 a 30 de junio 2025	53
Ilustración 15 Sentido de fallo en primera y segunda instancia	53
Ilustración 16 Solicitudes de peticiones por mes – 1 de julio de 2025 a 31 de mayo de 2026	56
Ilustración 17 Solicitudes del Congreso de la República por mes – 1 de julio de 2025 a 31 de mayo de 2025.....	56
Ilustración 18 Cuantía de las solicitudes de conciliación, clasificadas por causa eKOGUI*	57
Ilustración 19 EPS que radican mayores solicitudes de conciliación (1 de julio de 2025 – 31 de mayo de 2026).....	58
Ilustración 20 Registro de cuentas bancarias	63
Ilustración 21 Correos remitidos por encuentro	64
Ilustración 22 Llamadas realizadas por encuentro	64
Ilustración 23 Inscritos por región y modalidad.....	65
Ilustración 24 Asistentes por región: presencial vs virtual.....	65
Ilustración 25 Acompañamiento PAACME a las IPS.	66
Ilustración 26 Porcentaje de PQRSD respondidas por la ADRES.....	67
Ilustración 27 Evolución del alcance mensual según red social	70
Ilustración 28 Grado de cumplimiento de objetivos estratégicos PEI 2023 – 2026 y PAIA 2025 – 2026.....	73
Ilustración 29 Evolución de Alertas y Posibles Incidentes de Seguridad de la Información (2025– 2026).....	82
Ilustración 30 Evaluación de desempeño institucional, 2019-2025.....	85
Ilustración 31 Resultados por Dimensiones del MIPG (2022- 2025).....	86

Tabla de tablas

Tabla 1 Comparativo de las rentas cedidas / periodos junio 2024 - mayo 2025 vs. junio 2025 - mayo 2026.....	13
Tabla 2 Estado de Situación Financiera ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA)	16
Tabla 3 Estado de Resultados ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA) comparativo mayo 2026 – mayo 2025	17
Tabla 4 Ejecución Gastos Programa Sistema Nacional de Residencias Médicas	18
Figura 5 Comparativo Ejecución de Gastos Acumulados SNRM.	19
Tabla 6 Ejecución de ingresos mayo 2026 – mayo 2025.....	20
Tabla 7 Ejecución de gastos – mayo 2026	20
Tabla 8 Ejecución de gastos – mayo 2025	21
Tabla 9 Estado de Situación Financiera	22
Tabla 10 Estado de situación financiera Pasivo y Patrimonio, ADRES - Unidad de Gestión General (UGG)	22
Tabla 11 Estado de resultados ADRES Unidad de Gestión General (UGG).....	23
Tabla 12 Estado comparativo general mayo 31 de 2026 – mayo 31 de 2025	24
Tabla 13 Cuentas por Pagar año 2026.....	25
Tabla 14 Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías	27
Tabla 15 Reconocimientos liquidados y girados en el régimen contributivo.	30
Tabla 16 UPC liquidada y girada en el régimen subsidiado	31
Tabla 17 Reconocimientos mensualizados de presupuestos máximos (Cifras millones de pesos) 34	
Tabla 18 Consolidado del reconocimiento Acuerdo de Punto Final	36
Tabla 19 Cantidad de contratos de transacción y valor suscrito entre julio 2025 y junio 2026 (Cifras en millones de pesos)	37
Tabla 20 Comparativa de valores aprobados de auditoría no presupuestos máximos (NPM) (Cifras en millones)	38
Tabla 21 Comparativa de valores glosados de auditoría no presupuestos máximos (NPM)	38
Tabla 22 Resultados de auditoría de cobros por servicio de albergues en Guainía (segundo semestre de 2025) (Cifras en millones).....	39
Tabla 23 Resultados de auditoría de cobros por servicio de albergues en Guainía	39
Tabla 24 Giros mensualizados personas jurídicas.....	40
Tabla 25 Giros mensualizados a personas naturales.....	41
Tabla 26 Visitas de Auditoria en Campo	42
Tabla 27 Informes de analítica publicados entre julio 2025 a 30 de junio de 2026	44
Tabla 28 Convenios de cooperación internacional.....	50
Tabla 29 Cantidad de procesos admitidos - 1 de julio de 2025 a 31 de mayo de 2026 por jurisdicción	54
Tabla 30 Cantidad y cuantía de los procesos admitidos	54
Tabla 31 Número de seguidores en redes sociales.....	70
Tabla 32 Número de usuarios (julio 2025 – junio 2026)	71

Tabla 33 Vigencia 2024 2025	71
Tabla 34 Búsquedas en navegadores.....	72
Tabla 35 Alineación y Avances Plan Estratégico Institucional	74
Tabla 36 Proyectos estratégicos y otros en ejecución.....	77
Tabla 37 Avance en la construcción de los Macroprocesos.....	79
Tabla 38 Planes de Mejoramiento Institucionales por estado.	83
Tabla 39 Actividades programadas y finalizadas, III Cuatrimestre 2025 – Plan Anticorrupción.....	86
Tabla 40 Actividades programadas y finalizadas, I Cuatrimestre 2026 – Plan Anticorrupción.....	87
Tabla 41 Resumen de resultados promedio de la percepción de los grupos de valor frente a los atributos de calidad definidos	88
Tabla 42 Aplicación metodología de gestión del cambio	90

Como responsable de la Dirección General de la ADRES, me permito presentar el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 - 2026, en cumplimiento de las disposiciones legales que establecen la obligación de rendir cuentas al país sobre la misión que se nos ha encomendado como servidores públicos que, en nuestro caso, está relacionada con el manejo adecuado y transparente de los billonarios recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con avances significativos alcanzados de la entidad en el cumplimiento de su misión institucional.

Los resultados de este Informe evidencian una administración responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos para garantizar continuidad y oportunidad en el flujo de estos, la estabilidad operativa del sistema y la protección del derecho fundamental a la salud, asegurada con el enorme crecimiento de los recursos aportados por el Gobierno nacional durante el cuatrienio, en coherencia con las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023–2026, se resalta en el periodo el fortalecimiento de los procesos misionales de aseguramiento, liquidación, reconocimiento y giro de recursos, con especial énfasis en el mecanismo de giro directo, la gestión del recaudo y el control del gasto a través de ejercicios de analítica de datos que aportan a la adopción de políticas sectoriales. Estas acciones permitieron optimizar la asignación de los recursos, mejorar la trazabilidad financiera, propender por un uso eficiente de los recursos del sistema, y fortalecer la confianza de los actores del sistema y de la ciudadanía.

De igual forma, me permito destacar otros logros significativos en la modernización institucional de la ADRES, a través de la implementación o avances de los proyectos estratégicos como la estabilización de la operación del ERP Oracle Fusión Cloud (proyecto SUMAS), el desarrollo del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME) que incluye la utilización de las potencialidades de la inteligencia artificial, la nueva fase del Portal Único de Recaudo (PUR) para unificar en una sola plataforma el recaudo; el Proyecto Auditoría de Servicios y Tecnologías de Seguimiento Estratégico para implementar el proceso de verificación, control y auditoría de los servicios y tecnologías en salud que son financiados con cargo a los presupuestos máximos, asegurando el buen uso y control de los recursos; el fortalecimiento del giro directo de los recursos de ambos regímenes a más de cuatro mil hospitales y clínicas, con oportunidad, fiabilidad y transparencia, la consolidación de una enorme capacidad de analítica de datos y, en conjunto, el gobierno de la información y la transformación digital.

Durante el periodo de gestión se incrementaron las capacidades institucionales y tecnológicas de la entidad, y se llevó a cabo la auditoría concurrente. La ADRES dejó de ser un “pagador ciego”, y comenzó a ejercer control sobre la adecuada utilización de los recursos sectoriales, tal como se puede evidenciar en informes presentados a la dirección del Sistema, y a las entidades de control, los cuales posteriormente se hacen públicos, para que estén al alcance de todas las personas e instituciones interesadas en el país. Estos avances, alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), igualmente permitieron mejorar la eficiencia operativa, la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo el control interno y la toma de decisiones estratégicas.



Junto con estos logros, la ADRES continuó consolidando la estrategia de posicionamiento a nivel regional y global para el intercambio de conocimiento, mejores prácticas en materia de auditoría y gestión de recursos y transformación digital a través de acuerdos de cooperación con entidades líderes en temas misionales como el Servicio Nacional de Seguro de Salud y el Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud de Corea (NHIS y HIRA por su siglas en inglés), con FONASA de Chile, además ha recibido apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud: OPS/OMS, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID. A nivel nacional, la entidad fortaleció la suscripción, gestión y monitoreo de convenios interinstitucionales para el intercambio de información estratégica con entidades del Estado colombiano, con el fin de optimizar la recuperación de cartera, combatir el lavado de activos y garantizar la precisión de los datos sociodemográficos, entre las que se destacan la Unidad de Información y Análisis Financiero, la Contraloría General de la República y el Departamento Nacional de Planeación. De igual forma, se desarrolló la estrategia ADRES en las regiones para acercar la institución a las IPS, autoridades de salud y autoridades locales y regionales en la búsqueda de dar a conocer de manera integral el papel de la entidad, sus avances y proyectos y dar asesoría técnica a clínicas y hospitales.

Así mismo, la ADRES enfrenta el reto de consolidar la sostenibilidad operativa y la apropiación institucional de las capacidades tecnológicas implementadas y continúa con la evolución de la arquitectura empresarial, el Gobierno de Datos y la interoperabilidad, mediante la implementación y materialización de las iniciativas definidas en la hoja de ruta del Plan de transformación digital (PTD), el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR), algunas de las cuales ya se vienen gestionando en la presente vigencia. Asimismo, será prioritario asegurar la continuidad contractual de los servicios tecnológicos críticos y avanzar en la adopción de capacidades avanzadas de inteligencia artificial, automatización y analítica para fortalecer el control preventivo y la eficiencia institucional.

La entidad ha consolidado avances significativos en la implementación de la estrategia de racionalización de trámites, la cual se encuentra articulada con los objetivos estratégicos institucionales y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esta estrategia se ha consolidado como un eje estratégico para el fortalecimiento institucional, por medio de lo dispuesto en la Ventanilla Única Digital en la página WEB de la ADRES, orientando sus esfuerzos hacia la simplificación, digitalización, automatización y mejora de la experiencia del ciudadano y/o grupos de valor.

Se destacan avances en los siguientes trámites: i) Devolución de aportes pagados directamente a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ii) Reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a los regímenes especial y/o de excepción, iii) Registro y/o modificación de terceros y/o cuentas bancarias y iv) Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos, terroristas y de accidentes de tránsito; o a sus beneficiarios; en los cuales se implementaron acciones de digitalización en las etapas de radicación, consulta del estado del trámite y notificación de la respuesta.

También se avanzó en el rediseño organizacional, en el marco del PND 2022–2026 y las directrices de formalización laboral del Gobierno Nacional, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia, adelantando un proceso estructurado de modernización institucional, orientado al fortalecimiento de su capacidad operativa bajo criterios de equidad y trabajo digno.

Igualmente, en la ADRES se continuó con el fortalecimiento del control preventivo de los riesgos institucionales y financieros mediante la implementación del modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), a través de la integración de nueve (9) subsistemas de riesgo: Corrupción, Opacidad y Fraude; Lavado





de Activos y Financiación del Terrorismo; Riesgos Operacionales; Seguridad de la Información; Mercado; Liquidez; Crédito; Continuidad del Negocio; y Protección de Datos Personales , a través de actualización documental, fortalecimiento de controles y mejores metodologías de monitoreo y análisis.

Finalmente, y como lo he expresado en informes anteriores, valoro el compromiso, rigor técnico y vocación de servicio del equipo directivo y todos los colaboradores de la ADRES, así como de nuestra Junta Directiva que hicieron posible los resultados alcanzados en este periodo de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2025 - 2026. La Entidad continuará avanzando en la consolidación de una gestión moderna, innovadora y articulada con las políticas públicas nacionales, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad del sistema de salud, responder a las necesidades de la ciudadanía y seguir generando valor público con integridad, eficiencia y transparencia, así como la ruta del Plan de transformación digital (PTD).

Félix León Martínez Martín





Introducción

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) fue creada mediante la Ley 1753 de 2015 como una entidad especial, descentralizada del orden nacional y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social. Presupuestalmente, se asimila a una empresa industrial y comercial del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, así como patrimonio independiente.

Su función esencial es garantizar el recaudo, reconocimiento y distribución de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), asegurando la disponibilidad y el flujo oportuno de los mismos para la prestación de servicios de salud a la población colombiana.

En cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad pública, la ADRES presenta su Informe de rendición de cuentas 2025–2026, el cual constituye una herramienta de control social que permite a la ciudadanía, a los actores del sistema y a los entes de control conocer de manera clara y detallada la gestión financiera del sistema de salud y la operación institucional de la ADRES durante el periodo comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026.

El Informe de rendición de cuentas 2025- 2026 presenta los principales resultados, avances y retos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), en el marco del cumplimiento de su misión institucional y de las responsabilidades establecidas por la normatividad vigente. El documento consolida de manera integral la gestión financiera, operativa, tecnológica y administrativa desarrollada durante la vigencia, así como las acciones orientadas a garantizar la adecuada administración, control y destinación de los recursos públicos del sistema de salud.

En el periodo de la rendición de cuentas, la ADRES se consolidó como entidad estratégica para la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, asegurando la continuidad en el flujo de recursos, el fortalecimiento del aseguramiento en los regímenes contributivo y subsidiado, y la optimización de los mecanismos de liquidación, reconocimiento y giro, en especial mediante el giro directo a prestadores y proveedores de servicios de salud. Estos avances contribuyeron a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, la trazabilidad financiera y la protección del derecho fundamental a la salud.

El informe se estructura a partir de una visión estratégica alineada con el Plan Estratégico Institucional, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incorporando los resultados de la gestión financiera del sistema y de la entidad, los principales logros institucionales, los avances en transformación digital, analítica y gobierno de la información, así como el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el control interno.

Finalmente, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía, a los grupos de valor e interés y a los órganos de control, y refleja el compromiso de la ADRES con la transparencia, la integridad, la eficiencia y la generación de valor público. Los resultados aquí presentados sirven como base para la toma de decisiones estratégicas y para la definición de acciones de mejora continua, que permitan seguir consolidando una gestión

moderna, transparente y orientada a resultados, en beneficio del sistema de salud y del país.

El documento se organiza en dos grandes capítulos: el primero presenta los resultados de la gestión financiera del sistema de salud y de la entidad; el segundo expone los principales logros institucionales, con énfasis en la modernización tecnológica, el gobierno de datos, la eficiencia operativa, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de capacidades. Finalmente, se incluyen los retos identificados y las conclusiones que orientarán las acciones futuras de la entidad.

Capítulo 1. Gestión financiera

1.1. Gestión financiera del sistema de salud

La entidad consolidó la gestión financiera (presupuesto y contabilidad). Con respecto a este tema se resaltan los siguientes logros: 1) Fortalecimiento al seguimiento de la ejecución presupuestal, fundamentada en el análisis de información histórica y el monitoreo del flujo financiero, 2) Mejora en la calidad y oportunidad de la información financiera, 3) Implementación de prácticas de control financiero más robustas, 4) Avances en la armonización contable y presupuestal, apoyado con la migración y estabilización exitosa a Oracle Cloud y 5) Razonabilidad y transparencia de la información financiera, logrando un hito histórico para la entidad; el fenecimiento de la cuenta fiscal sin salvedades por parte de la Contraloría General de la República de manera consecutiva para las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025.

Ingresos y gastos del sistema de salud

- Ejecución de Ingresos junio 2025 a mayo 2026

Durante el periodo 1 de junio 2025 a 31 de mayo de 2026 el total de ingresos percibidos a través del presupuesto de la Unidad de Recursos Administrados (URA) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue de \$108.779.030,9 millones, de los cuales el 36,5% (\$39.702.403,7 millones) provinieron de los Aportes de la Nación (APN) para el aseguramiento en salud; el 34,2% (\$37.245.918,3 millones) de cotizaciones al SGSSS; y el 15,4% (\$16.761.259,7 millones) fueron por concepto del Sistema General de Participaciones Régimen Subsidiado (SGP).

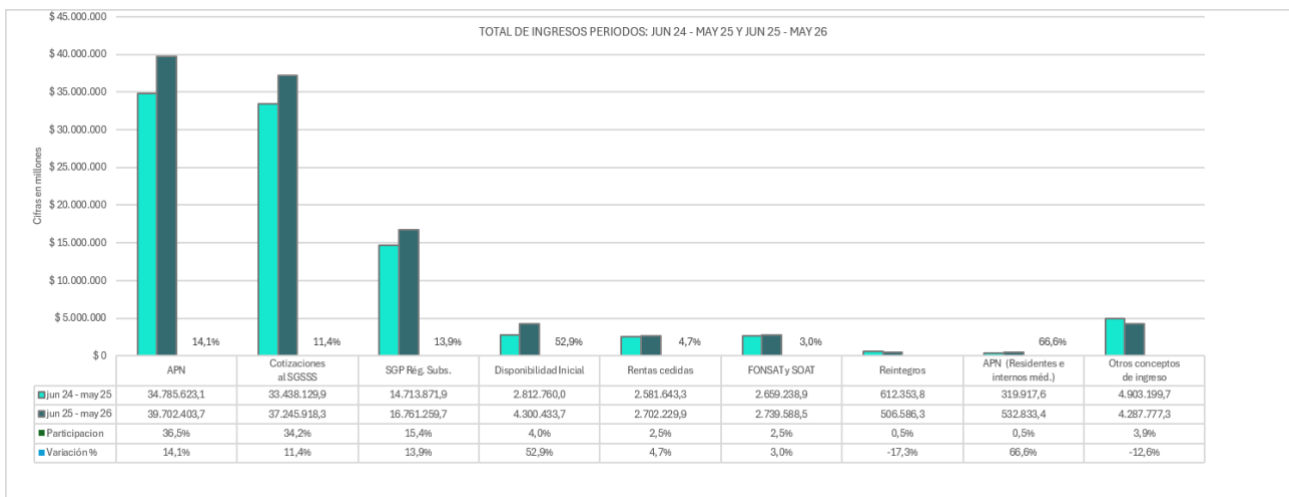
Además, la disponibilidad inicial participó con un 4,3% (\$4.300.433,7 millones); los rubros de Contribución SOAT y prima FONSAT participaron con un 2,7% (\$2.739.588,5 millones); los rubros de Aportes Nación diferentes a subvenciones (rentas cedidas municipales, distritales y departamentales), con un 2,7% (\$2.702.229,9 millones); los Aportes de la Nación destinados a los Sistemas Nacionales de Residentes Médicos (SNRM) y a Internos Médicos (IM), un 0,4% (\$424.510,1 millones), conceptos de los que cabe resaltar que a partir de 2026 se inició el reconocimiento a los estudiantes de pregrado (IM).

Finalmente, los otros conceptos de ingresos, con una ejecución de \$4.396.100,7 millones (4,4%); y los rubros que lo componen y tienen mayor participación en el anterior valor fueron los aportes solidaridad de regímenes de excepción y especiales (REX), con el 34,2% (\$1.467.400,38 millones); los Aportes de las Cajas de Compensación Familiar (CCF), con el 24,1% (\$1.033.430,01 millones); los recursos provenientes de Coljuegos para régimen subsidiado en salud representaron un 16,6 % (\$683.104,06 millones); es de resaltar la participación del concepto Recursos de la entidad, con un 9,1% (\$389.631,83 millones) y en el que los Rendimientos Cuentas de Ahorros ADRES URA lo componen principalmente, demostrando la gestión de la DGRFS en este ámbito. Finalmente, con el 7,7%

(\$297.133,48 millones) las Cotizaciones y/o Aportes Adicionales en Salud. Los demás conceptos participaron con un 9% (\$368.090,39 millones).

Comparativo de ejecución de ingresos

Ilustración 1 Comparativo ejecución de ingresos para los periodos junio 2024 – mayo 2025 y junio 2025 – mayo 2026



Fuente: ADRES - Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Durante este periodo de rendición de cuentas (el periodo 1 de junio 2025 a 31 de mayo de 2026), la ADRES percibió recursos por valor de \$108.779.030,9 millones, lo que representa un incremento del 12,3% (\$11.952.292,8 millones) en comparación con el periodo 1 de junio 2024 a 31 de mayo de 2025, cuando se recaudaron \$96.826.738,2 millones.

Se resalta el concepto de Aportes Nación es el rubro que tuvo el mayor impacto en la variación con un 14,1%, al pasar de \$34.785.623,1 millones a \$39.702.403,7 millones, esto demuestra la gestión de la Entidad ante el CONFIS para la asignación de recursos. El siguiente rubro en importancias por su crecimiento nominal fueron las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), que aumentó un \$3.807.788,4 millones (11,4%) y está asociado al incremento del 12,59% del ingreso base de cotización en los periodos analizados.

Sigue en importancia, el recurso correspondiente al Sistema General de Participaciones del Régimen Subsidiado (SGP) que presentó un aumento del \$2.047.387,8 millones (13,9%) en comparación con el periodo anterior, debido a una mayor asignación de recursos en estas vigencias. Asimismo, la Disponibilidad Inicial presentó un incremento de 52,9% (\$1.487.673,8 millones), en la que se destacó la adición en el mes de mayo 2026 (\$4.151.610,70 millones), explicado porque su aforo y ejecución se determinan teniendo en cuenta que estos recursos son el resultado de los saldos del portafolio al 31 de diciembre de la vigencia anterior, los cuales se encuentran en la disponibilidad final y automáticamente, en los primeros meses de cada vigencia.

Otro concepto de importancia son los Aportes de la Nación para los sistemas de Residentes médicos (SNRM) e Internos médicos (IM) \$104.592,5 millones (32,7%); los ingresos de FONSAT y SOAT se incrementaron en \$80.349,5 millones (3%). Este concepto se ve influenciado por el valor del salario mínimo legal vigente de cada vigencia y los valores de las tarifas para las contribuciones del SOAT y

la transferencia FONSAT.

Además, los conceptos de recaudo asociados a Rentas cedidas reportaron un aumento del \$120.560 millones de pesos con una variación positiva del 4,67% del periodo 2025-2026 en comparación con el del 2024 - 2025. Lo anterior, es un efecto del crecimiento económico del país, registrando un flujo de recursos positivo y constante. Sobresale el aporte de las entidades territoriales por concepto de impuesto consumo cervezas y sifones, con una variación del 18,59% y participación del 12,48% dentro del total del recaudo del periodo junio de 2025 a mayo de 2026.

Las demás rentas presentaron variaciones positivas, cumpliendo así los compromisos a su cargo, con relación al monto proyectado para el financiamiento del aseguramiento en salud así: impuesto consumo licores, vinos, aperitivos y similares, del 11,18% y una participación del 20,89%; componente específico consumo cigarrillos y tabacos del 4,69% y una participación del 29,29%; ad valorem del impuesto consumo cigarrillo y tabacos, del 4,09% y su participación del 13,37%; monopolio de juegos de suerte y azar, del 2,64 % y participación del 16,08%.

Tabla 1 Comparativo de las rentas cedidas / periodos junio 2024 - mayo 2025 vs. junio 2025 - mayo 2026

Concepto	Jun 24 A May 25 (Millones de pesos)	Jun 25 A May 26 (Millones de pesos)	Variación Absoluta (Millones de pesos)	% Var	% Partic. Junio 2025 A Mayo 2026
Otros recursos propios destinados al aseguramiento	263.085	213.162	49.922,84	-18,98	7,89
Imp consumo licores, vinos, aperitivos y similares	507.761	564.526	56.765,21	11,18	20,89
Monopolio de juegos de suerte y azar	423.358	434.550	11.192,55	2,64	16,08
Ad Valorem Impuesto Consumo Cigarri llo y Tabacos	347.066	361.260	14.193,63	4,09	13,37
Imp consumo Cervezas y Sifones	284.411	337.272	52.861,41	18,59	12,48
Componente específico consumo cigarr illos y tabacos	755.989	791.459	35.470,43	4,69	29,29
TOTAL	2.581.670	2.702.230	120.560,40	4,67	100

Fuente: ADRES- Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

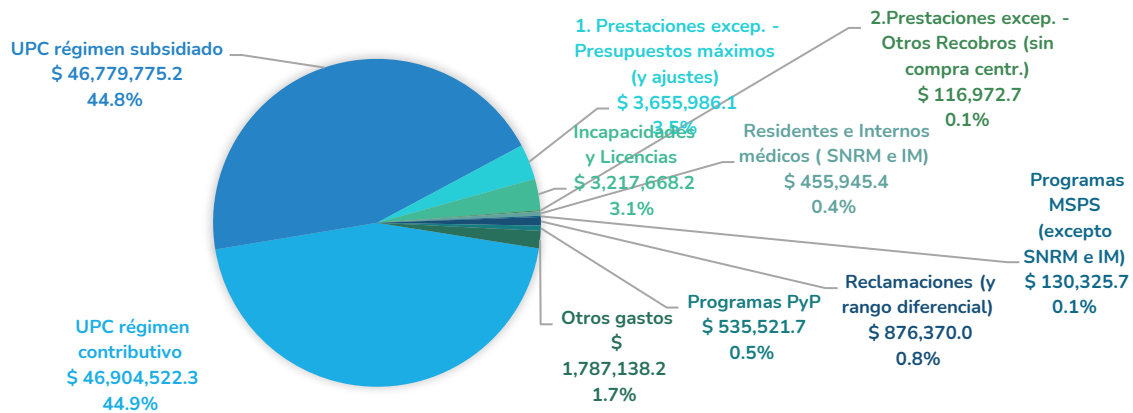
La ejecución por “Otros conceptos” presentó un decrecimiento del 10,3% (\$507.099,0millones), cuya causa principal es la asignación de recursos para la financiación del numeral 3 Artículo 153 de la Ley 2294 de 2023 presupuestos máximos (\$819.667,0 millones). El mismo comportamiento se evidencia por el concepto de Reintegros -17,3% (-\$105.767,5 millones), lo anterior se explica porque a partir de febrero de la vigencia 2024, y a través del desarrollo que se hizo del ERP, se han aplicado los reintegros a la cadena presupuestal por concepto de restitución de vigencia actual, resultado del proceso de la LMA, que están directamente asociadas a las novedades de afiliación aplicadas en la BDUA. Por ende, dichas restituciones no se ven afectadas en el ingreso.

Ejecución de gastos

- **Ejecución de gastos junio 2025 a mayo 2026**

En el periodo del 1 de junio de 2025 al 31 de mayo de 2026, el gasto ejecutado en pagos presupuestales fue de \$104.460.225,6 millones, compuesto principalmente por el gasto en UPC régimen contributivo y UPC régimen subsidiado (89,7% del total).

Ilustración 2 Participación por conceptos en los gastos acumulados de junio 2025 a mayo 2026



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Se observa en la gráfica de participación que la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Régimen Contributivo (RC) contó con pagos presupuestales por un valor de \$46.904.522,3 millones (44,9%), mientras que la UPC del Régimen Subsidiado (RS) registró pagos por \$46.779.775,2 millones (44,8%).

El siguiente concepto de importancia corresponde a los gastos por presupuestos máximos (incluidos ajustes) con reconocimientos por \$3.655.986,1 millones (3,5%); este valor corresponde a lo autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS de conformidad con el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, en el que se estableció que los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC serán gestionados por las EPS, con cargo al techo o presupuesto máximo que asigne el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con la metodología que este adopte y el giro de los recursos estará a cargo de la ADRES.

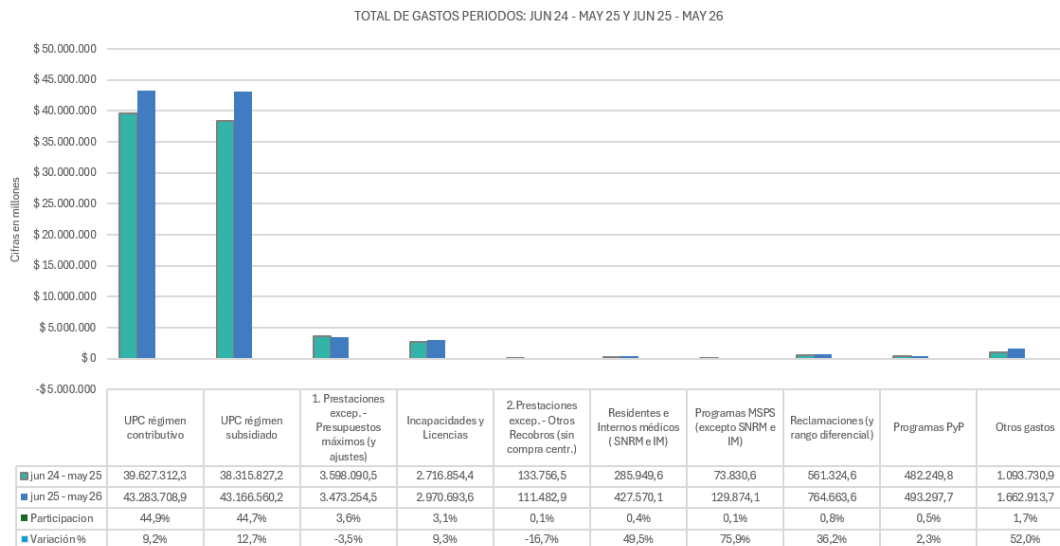
De otro lado, el reconocimiento por incapacidades y licencias de maternidad y paternidad participa con \$3.217.668,2 millones (3,1%). Con respecto a la ejecución por estos conceptos, se debe tener en cuenta que dependen en gran medida de la gestión realizada directamente por las entidades para solicitar los reconocimientos.

Con respecto a la ejecución de reclamaciones (incluyendo rango diferencial) hubo una participación con ordenaciones de gasto por un total de \$876.370,0 millones (0,8%), estos conceptos se ejecutan de acuerdo con los resultados del proceso de auditorías.

Finalmente, la ejecución por programas de promoción y prevención correspondió a \$535.521,7 millones (0,5 %); los reconocimientos a Internos (IM) y Residentes Médicos (SNRM) presentó ejecución por \$455.945,4 millones (0,4 %); los demás recobros (o prestaciones excepcionales, sin incluir compra centralizada) presentaron una ejecución de \$116.972,7 millones (0,1%); Los demás Programas del MSPS (excepto SNRM e IM) tuvieron pagos presupuestales por \$130.325,7 millones (0,1 %); los conceptos denominados "Otros gastos" tuvieron una ejecución vía ordenaciones de gasto por un valor \$1.787.138,2 millones (1,7 %) y los conceptos de mayor peso en esta cifra fueron los conceptos de Pago de la Deuda Reconocida a las Entidades Territoriales (ET) para la población Migrante y Reprogramaciones - Vigencias Anteriores.

Comparativo de ejecución presupuestal de gastos (pagos presupuestales)

Figura 1 Comparativo ejecución presupuestal gastos para los periodos junio 2024 – mayo 2025 y junio 2025 – mayo 2026



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud

Para los periodos analizados se observó que mientras para el periodo junio 2025 a mayo 2026 se ejecutaron pagos presupuestales por \$104.460.225,6 millones, para junio 2024 a mayo 2025 los gastos correspondieron a \$94.287.326,0 millones, es decir, una variación de \$10.172.899,6 millones (10,8%) en el total de la ejecución del gasto.

Asimismo, se evidenció un incremento de \$5.093.350,3 millones (12,2 %) en la *Unidad de pago por Capitación del Régimen Subsidiado* (UPC RS) y de \$3.969.291,2 millones (9,2%) en la *Unidad de pago por Capitación del Régimen Contributivo* (UPC RC). Estas variaciones están asociadas principalmente a los cambios en el valor de UPC establecidos por el Gobierno nacional para cada vigencia, y a los afiliados liquidados que se reconocen en el periodo.

También se presentó una variación de \$262.963,5 millones (8,9%) en los reconocimientos por Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, de acuerdo con lo mencionado en el punto anterior; y las reclamaciones (incluyendo el rango diferencial) con un incremento de \$228.130,4 millones (35,2%). Cabe resaltar que estos conceptos dependen, en su reconocimiento, de los resultados de las auditorías a las radicaciones y del buen procedimiento que realicen las entidades durante el mismo. Además, la ADRES ha fortalecido su proceso de gestión y actualización en herramientas para tal fin.

La ejecución por programas del Ministerio de Salud y Protección Social (incluido SNRM e IM) presentó un incremento de \$176.931,7 millones, ocasionada principalmente por la ejecución de pagos por los Sistema Nacional de Residencias médicas (SNRM) y el Sistema de Internos médicos (IM) que presentó una variación de \$144.107,4 millones (46,2%).

Además, el rubro de Prestaciones Excepcionales¹ tuvo una variación de -3,6% (\$139.058,1 millones), en la que se destaca una menor ejecución por los presupuestos máximos (y ajustes) de

¹ Prestaciones Excepcionales: Incluidos presupuestos máximos y sin incluir compra centralizada, este último concepto se incluyó en "Otros gastos".

\$100.313,3 millones (2,7%).

En relación con los programas de Promoción y Prevención (PyP), se evidenció una variación de \$12.326,2 millones (2,4%), lo que refleja un comportamiento estable frente al periodo anterior. Por su parte, el rubro clasificado como “Otros gastos” presentó un incremento del 46,7% (\$568.964,3 millones), explicado principalmente por el Pago de la Deuda Reconocida a las ET para la población Migrante con una variación de (\$287.778,3 millones) y las Devoluciones de recursos del SGSSS (\$270.983,9 millones).

Estados financieros Unidad de Recursos Administrados (URA)

A continuación, se presentan los estados de situación financiera y los estados de resultados, correspondientes a las vigencias mayo 2025 a mayo 2026, mencionando las cuentas más representativas para cada periodo.

Tabla 2 Estado de Situación Financiera ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA)
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2026	2025
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.366.426,07	2.513.504,43
Depósitos en instituciones financieras	3.366.426,07	2.513.504,43
Cuentas por cobrar	1.023.297,60	138.497,21
Ingresos no tributarios	2.553,83	5.521,85
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	17.449,05	1.248,12
Transferencias por cobrar	451.732,24	0,00
Otras cuentas por cobrar	1.333.298,24	621.980,71
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-781.735,76	-490.253,47
Préstamos por cobrar	6.531,99	23.477,10
Préstamos gubernamentales otorgados	6.531,99	23.477,10
Propiedades, planta y equipo	101.641,38	103.630,93
Propiedades, planta y equipo en concesión	0,00	123.511,88
Terrenos	45.924,31	0,00
Edificaciones	71.255,56	0,00
Equipo médico y científico	4.463,67	0,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.868,34	0,00
Edificaciones en concesión	0,00	0,00
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	-21.870,49	-19.880,95
Otros activos	19.064,81	19.410,58
Recursos entregados en administración	1.126,35	1.472,12
Depósitos entregados en garantía	17.938,47	17.938,47
Total del activo	4.516.961,85	2.798.520,25
Pasivo		
Cuentas por pagar	1.112.875,17	1.719.883,56
Transferencias por pagar	76.549,72	53.555,55
Recursos a favor de terceros	47.614,78	36.463,48
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	78.464,98	1.628.110,51
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.077,74	983,53
Impuesto al valor agregado - IVA	0,00	182,41
Otras cuentas por pagar	909.167,94	588,08
Provisiones	1.234.332,53	470.496,85
Litigios y demandas	92.712,86	87.683,85
Servicios y tecnologías en salud	1.141.619,67	382.813,00
Operaciones de financiamiento e instrumentos	0,00	0,00
Recursos recibidos en administración	743.542,87	513.419,51
Recursos recibidos en administración	525.119,63	284.402,12
Recursos entidades territoriales para aseguramiento salud	218.423,24	223.132,28
Otros pasivos diferidos	0,00000036	5.885,11
Total del pasivo	3.090.750,57	2.703.799,92
Patrimonio		

Concepto	2026	2025
Patrimonio de las entidades de gobierno	1.426.211,29	94.720,32
Capital fiscal	1.913.517,51	1.913.517,51
Resultados de ejercicios anteriores	-48.511,70	-1.008.738,33
Resultado del ejercicio	-438.794,52	-810.058,86
Total del patrimonio	1.426.211,29	94.720,32
Total pasivo y patrimonio	1.426.214,38	94.723,03

Fuente: ADRES - Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

El estado de situación financiera presenta un incremento del activo total de \$1.718 mil millones, generado principalmente por el aumento de *depósitos en instituciones financieras* (+\$852 mil millones) y la causación de cuentas por cobrar debido al reconocimiento de las acreencias derivadas de reclamaciones reconocidas y pagadas por la ADRES – Unidad de Recursos Administrados originadas en accidentes de tránsito con vehículos no amparados con póliza SOAT, en aplicación al cambio de policita contable aprobado por la Juanta Directiva de la ADRES en la Sesión No. 114 de octubre del 2025. El pasivo total creció en \$386 mil millones; se destaca el aumento en *Provisiones por Servicios y tecnologías en salud* (+\$758.8 mil millones), asociado a la causación de UPC y de recursos de presupuestos máximos pendientes de postulación. Asimismo, el patrimonio aumenta en \$1.331 millones pasando de \$94.723 millones a \$1.426.214 millones.

Estado de resultados Unidad de Recursos Administrados (URA)

Tabla 3 Estado de Resultados ADRES - Unidad de Recursos Administrados (URA) comparativo mayo 2026 – mayo 2025
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2026	2025
Ingresos		
Ingresos fiscales	16.602.534,88	14.653.345,31
Tributarios	7.841,59	7.244,19
Ingresos no tributarios	407,62	634,23
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	16.594.285,66	14.645.466,89
Transferencias	19.447.858,73	16.665.869,81
Sistema general de seguridad social en salud	19.447.858,73	16.665.869,81
Otros ingresos	486.286,54	461.600,93
Financieros	146.724,74	147.244,13
Otros ingresos ordinarios	330.600,15	289.961,82
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	1.778,35	20.757,16
Reversión de Provisiones	7.183,30	3.637,82
Total ingresos	36.536.680,15	31.780.816,05
Gastos		
De administración y operación	23.037.261,31	21.974.564,30
Recursos destinados a la financiación del SGSSS	23.037.261,31	21.974.564,30
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	399.507,08	351.867,72
Deterioro de cuentas por cobrar	0,00	0,00
Depreciación de propiedades, planta y equipo	828,98	828,98
Provisión litigios y demandas	11.179,00	3.964,17
Provisión para servicios de salud	387.499,10	347.074,57
Transferencias y subvenciones	13.516.944,87	10.251.844,33
Sistema general de seguridad social en salud	13.459.804,89	10.206.242,84
Otras transferencias	57.139,98	45.601,49
Subvenciones	0,00	0,00
Otros gastos	21.761,41	12.598,57
Financieros	0,00	0,00
Gastos diversos	13.903,89	5.357,50
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	7.857,51	7.241,07
Total gastos	36.975.474,67	32.590.874,91
Superavit o deficit	-36.975.438,13	-32.590.843,13

Fuente: ADRES -Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Conforme a lo señalado en la tabla 3, al cierre de mayo de 2026, la ADRES – URA registró ingresos por un total de \$ 36.5 billones, distribuidos en \$16.6 billones provenientes de *ingresos fiscales*; \$19.4 billones por *transferencias* y \$486 mil millones de *otros ingresos*. Esto representó un incremento neto de \$4,755 millones frente a mayo de 2025, impulsado principalmente por el aumento en los recursos destinados a la financiación del SGSSS y a las transferencias del mismo sistema.

En cuanto a los gastos, para mayo de 2026 se registró un total de \$36,97 billones, de los cuales \$23 billones correspondieron a *administración y operación*; y \$13.5 billones a *transferencias y subvenciones*. En comparación con junio de 2025, los gastos presentaron un aumento de \$4.38 billones, explicado en gran medida por mayores asignaciones a la financiación del SGSSS y un incremento en las provisiones para servicios de salud y litigios.

El resultado neto del periodo fue un déficit de \$36.97 mil millones, lo que refleja una mejora frente al déficit de \$32.59 billones de mayo de 2025, debido a que el crecimiento de los ingresos superó al de los gastos.

- **Ordenación de residencias médicas**

La Ley 1917 de 2018 creó el Sistema Nacional de Residencias Médicas (SNRM) en Colombia, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para la formación académica y práctica de los profesionales de la medicina que cursan programas de especialización médico-quirúrgica, apoyando así al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Además, la Ley dispuso que la financiación del SNRM estaría a cargo de la ADRES.

Desde septiembre de 2020, se inició la ejecución presupuestal del Sistema Nacional de Residencias Médicas, conforme a las solicitudes enviadas por la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

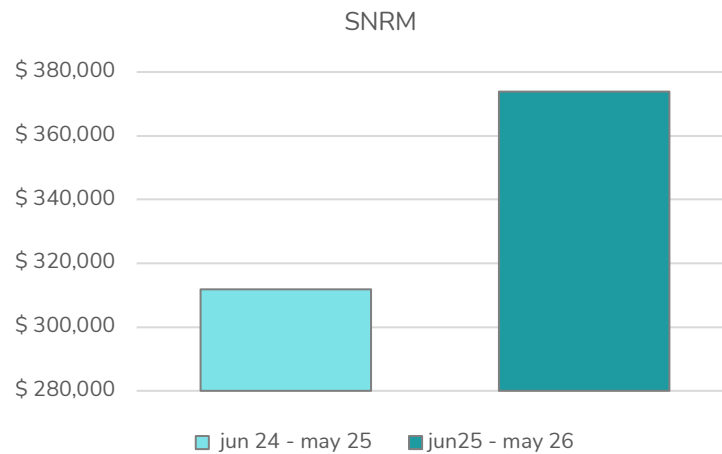
Tabla 4 Ejecución Gastos Programa Sistema Nacional de Residencias Médicas

Período	Cifras en millones
Junio – diciembre 2025	\$ 200.525,0
Enero – mayo 2026	\$ 173.323,9
Total	\$ 373.848,8

Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Durante el periodo analizado (junio 2025 - mayo 2026), se han generado gastos vía pagos presupuestales, de conformidad con las autorizaciones emitidas por la Dirección del Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, por un total de \$373.848,8 millones, como se ilustra en la Tabla 4.

*Figura 5 Comparativo Ejecución de Gastos Acumulados SNRM.
Junio 2024-mayo 2025 Vs. junio 2025-mayo 2026*



Fuente: ADRES - Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

Al comparar la ejecución de gastos acumulada en los dos periodos de junio 2024 a mayo 2025 contra junio 2025 a mayo 2026 se observó una ejecución mayor en el último periodo de 19,9%, debido al aumento de las autorizaciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como al incremento de residentes beneficiarios que ingresaron al programa de residencias médicas.

Es de anotar que, al cierre de la vigencia 2024 quedaron recursos sin ejecutar por valor de \$34.831,56 millones, los cuales fueron registrados para la vigencia 2026 en el rubro correspondiente a excedentes, los cuales son destinados a respaldar las obligaciones durante la vigencia 2026 de los gastos derivados del SNRM.

- **Ordenación de Internos médicos**

Mediante el Art. 22 de la Ley 2466 de 2025, tiene como objetivo principal asegurar que los internos de medicina reciban una remuneración mínima y estén protegidos por la seguridad social mientras realizan su internado médico obligatorio, atendiendo a una demanda histórica de justicia y dignificación en la formación médica.

En la vigencia 2026 se han ejecutado gastos presupuestales por un total de \$108.323,3 millones.

1.2. Gestión financiera de la ADRES – UGG

Ingresos y gastos internos

Mediante la Resolución CONFIS No. 006 del 26 de diciembre de 2025 fue aprobado el presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, para la Unidad de Gestión General (ADRES Unidad 01), por valor de \$386.634 millones. Estos recursos, de conformidad con la autorización y refrendación de la Junta Directiva, fueron desagregados por la Dirección General de la entidad mediante la Resolución No. 0185908 del 31 de diciembre de 2025.

Ejecución de ingresos

La ejecución de ingresos a 31 de mayo de 2025 y 31 de mayo de 2026 es la que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 Ejecución de ingresos mayo 2026 – mayo 2025

Unidad de Gestión General	Vigencia fiscal					
	A mayo 2026			A mayo 2025		
Concepto de ingreso	Valor Presupuesto (millones de \$)	Valor Ejecutado (millones de \$)	% Ejecutado	Valor Presupuesto (millones de \$)	Valor Ejecutado (millones de \$)	% Ejecutado
Disponibilidad inicial	14.738	14.738	100,00	-	-	0,00
Ingresos corrientes	371.897	57.149	15,37	289.234	52.719	18,23
Ingresos de capital	-	8	0,00	-	20	0,00
Total ingresos + Disponibilidad inicial	386.634	71.895	18,60	289.234	52.739	18,23

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Para la vigencia 2026, de los \$386.634 millones aprobados se han ejecutado \$71.895 millones, correspondientes al 19 %. Para el año 2025, de los \$289.234 millones aprobados, se ejecutaron \$52.739 millones, correspondientes al 18 %. La ejecución vigente es superior a la del año anterior en 1 punto porcentual. Una de las razones de este incremento obedece a que, en la vigencia 2026, las firmas auditoras han incrementado la facturación en el proceso de reclamaciones.

Ejecución de gastos

Para la vigencia 2026, la apropiación definitiva por concepto de gastos es de \$320.959 millones y una disponibilidad Final de \$65.675 millones, con un compromiso a mayo de 2026 del 46 % (\$179.411 millones) y el 17 % (\$65.939 millones) correspondiente a pagos. El rubro más destacado es el de *adquisición de bienes y servicios*, con el 83 % (\$267.887 millones) de la apropiación total. De este monto, se ha comprometido el 60 % (\$161.754 millones) y se ha pagado el 18 % (\$48.282 millones).

Tabla 7 Ejecución de gastos – mayo 2026

Unidad de Gestión General	Vigencia fiscal					
	A mayo 2026					
Concepto de Gasto	Apropiación Definitiva (millones de \$)	% Apropiación	Ejecución Compromiso (millones de \$)	% Compromiso	Ejecución Pagos (millones de \$)	% Pagos
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	320.959	83,01%	179.411	46,40	65.939	17,05
Gastos de personal	51.831	13,41%	16.415	31,67	16.415	31,67
Adquisición de bienes y Servicios	267.887	69,29%	161.754	60,38	48.282	18,02
Transferencias Corrientes	-	0,00%	-	0,00	-	0,00
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	1.242	0,00%	1.242	0,00	1.242	100,00
Disponibilidad final	65.675	0,00%	-	0,00	-	0,00
Total gastos + Disponibilidad final	386.634	83,01%	179.411	46,40	65.939	17,05

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Para la vigencia 2025, la apropiación definitiva por concepto de gastos fue de \$280.335 millones, con un compromiso a junio de 2025 del 57 % (\$160.922 millones) y el 20 % (\$56.479 millones) correspondiente a pagos. El rubro más destacado fue el de *adquisición de bienes y servicios*, con el 84 % (\$236.182 millones) de la apropiación total, del cual se comprometió el 61 % (\$144.081 millones) y se pagó el 17 % (\$39.824 millones).

Tabla 8 Ejecución de gastos – mayo 2025

Unidad de Gestión General	Vigencia fiscal					
	A junio 2025					
Concepto de Gasto	Apropiación Definitiva (millones de \$)	% Apropiación	Ejecución Compromiso (millones de \$)	% Compromiso	Ejecución Pagos (millones de \$)	% Pagos
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	289.234	100	155.391	54	45.087	16
Gastos de personal	49.367	17	13.442	27	13.440	27
Adquisición de bienes y servicios	239.747	83	141.949	59	31.646	13
Transferencias corrientes	120	0	-	0	-	0
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	-	0	-	0	-	0
Disponibilidad final	-	0	-	0	-	0
Total gastos + disponibilidad final	289.234	100	155.391	54	45.087	16

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera.

Al comparar la ejecución de gastos a mayo de las vigencias 2025 y 2026, se evidencia un incremento del 11 % en la apropiación definitiva de gastos, al pasar de \$289.234 millones en 2025 a \$320.959 millones en 2026. Este aumento estuvo concentrado principalmente en el rubro de adquisición de bienes y servicios, cuya apropiación creció un 11,7 %, pasando de \$239.747 millones a \$267.887 millones, para mejorar las capacidades tecnológicas e institucionales.

En cuanto a la ejecución presupuestal, los compromisos aumentaron de \$155.391 millones en 2025 a \$179.411 millones en 2026, lo que representa un crecimiento del 15,5 %. No obstante, el porcentaje de ejecución frente a la apropiación disminuyó del 54 % al 46 %, debido al mayor volumen de recursos incorporados en la vigencia 2026. Por su parte, los pagos registraron un incremento del 46,2 %, pasando de \$45.087 millones a \$65.939 millones, lo que refleja una mayor dinámica en la atención de obligaciones adquiridas.

El rubro de adquisición de bienes y servicios continuó siendo el componente más representativo del gasto, con una participación del 69,3 % de la apropiación total en 2026 y compromisos por \$161.754 millones, equivalentes al 60,4 % de dicho rubro. Asimismo, los gastos de personal alcanzaron una apropiación de \$51.831 millones, con compromisos y pagos por \$16.415 millones, correspondientes al 31,7 % de ejecución.

Adicionalmente, durante 2026 se incorporó una disponibilidad final por \$65.675 millones y se ejecutaron recursos por concepto de tributos, multas, sanciones e intereses de mora por \$1.242 millones, rubros que no presentaron una participación significativa en la vigencia anterior. En términos generales, la ejecución presupuestal evidencia una mayor capacidad de compromiso y pago frente a 2025, manteniendo la concentración del gasto en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales de la ADRES.

- **Estados financieros de la Unidad de Gestión General -UGG**

- ✓ **Análisis de los activos de la entidad**

Al corte de mayo de 2026, el activo total de la entidad alcanzó un valor de \$23.267 millones, de los cuales el 45 % (\$10.452 millones) corresponde a activos corrientes y 55 % (\$ 12.815 millones) a activos no corrientes. Esto se compara con el activo total al corte del 31 de mayo de 2025 que fue de \$38.212 millones, lo que evidencia una disminución del 39,1 %.

A continuación, se presenta el detalle del estado de situación financiera a 31 de mayo de 2026 y 31 de mayo de 2025, de la Unidad de Gestión General de la ADRES

Tabla 9 Estado de Situación Financiera
ADRES Unidad de Gestión General (UGG) – comparativo mayo 2026 - mayo de 2025
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2026	2025
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.880,85	9.036,10
Caja	10,80	10,92
Depósitos en instituciones financieras	6.870,05	9.025,19
Inversiones	0,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	0,00	0,00
Cuentas por cobrar	3.570,79	15.770,94
Ingresos no tributarios	0,00	1.421,95
Transferencias por cobrar	0,00	0,00
Otras cuentas por cobrar	3.570,79	14.348,99
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	0,00	0,00
Total activo corriente	10.451,64	24.807,05
Activo no corriente		
Cuentas por cobrar	5.139,85	3.661,38
Ingresos no tributarios	2.635,12	1.213,17
Otras cuentas por cobrar	3.717,89	3.661,38
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-1.213,17	-1.213,17
Propiedades, planta y equipo	4,90	15,51
Muebles, enseres y equipo de oficina	22,57	22,57
Equipos de comunicación y computación	303,04	303,04
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-320,71	-310,10
Otros activos	7.670,53	9.727,88
Bienes y servicios pagados por anticipado	582,68	2.815,05
Avances y anticipos entregados	24,48	2,41
Activos intangibles	59.583,65	47.971,07
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-52.520,28	-41.060,65
Total activo no corriente	12.815,28	13.404,77
Total activo	23.266,92	38.211,82

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

- ✓ **Análisis del pasivo de la entidad**

Con relación al pasivo de la entidad, a corte de mayo de 2026, este alcanzó un valor de \$7.750,87 millones, de los cuales el 99,5 % (\$7.708,74 millones) corresponde a *pasivo corriente* y el 0,5 % (\$ 42,13 millones) a *pasivo no corriente*. En comparación con el pasivo total registrado al 31 de mayo de 2025, por valor de \$8.150,30 millones, hay una disminución de 4,9 %.

Tabla 10 Estado de situación financiera Pasivo y Patrimonio, ADRES - Unidad de Gestión General (UGG)
mayo 31 de 2026 – mayo 31 de 2025
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	2026	2025
Pasivo		

Concepto	2026	2025
Corriente		
Cuentas por pagar	758,11	1.922,02
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	0,00
Recursos a favor de terceros	19,46	31,32
Descuentos de nómina	24,79	185,45
Retención en la fuente e impuesto de timbre	713,86	615,23
Otras cuentas por pagar	0,00	1.090,02
Beneficios a los empleados	6.950,62	6.166,64
Beneficios a los empleados a corto plazo	6.950,62	6.166,64
Total pasivo corriente	7.708,74	8.088,65
No corriente		
Cuentas por pagar	42,13	61,65
Recursos a favor de terceros	41,76	61,27
Otras cuentas por pagar	0,37	0,37
Total pasivo no corriente	42,13	61,65
Total pasivo	7.750,87	8.150,30
Patrimonio		
Patrimonio de las entidades de gobierno	15.516,05	30.061,37
Capital fiscal	10.646,25	10.646,25
Resultados de ejercicios anteriores	20.488,47	17.202,99
Resultado del ejercicio	-15.618,67	2.212,13
Total patrimonio	15.516,05	30.061,37
Total pasivo y patrimonio	23.266,92	38.211,67

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

• Estado de resultados de la Unidad de Gestión General -UGG

A continuación, se presenta el estado de resultados a 31 de mayo de 2026 y a 31 de mayo de 2025, correspondiente a la Unidad de Gestión General de la ADRES. En 2026, los ingresos crecieron un 5 % frente a 2025, impulsados principalmente por el aumento de transferencias y subvenciones del 25,3 %.

Los gastos aumentaron un 39,4 %, superando el crecimiento de los ingresos, con incrementos relevantes en gastos generales (52,9 %). Aunque el gasto en personal creció moderadamente, el aumento en los costos operativos y contables generó un déficit de \$15.618,67 millones. La pérdida registrada por \$15.618,67 millones se encuentra explicada, en gran medida, por la ejecución de la disponibilidad inicial por \$14.737,73 millones, recurso presupuestal proveniente de excedentes de vigencias anteriores incorporado para atender compromisos y necesidades de la operación institucional. En consecuencia, el resultado negativo del período debe analizarse considerando este efecto extraordinario, dado que representa aproximadamente el 94,4 % del déficit registrado, evidenciando que la mayor parte de la pérdida corresponde a la utilización de recursos previamente acumulados y no a una insuficiencia estructural de los ingresos corrientes de la vigencia.

*Tabla 11 Estado de resultados ADRES Unidad de Gestión General (UGG)
comparativo mayo 31 de 2026 – mayo 31 de 2025
(Cifras en millones de pesos)*

Concepto	2026	2025
Ingresos	57.482,17	54.646,51
Ingresos fiscales	0,00	8.555,99
No tributarios	0,00	8.555,99
Transferencias y subvenciones	57.139,98	45.601,49
Otras transferencias	57.139,98	45.601,49
Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00
Fondos recibidos	0,00	0,00
Otros ingresos	342,19	489,04

Concepto	2026	2025
Financieros	289,33	487,51
Ingresos diversos	52,86	1,53
Gastos	73.100,84	52.434,38
De administración y operación	67.703,18	47.315,14
Sueldos y salarios	10.951,98	9.333,20
Contribuciones imputadas	31,11	28,14
Contribuciones efectivas	2.744,61	1.865,68
Aportes sobre la nómina	564,37	388,90
Prestaciones sociales	3.796,58	3.121,08
Gastos de personal diversos	0,00	695,14
Generales	48.744,08	31.883,00
Impuestos, contribuciones y tasas	870,46	0,00
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.026,21	5.119,24
Deterioro de activos intangibles	0,00	0,00
Deterioro de cuentas por cobrar	0,00	0,00
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1,07	7,04
Amortización de activos intangibles	5.025,15	5.112,20
Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00
Operaciones de enlace	0,00	0,00
Otros gastos	371,45	0,00
Gastos diversos	371,45	0,00
Resultado del ejercicio	-15.618,67	2.212,13

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2026, el patrimonio de la entidad presentó una disminución frente al mismo período de la vigencia anterior, explicada principalmente por el resultado deficitario acumulado del ejercicio por \$15.618,67 millones. Este comportamiento contrasta con el resultado superavitario registrado al 31 de mayo de 2025, el cual ascendió a \$6.773 millones.

La variación patrimonial obedece, en gran medida, a la ejecución de la disponibilidad inicial por \$14.737,73 millones, correspondiente a recursos provenientes de vigencias anteriores incorporados para financiar la operación institucional. En consecuencia, el resultado negativo del período no refleja exclusivamente un deterioro de la gestión financiera de la entidad, sino el efecto contable derivado de la utilización de dichos recursos acumulados, los cuales impactan directamente el patrimonio y el resultado del ejercicio.

En la siguiente tabla se identifica el detalle de lo expuesto anteriormente:

Tabla 12 Estado comparativo general mayo 31 de 2026 – mayo 31 de 2025

Concepto	2026 (millones de \$)	2025 (millones de \$)	Variación Absoluta (millones de \$)	Variación %
Activo	23.267	38.212	-14.945	-39
Pasivo	7.751	8.150	-399	-5
Patrimonio	15.516	30.061	-14.545	-48
Ingresos	57.482	54.647	2.836	5
Gastos	73.101	52.434	20.666	39

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

La pérdida acumulada obtenida por la Unidad de Gestión General al 31 de mayo de 2026 es el resultado de los valores generados por concepto de gastos de depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles, los seguros de la entidad y el gasto generado por los beneficios a empleados, entre otros, así como también la ejecución de la Disponibilidad Inicial. De esta manera, se puede observar que los gastos causados por la Unidad de Gestión General guardan relación proporcional con los ingresos recibidos al cierre de mayo de 2026.

• Cuentas por pagar

Por la naturaleza jurídica de la ADRES, el manejo presupuestal definido para la entidad, de acuerdo con el Decreto 115 de 1996, se asimila al de una Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE). Este, según el artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, dispone que: “El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva”.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

De conformidad con lo anterior, las cuentas por pagar de la UGG, relacionadas con el funcionamiento, se constituyeron por valor total de \$25.838 millones, de las cuales el 55 % (\$14.083 millones) ya se encuentra pagado.

*Tabla 13 Cuentas por Pagar año 2026
(Cifras en millones de pesos)*

Tipo De Gasto	Total Constituida	Total Pagado	% Ejecución Pagos
Funcionamiento	19.031	14.837	78%
Total	19.031	14.837	78%

Fuente: ADRES – Dirección Administrativa y Financiera

Adicionalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 se deja constancia que la ADRES no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores durante el año 2025 y lo corrido del año 2026.

1.3. Fenecimiento de cuenta fiscal

Durante la vigencia 2026, la Contraloría General de la República (CGR) realizó una Auditoría Financiera correspondiente al ejercicio 2025, en cumplimiento del artículo 267 de la Constitución Política y la Resolución Orgánica 0012 del 24 de marzo de 2017. Esta auditoría tuvo como propósito emitir opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2025 y evaluar la gestión presupuestal y financiera de la Unidad de Gestión General (UGG) y la Unidad de Recursos Administrados (URA).

Resultados destacados:

- Opinión sin salvedades sobre los estados financieros de la URA y la UGG.
- Concepto razonable sobre la gestión presupuestal de ambas unidades ejecutoras.
- Pronunciamiento favorable sobre el fenecimiento de la cuenta o informe anual consolidada rendida a través de Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI
- El Plan de Mejoramiento fue calificado como efectivo, con retiro de acciones cumplidas según reporte de la Oficina de Control Interno en el SIRECI (corte 31 de diciembre de 2025).

- El Control Interno Financiero fue considerado eficiente, respaldado por el diseño y efectividad de los controles evaluados.
- El organismo de control señaló que los procedimientos de defensa judicial y seguimiento implementados por la ADRES son plenamente efectivos para garantizar el cumplimiento integral y oportuno de las órdenes impartidas por las autoridades judiciales
- Verificación de la asignación y ejecución de los recursos de la operación 5853/OC-CO, con corte al 31 de diciembre de 2025 (BID).
- Se evaluó el proceso contractual y se verificó la ejecución respecto de la adecuada recepción de los bienes y servicios adquiridos, la correcta expedición de CDP y RP, la apropiación y giro oportuno de los recursos con base en lo pactado contractualmente, el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión y consignado en los respectivos informes, y la realización oportuna del proceso liquidación contractual

Informes de Entes de Control y Planes de Mejora Implementados

- **Seguimiento al Avance en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República**

Al corte 30 de junio de 2026, la entidad cuenta con una (1) acción de mejora asociada a un (1) hallazgo que debe reportar, tras el cumplimiento y retiro de tres (3) actividades previas en el informe realizado al corte 31 de diciembre de 2025, así: Hallazgo 1. Cuentas por Cobrar (A-IP-OL) con fecha de finalización a 30 de junio de 2026

Adicionalmente, es preciso señalar que dado que el 18 de junio de 2026 se conocieron los resultados de la Auditoría Financiera a la vigencia 2025 y que como resultado de este ejercicio se establecieron ocho (08) hallazgos, los responsables de las acciones al interior de la Entidad deberán determinar las acciones de mejora a seguir, las cuales serán llevadas para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad previo al cargue en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI de la Contraloría General de la República.

- **Seguimiento a Planes de Mejoramiento – Superintendencia Nacional de Salud**

Como resultado de los procesos auditores y visitas desarrolladas por este organismo de control, la Entidad cuenta con trece planes de mejoramiento (13) concluidos y cumplidos satisfactoriamente de acuerdo con la evaluación realizada por ese organismo de IVC.

Este enfoque no solo demuestra el compromiso de la organización con la transparencia, sino que también impulsa la optimización de sus procesos y la confianza en la gestión. Lo anterior, ya que, al abordar diligentemente los hallazgos y recomendaciones, la ADRES fortalece su operación y asegura una administración más eficiente y responsable de las actividades que le han sido asignadas.

Garantía de Derechos Humanos y Compromisos con la Construcción de Paz

La Oficina de Control Interno (OCI), como tercera línea de defensa, desempeña un rol estratégico en el fortalecimiento del sistema de control interno mediante la ejecución de auditorías y evaluaciones orientadas al cumplimiento normativo y a la mejora de procesos, implementando además la metodología basada en

riesgos de acuerdo con la Guía vigente emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

En ese sentido, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Anual de Auditorías definido para la vigencia 2025 y 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así:

Tabla 14 Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías

Plan Anual de Auditorías diciembre 2025	Informes, reportes, validaciones	ACTIVIDADES PLAN ANUAL AUDITORÍAS	EJECUTADAS	% AVANCE
		Informes por Requerimiento Legal Externos – IRLE (Reportes – Informes – Validaciones)	82	100%
		Informes por Requerimiento Legal Internos – IRLI (Reportes – Informes – Validaciones)	31	100%
		Auditorías Internas de Gestión – AIG (Informes)	6	100%
		Evaluaciones y Seguimientos de CI – SECI (Informes)	32	100%
		Auditorías al Sistema Integrado de Gestión – ASIG (Informes)	3	100%
		Otros Roles de la OCI (Boletines – Comités – Capacitaciones)	69	100%
		Total Actividades Ejecutadas	223	100%
Avance Plan Anual de Auditorías Junio 2026	Informes, reportes, validaciones	ACTIVIDADES PLAN ANUAL AUDITORÍAS	EJECUTADAS A JUNIO 2026	% AVANCE
		Informes por Requerimiento Legal Externos – IRLE (Reportes – Informes – Validaciones)	20	74%
		Informes por Requerimiento Legal Internos – IRLI (Reportes – Informes – Validaciones)	9	30%
		Auditorías Basadas en Riesgos (Informes)	10	37%
		Evaluaciones y Seguimientos de CI (Informes)	1	100%
		Auditorías al Sistema Integrado de Gestión – ASIG (Informes)	0	0%
		Otros Roles de la OCI (Boletines – Comités – Capacitaciones)	30	50%
		Total Actividades Ejecutadas	70	48%

Fuente: ADRES- Oficina de Control Interno

Los informes finales de la Oficina de Control Interno, que contienen conclusiones, recomendación y observaciones producto del proceso de auditoría, están disponibles en la sección de transparencia de la página web institucional, demostrando un compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión, tal como se puede evidenciar en el enlace:

<https://www.adres.gov.co/control/informes-de-la-oficina-de-control-interno>

Por su parte, las acciones de mejora implementadas por los procesos institucionales contribuyen directamente al cumplimiento de la misión de la ADRES: gestionar y administrar los recursos financieros del sistema de salud colombiano, garantizando su adecuada distribución y sostenibilidad.

Vale la pena mencionar además que los indicadores definidos por esta dependencia permiten medir el desempeño institucional, alineado con el plan estratégico, el plan sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo. Este enfoque promueve la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza ciudadana. En síntesis, el cumplimiento riguroso de la normatividad interna y externa fortalece la capacidad institucional para garantizar los derechos de la ciudadanía, mejorar la atención en salud y contribuir activamente a la construcción de paz. A través de programas bien diseñados y medidos con indicadores, la ADRES aporta a una sociedad más justa, pacífica y digna para todos. Sin embargo, vale la pena continuar con la implementación de la metodología de la auditoría basada en riesgos como elemento fundamental para el

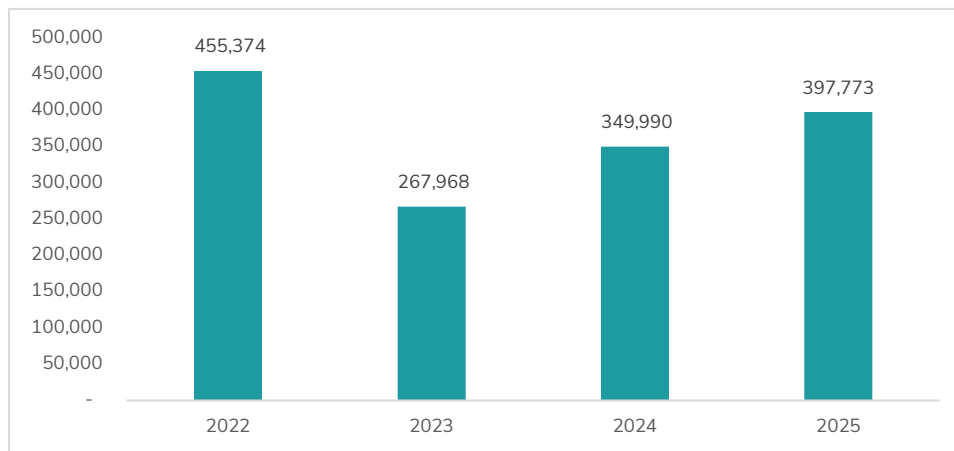
fortalecimiento de la gestión institucional de la tercera línea de defensa.

Capítulo 2. Principales logros de la ADRES

2.1. Capacidad transaccional

El promedio anual de transacciones entre los años 2022-2025 corresponde a 367.776 operaciones.

Ilustración 3 Número de transacciones del 2022 al 2026



Fuente: ADRES-Dirección de Gestión de Recursos Financieros de Salud.

El volumen de transacciones revela una tendencia de crecimiento sostenido entre los años 2023 y 2025, que se explica principalmente por el incremento del giro directo en los procesos de compensación del régimen contributivo, proceso de la LMA del régimen subsidiado y presupuestos máximos, entre otros.

Durante la **vigencia 2025** se tuvo un **promedio mensual de 33.148 transacciones** y específicamente para el mes de **diciembre 2025** se realizaron **39.839 operaciones**, evidenciando la capacidad transaccional de la entidad en el periodo de un mes.

Para los cinco primeros meses de operación de **2026** las transacciones suman 166.240, manteniéndose estables con relación al mismo periodo de **2025** donde estas sumaron 165.739 transacciones realizadas. Este resultado no solo da muestra de la capacidad instalada, sino también del despliegue efectivo de estrategias de continuidad de negocio que aseguraron la estabilidad operativa y el flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social de la Salud.

La proyección operativa a futuro se establece optimista, dados los resultados alcanzados desde el 01 de abril de 2025 fecha en la cual inicio el nuevo sistema ERP SUMAS, optimizando tiempos en los procesos de giro de recursos realizados. Como reto se plantea continuar con la automatización de los procesos, específicamente en la transaccionalidad de las operaciones y el registro de estas.

- **Portal Único de Recaudo**

Producto de la ejecución del proyecto enfocado en desarrollar un sistema electrónico de recaudo para el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) que proporcione a los actores las herramientas necesarias para facilitar la transferencia de recursos a la ADRES y dinamice el proceso de identificación de



las fuentes de financiación del SGSSS, para el periodo objeto de análisis, se implementó la Fase 1 del Portal Único de Recaudo aplicable a los recursos provenientes de CCF e Indumil, correspondiente al desarrollo de los siguientes formularios: ADRES002 - ADRES003, ADRES004, ADRES005 (Cajas de Compensación Familiar), ADRES006 y ADRES007 (INDUMIL).

En paralelo, se ejecutaron actividades de análisis y especificación funcional para el desarrollo de nuevos componentes del PUR, entre ellos, el Formulario de Otros Ingresos (externo / interno), incluyendo componentes tales como: parametrizaciones del sistema, diseño del sistema de autenticación moderna, reportería, reglas de negocio, análisis funcional de los reintegros de recursos derivados de las auditorías de los regímenes Contributivo, Subsidiado y servicios no incluidos en el PBS, procesos de repetición (determinación del deudor), junto con el rediseño del botón de pago de Rentas Cedidas, recursos transferidos por la aseguradoras por expedición de pólizas SOAT y botón de pago REX (Régimen de Excepción).

- **Sistema financiero ERP**

Implementación exitosa del ERP Fusión Cloud de ORACLE, el cual tiene un impacto directo en la reducción de tiempos de procesamiento, con el cual se redujo los tiempos de ejecución de pagos en un promedio del 59 %. Es decir, un aumento de trazabilidad, transparencia y automatización de procesos por:

- 1) Implementación de la "Capa Pública": Este desarrollo específico dentro de ORACLE permite gestionar de forma automatizada toda la cadena presupuestal (CDP, RP y OP), lo cual era una limitación crítica en el sistema anterior, integrado con ERP y los sistemas de información misional por medio del Aplicativo Integra de la DGTIC. Esta capa permite gestionar el proceso de presupuesto público colombiano en las dos unidades operativas URA y UGG, en dónde se eliminó la manualidad y se incluyó la trazabilidad de los procesos desde las áreas misionales.
- 2) Implementación Módulo de contratación: Pasamos de no tener un sistema para el equipo de contratación a uno para registrar los contratos de persona jurídica y persona natural, entre ellos uno de los desarrollos más visibles para la entidad, la radicación de cuentas de cobro, las cuales pasaron de radicarse por correo a realizarse totalmente por el módulo de contratistas,
- 3) Se logró automatizar procesos importantes que eran manuales como el de embargos, gestión de riesgos del modelo CAMEL, proceso de radicación de cuentas en ORFEO, proceso de transferencias de pagos, Plan Anual de Adquisiciones, proceso de gestión de contratos, entre otros
- 4) Se impulsó la generación del integrador del área de tecnologías (INTEGRA) para conectar el ERP de forma directa con los aplicativos de las áreas misionales. Al corte con el contrato del proyecto se han realizado más de 350 desarrollos y más de 120 integraciones para garantizar la interacción de todo el ecosistema nombrado SUMAS (Sistema Único Multifuncional de ADRES para el Sistema de Salud), es cual es el resultado de la implementación de la integración de diferentes procesos para tener como resultado un giro de recursos con mayor agilidad y respaldo. Actualmente se encuentra en fase de soporte, después de superada la fase de estabilización.

- **Formulario virtual para registro y/o modificación de cuentas bancarias.**

La implementación del formulario virtual para el registro y la modificación de cuentas bancarias de terceros en los diferentes procesos constituyó una iniciativa estratégica que fortaleció la gestión de terceros, particularmente desde la perspectiva de los beneficiarios de giro de los recursos del sistema de salud, garantizando un flujo más oportuno, transparente y seguro de los recursos.

Como resultado, se logró una reducción significativa de reprocesos y validaciones manuales, al eliminar la



dependencia de documentación física y trámites vía correo electrónico. Asimismo, se mejoró la calidad de la información desde su origen, incrementando los niveles de aprobación en el primer radicado, gracias al acompañamiento incorporado en la herramienta y al material dispuesto para una correcta radicación de los documentos.

En conclusión, esta iniciativa contribuyó de manera significativa a la digitalización de los servicios de cara al ciudadano y a la automatización de procesos internos, promoviendo una mayor eficiencia operativa y fortaleciendo la confianza de los beneficiarios de los giros del SGSSS.

2.2. Incremento de giro directo

• Aseguramiento del régimen contributivo

Entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, la ADRES liquidó \$45,83 billones para el aseguramiento de 21,14 millones de afiliados equivalentes (promedio mensual) en los procesos de compensación de la UPC del régimen contributivo. Asimismo, la entidad efectuó el pago por giro directo de \$36,1 billones a 3.714 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, de acuerdo con la postulación enviada por las EPS.

*Tabla 15 Reconocimientos liquidados y girados en el régimen contributivo.
(Cifras en miles de millones de pesos)*

Periodo	UPC liquidada	Provisión de incapacidades por enfermedad general	Per cápita de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Total Reconocido	Giro a IPS y/o proveedores
Julio 2025 - junio 2026	45.834	1.851	518	48.203	36.096

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.
Corte: 15 de junio de 2026

Nota: Estos valores corresponden al resultado de los procesos de compensación e incluyen la información comprendida entre el 1 de julio de 2025 y el 15 de junio de 2026, teniendo en cuenta que el tercer y cuarto proceso de compensación de junio de 2026 aún no han sido ejecutados.

En los procesos de prestaciones económicas, entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 la ADRES reconoció a las EPS del régimen contributivo \$1,21 billones, equivalentes a 190.529 registros recobrados por concepto de licencias de maternidad y de paternidad. Para garantizar la correcta liquidación y reconocimiento de los recursos y aplicar los cambios normativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), se realizaron ajustes en los sistemas de información de los procesos del régimen contributivo. De estos se resaltan la automatización de los sistemas de información del régimen contributivo, logrando la integración automática de resultados con el ERP de la ADRES para 7 de los 10 subprocesos ejecutados en el régimen contributivo.

• Aseguramiento del régimen subsidiado

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 12 de junio de 2026, la ADRES reconoció la UPC en los procesos de la liquidación mensual de afiliados para 26,75 millones de afiliados (promedio mensual) por valor de \$48,74 billones, de los cuales \$47,22 fueron girados desde la ADRES a las EPS, IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, así:

Tabla 16 UPC liquidada y girada en el régimen subsidiado
Cifras en miles de millones de pesos

Ítem	Concepto	Valor
A	Giro a EPS	9.156
B	Giro a directo a IPS y Proveedores	38.065
c=a+b	Giro desde la ADRES	47.221
D	Recursos de las Cajas de Compensación ¹	4
e	Esfuerzo Propio Territorial Sin Situación de Fondos ²	156
f	UPC Restituida ³	1.361
g=c+d+e+f	UPC Total Liquidada	48.742

Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías.

Corte: 12 de junio de 2026

Nota 1: corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados; estos recursos no son girados desde la ADRES.

Nota 2: son los recursos descritos en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron girados a la ADRES por las entidades territoriales; por lo cual, deben ser dispersados directamente por las entidades territoriales a las EPS.

Nota 3: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados, producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.

- **Giro directo a clínicas, hospitales y proveedores de servicios de salud**

El giro directo es el mecanismo mediante el cual la ADRES gira por orden de las EPS un porcentaje de los recursos de la UPC de los regímenes contributivo y subsidiado a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y/o proveedores de servicios y tecnologías de salud.

En el régimen subsidiado, el artículo 29 de la Ley 1438 de 2011 establece que no se requiere un porcentaje mínimo de programación. No obstante, en aplicación del artículo 10 de la Ley 1608 de 2013, las EPS sometidas a medidas de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud deben programar para giro directo mínimo el 80 % del total de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) reconocida en la Liquidación Mensual de Afiliados.

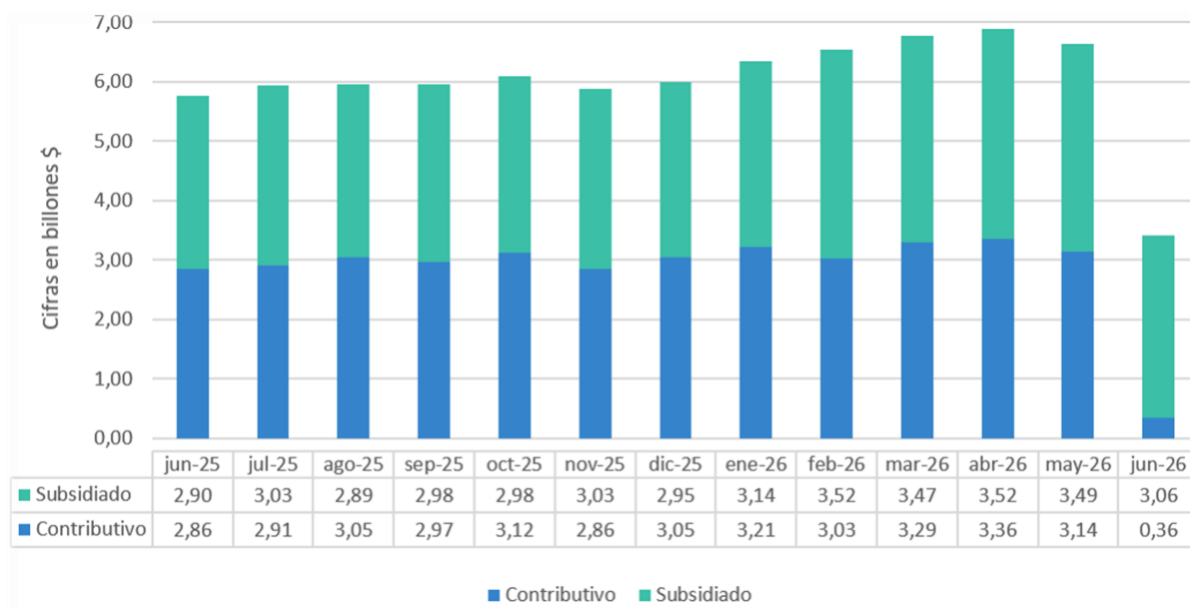
En el régimen contributivo, antes de la expedición del Decreto 489 de 2024, no existía una obligación de giro directo de la UPC generada en los procesos de compensación por parte de las EPS, excepto para aquellas EPS o entidades obligadas a compensar- EOC sometidas a medidas de vigilancia especial, intervención para administrar o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales, de acuerdo con el Decreto 2464 de 2013, debían programar al menos el 80 % de los recursos reconocidos.

Sin embargo, con la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024, a partir de mayo de ese año, las EPS responsables del aseguramiento en salud de los afiliados al régimen contributivo debieron programar el giro directo de al menos el 80 % de la UPC reconocida, bajo las siguientes condiciones: I) cuando las aseguradoras estén sujetas a medidas de vigilancia especial, intervención o liquidación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS); II) cuando las EPS no cumplan con el indicador de patrimonio adecuado y sea informado a la ADRES por parte de la SNS; y III) cuando las EPS decidan hacerlo de manera voluntaria.

Durante el periodo comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026, el valor total de la UPC presenta una tendencia creciente, pasando de \$5,94 billones promedio mes en 2025 a \$6,63 billones promedio

mes en 2026, lo que evidencia un crecimiento cercano al 11,65% que incide en el fortalecimiento de la financiación del sistema de salud. Cabe resaltar que, junio de 2026, solo incluye el giro directo del régimen subsidiado, toda vez que el proceso de reconocimiento se ejecuta la primera semana del mes, mientras que, en el régimen contributivo, se realizan 4 procesos, uno por cada semana del mes, por lo que la información total correspondiente a ese régimen se alcanza al final de mes.

Ilustración 4 Giro directo – Regímenes contributivo y subsidiado

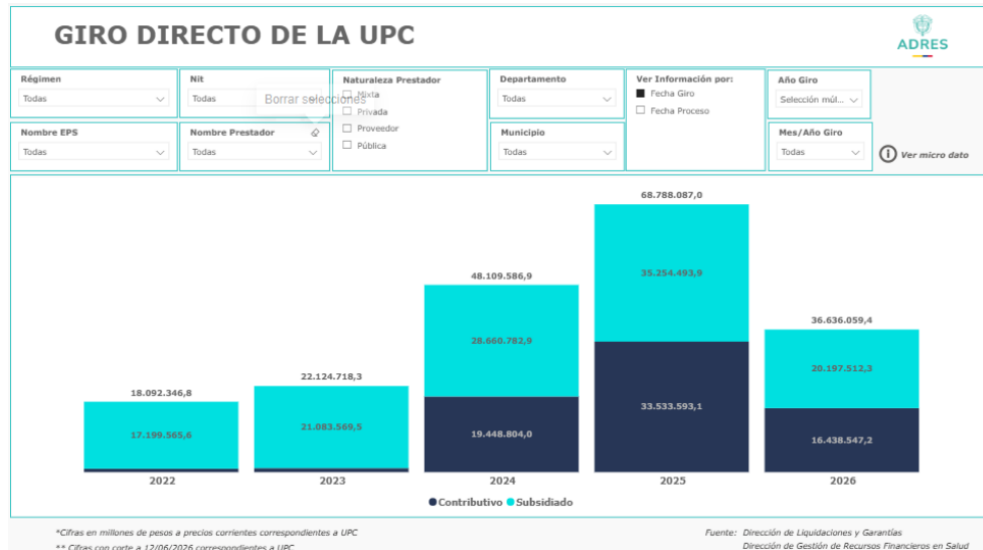


Fuente: ADRES- Dirección de Liquidaciones y Garantías. Corte: 12 de junio de 2026.

Nota: Estos valores corresponden a los giros programados por las EPS.

Con el objetivo de promover la transparencia en el flujo de recursos de salud, la ADRES ha publicado en su página web, en la sección de Analítica (<https://www.adres.gov.co/analitica>), una herramienta tecnológica denominada "Tablero general giro directo". Esta herramienta se actualiza semanalmente y está diseñada para asistir a las IPS y proveedores en la conciliación de sus carteras con las EPS, permitiéndoles consultar los giros realizados a través del mecanismo de giro directo en los distintos procesos de reconocimiento de UPC del régimen contributivo y subsidiado.

Ilustración 5 Tablero Power BI - Tablero general giro directo



Fuente: https://www.adres.gov.co/eps/Paginas/Reconocimiento_UPC.aspx

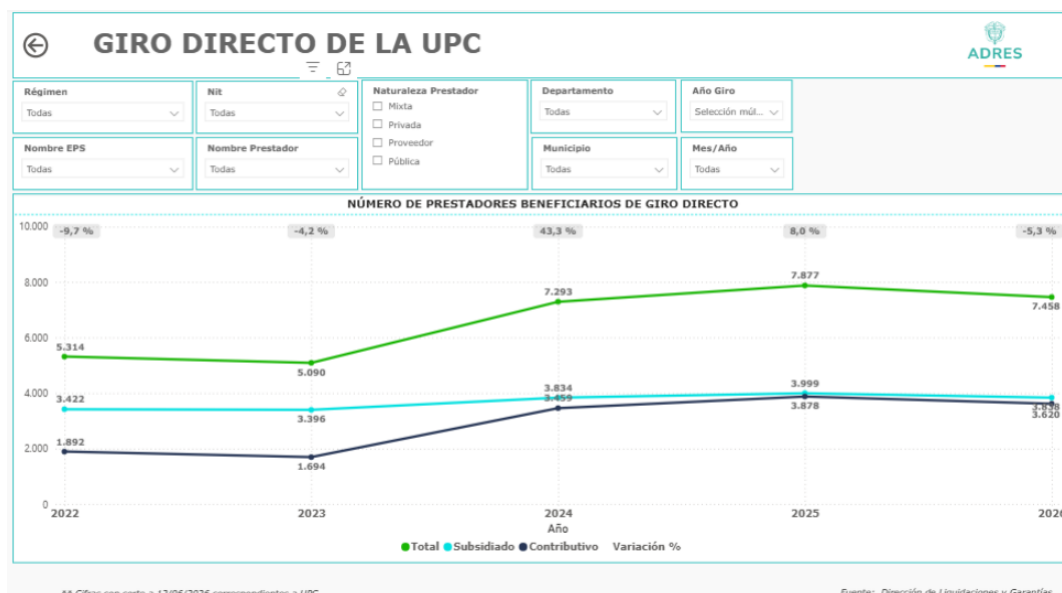
Corte: 12 de junio de 2026.

Nota: Estos valores corresponden a los giros realizados.

En la ilustración se muestra la evolución del giro directo de los regímenes contributivo y subsidiado desde el año 2022 hasta el primer semestre de 2026. Esta representación visual pone de manifiesto el impacto significativo que ha tenido el Decreto 489 de 2024 en el incremento de la transferencia de recursos de la UPC directamente a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y proveedores.

De acuerdo con lo anterior, la ADRES ratifica que cuenta con la capacidad tecnológica y de recurso humano para afrontar el giro directo, lo que se evidencia en el incremento del número de prestadores y/o proveedores sujetos de giro directo, como se aprecia en la siguiente figura:

Ilustración 6 Número de IPS y proveedores programados por giro directo



Fuente: <https://www.adres.gov.co/analitica>, opción giro directo

Corte: 12 de junio de 2026.

En cuanto a la oportunidad, la ADRES ratifica su compromiso con la dispersión de los recursos de la UPC en los términos establecidos en el marco normativo y pone a disposición de la ciudadanía, IPS, proveedores de servicios y tecnologías en salud y público en general, el detalle de los beneficiarios objeto de giro directo a través del tablero, como se observa a continuación:

Ilustración 7 Tablero Power BI - Tablero general giro directo

GIRO DIRECTO DE LA UPC							
Régimen Todas	NIR Todas	Naturaleza Prestador ☐ Mixta ☐ Privada ☐ Proveedor ☐ Pública	Departamento Todas	Año Giro Selección múlt...	Nombre EPS Todas	Nombre Prestador Todas	Municipio Todas
							Mes/Año Todas
GIRO DIRECTO A PRESTADORES POR MONTO GIRADO							
Nit	Nombre Prestador	EPS	Naturaleza	Valor Programado	Valor Girado	Part. %	
800149384	CLINICA COLSANTAS S.A.	SANTITAS	Privada	3.935.931.277.681,00	3.935.931.277.681,00	2,03%	
800149695	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS	SANTITAS	Proveedor	3.034.687.023.121,00	3.034.687.023.121,00	1,57%	
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	FAMISANAR	Privada	2.676.836.455.182,00	2.676.835.847.425,00	1,38%	
800003765	VIRREY SOLIS IPS SA	SALUD TOTAL	Privada	2.117.453.286.248,00	2.117.453.286.248,00	1,09%	
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	NUOVA EPS	Privada	1.610.413.668.286,00	1.610.413.668.286,00	0,83%	
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S	SURAMERICANA	Privada	1.493.205.096.185,00	1.493.205.096.185,00	0,77%	
900272244	HELPHARMA SAS	SURAMERICANA	Privada	1.365.332.457.418,00	1.365.332.457.418,00	0,70%	
901041691	CENTROS MEDICOS COLSANTAS S.A.S	SANTITAS	Privada	1.353.598.513.149,00	1.353.598.513.149,00	0,70%	
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	FAMISANAR	Privada	1.314.704.760.466,00	1.314.704.760.466,00	0,68%	
900580962	DISFARMA G.C. S.A.S.	NUOVA EPS	Privada	1.153.410.182.053,00	1.153.410.182.053,00	0,60%	
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	SURAMERICANA	Privada	1.008.041.835.760,00	1.008.041.835.760,00	0,52%	
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	NUOVA EPS	Privada	1.001.300.076.671,00	1.001.300.076.671,00	0,52%	
900958564	SUBSIDIO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	CAPITAL SALUD	Pública	900.683.958.817,00	900.683.958.817,00	0,47%	
900959048	SUBSIDIO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	CAPITAL SALUD	Pública	871.983.146.629,00	871.983.146.629,00	0,45%	
890205361	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL	NUOVA EPS	Privada	846.144.878.965,00	846.144.878.965,00	0,44%	
800058016	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	SAVIA SALUD	Pública	820.049.102.528,00	820.049.067.156,00	0,42%	
890900841	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	SURAMERICANA	Privada	756.302.458.912,00	756.302.458.912,00	0,39%	
900959051	SUBSIDIO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	CAPITAL SALUD	Pública	753.399.469.823,00	753.399.469.823,00	0,39%	
900971006	SUBSIDIO INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	CAPITAL SALUD	Pública	710.211.341.389,00	710.211.341.389,00	0,37%	
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	SANTITAS	Privada	692.587.506.885,00	692.587.506.885,00	0,36%	
816001182	AUDIFARMA SA	SALUD TOTAL	Proveedor	653.506.171.179,00	653.506.171.179,00	0,34%	
816001182	AUDIFARMA SA	NUOVA EPS	Proveedor	641.605.872.412,00	641.605.872.412,00	0,33%	
900699359	NEUROMEDICA SAS	SURAMERICANA	Privada	640.685.730.742,00	640.685.730.742,00	0,33%	
900291018	CLINICA LOS NOGALES SAS	SALUD TOTAL	Privada	631.625.159.923,00	631.625.159.923,00	0,33%	
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	CAPITAL SALUD	Pública	622.514.540.939,00	622.514.540.939,00	0,32%	

** Cifras con corte a 12/06/2026 correspondientes a UPC

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías
Dirección de Gestión de Recursos Financieros en Salud

Fuente: <https://www.adres.gov.co/analitica>, opción giro directo, hoja 4.

Nota: se hizo corte a 12 de junio de 2026.

2.3. Garantía de acceso a servicios de salud a través de recobros

- Servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC

A partir del 1 de marzo de 2020, los presupuestos máximos establecidos en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 entraron en vigor. Este artículo asigna un presupuesto anual a las Entidades Promotoras de Salud (EPS) de los regímenes contributivo y subsidiado, con el fin de que puedan llevar a cabo una gestión adecuada y garantizar la prestación de servicios y tecnologías en salud no cubiertos por la Unidad de Pago por Capacitación (UPC), y proporcionarlos a sus afiliados.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de mayo de 2026, la ADRES efectuó reconocimiento por un total de \$3.463.772,55 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 17 Reconocimientos mensualizados de presupuestos máximos
(Cifras millones de pesos)

Mes	Concepto	Reconocimiento
		mensual
jul-25	Corriente	366.279,21
ago-25	Corriente	217.297,24
sep-25	Corriente	161.913,99
oct-25	Corriente	435.282,55
nov-25	Corriente	149.696,69
dic-25	Corriente	359.362,87

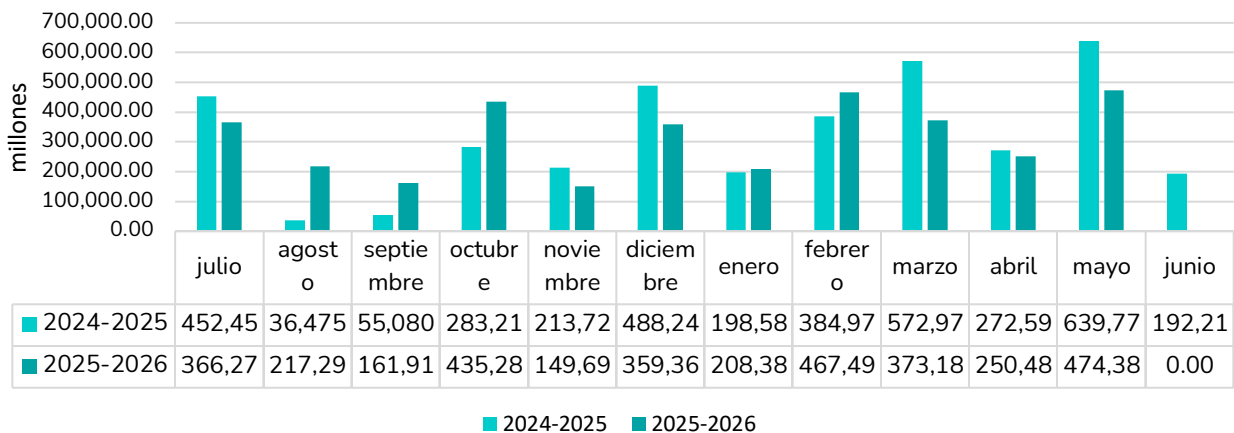
ene-26	Corriente	208.381,92
feb-26	Corriente	467.496,30
mar-26	Corriente	373.182,89
abr-26	Corriente	250.489,33
may-26	Corriente	474.389,54
		3.463.772,55

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Para el período julio 2025 a mayo 2026 se reconocieron \$3.463.772,55 millones compuestos de esta manera: \$54.347,27 millones de presupuestos máximos (PM) de la vigencia 2024; \$2.730.237,66 millones de PM de la vigencia 2025; \$679.187,62 millones de PM para 2026.

Al comparar las vigencias 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 y 1 de julio de 2025 a 31 de mayo de 2026, se evidencia un mayor reconocimiento en los meses de agosto, septiembre, octubre, enero y febrero de la vigencia 2025 a 2026 respecto de la vigencia 2024 a 2025, como se observa en la siguiente gráfica.

Ilustración 8 Comparativos 1 julio 2024 -30 junio 2025 - 1 julio 2025 -31 mayo 2026

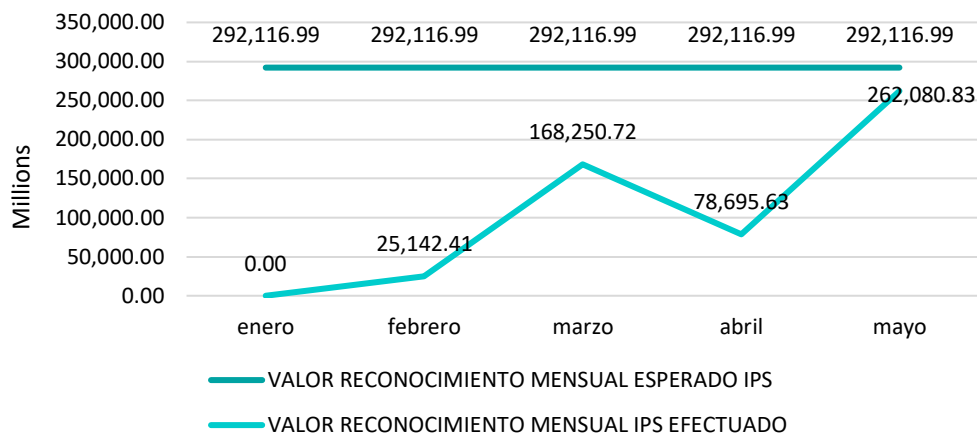


Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

Para la vigencia 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos de Presupuestos Máximos a las EPS y EOC por una cuantía de \$4.483.350,69 millones. De estos dineros, en virtud del Decreto 489 de 2024, las entidades inmersas en alguna medida administrativa o que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado deben distribuir, entre la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías de salud, por lo menos el 80 % de los recursos asignados; esto es, una cuantía de \$3.505.403,92 millones, de los cuales a mayo de 2026 se han reconocido \$534.169,58 millones.

Es decir que para mayo de 2026 se deberían haber dispersado recursos a la red proveedora y prestadora de servicios y tecnologías de salud en cuantía de \$1.460.584,96 millones esta gran diferencia, obedece a que las entidades no han efectuado la distribución completa de los recursos, aun cuando la entidad ha dispuesto los medios y mecanismos correspondientes. Una vez las entidades responsables de pago den cumplimiento a la normatividad, les será reconocido el 20 % o el valor que corresponda; este efecto se ilustra de la siguiente manera:

Ilustración 9 Comparativo giro directo esperado Vs efectuado



Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

- **Avance saneamiento definitivo (Acuerdo de Punto Final)**

Con fundamento en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 “por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, y en desarrollo del artículo 11 de la Ley 1966 de 2019, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 521 de 2020, por el cual se establecen los criterios y los plazos para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo y la depuración de las deudas por dicho concepto.

A través del artículo 15 de este Decreto, el Gobierno nacional autorizó a la ADRES para transigir estas cuentas y demandas que sean objeto del saneamiento definitivo al cual se refiere el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.

Mediante el Decreto 507 de 2022, modificado por el Decreto 521 de 2020, se establecieron los plazos para presentar los recobros al proceso de saneamiento por concepto de servicios y tecnologías en salud, así como los criterios de verificación.

Tabla 18 Consolidado del reconocimiento Acuerdo de Punto Final
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Total	Valores a IPS - Proveedores	
		Valores EPS	
Art. 237 Ley 1955 de 2019	1.320.923,99	952.946,16	367.977,83
Art. 245 Ley 1955 de 2019	5.263.700,00	4.279.380,00	984.320,00
Deudas reconocidas en el proceso liquidatorio de Caprecom con cargo al servicio de la deuda	514.250,00	0,00	0,00
Total	7.098.873,99	5.232.326,16	1.352.297,83

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Por otro lado, como un logro destacado de la entidad, entre julio de 2025 y junio de 2026, esta Administradora suscribió 98 contratos de transacción por un valor de \$15.020 millones con las entidades recobrantes que presentaron cuentas a este mecanismo.

A continuación, se detallan las cantidades por EPS:

*Tabla 19 Cantidad de contratos de transacción y valor suscrito entre julio 2025 y junio 2026
(Cifras en millones de pesos)*

Entidad recobrante	2025		2026		TOTAL	
	Cantidad	Valor transado (millones de \$)	Cantidad	Valor transado (millones de \$)	Cantidad	Valor transado (millones de \$)
Cruz blanca	0	0,00	5	3.895,15	5	3.895,15
Famisanar	0	0,00	23	3.404,87	23	3.404,87
Cooameva	4	857,96	13	2.530,48	17	3.388,44
Compensar	1	394,61	6	2.856,71	7	3.251,32
Comfenalco valle	0	0,00	1	528,64	1	528,64
Sanitas	24	252,39	0	0,00	24	252,39
Salud total	3	95,53	6	61,68	9	157,22
Aliansalud	0	0,00	8	142,04	8	142,04
Coosalud	4	0,00	0	0,00	4	0,00
Total, general	36	1.600,49	62	13.419,58	98	15.020,07

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

De la tabla anterior, se observa que en tres (3) entidades recobrantes se concentra el 88 % del valor transado; estas son: Cruz Blanca EPS, con \$3.895 millones; Famisanar EPS, con \$3.404 millones y Coomeva EPS, con \$3.388 millones. El valor restante de \$4.331 millones se define en 6 EPS.

Ahora bien, con corte a junio de la presente vigencia, se tiene un valor pendiente por transar de \$24.543 millones, asociado a documentos en proceso de suscripción por parte de las EPS, procesos judiciales con estado “sin notificar” ante esta Administradora y documentos en elaboración para presentar ante los miembros del Comité de Conciliación.

Por otro lado, se tiene un valor de \$55.065 millones, que corresponden a valores que no pueden ser reconocidos. Por ejemplo: procesos judiciales que cuentan con sentencia por parte del despacho judicial, recobros desistidos, tanto de este mecanismo o judicialmente, valores duplicados y manifestación de no suscripción por parte de la EPS.

En consecuencia, el valor total reconocido corresponde al valor transado de los documentos suscritos, entre las partes, que hace parte del valor aprobado por servicios y tecnologías de salud no financiadas con cargo a la UPC.

- **Otros mecanismos dentro de la línea de recobros**

Es importante mencionar que la Dirección de Otras Prestaciones realiza la auditoría de los servicios y tecnologías no financiados con la UPC ni con los presupuestos máximos, los cuales se encuentran definidos en el artículo 9 de la Resolución 1139 de 2022, modificada por el artículo 21 de la Resolución 067 de 2025.

Asimismo, se precisa que se mantiene abierta la presentación de cuentas de forma continua para las entidades solicitantes. Estas cuentas se agrupan en paquetes mensuales y se someten a una auditoría con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos

*Tabla 20 Comparativa de valores aprobados de auditoría no presupuestos máximos (NPM)
(Cifras en millones)*

Periodo	Valor aprobado
julio 2024 - junio 2025	\$ 83.720,09
julio 2025 - junio 2026	\$ 84.157,25 ²

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Los períodos objeto de comparación evidencian comportamientos similares en sus valores, situación que puede asociarse positivamente a los resultados obtenidos en las mesas técnicas desarrolladas con las entidades recobrantes. Dichas mesas tienen como propósito fortalecer el entendimiento del proceso de radicación, la auditoría integral y los resultados emitidos, favoreciendo una mayor articulación y uniformidad en la gestión de los recobros.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que para la vigencia 2026 existen tres paquetes que aún se encuentran en proceso de auditoría. Por tal motivo, se espera que el valor aprobado presente un incremento una vez culmine su evaluación. Lo anterior ratifica los resultados obtenidos a través de las mesas técnicas realizadas con las entidades recobrantes, las cuales han contribuido al fortalecimiento de los procesos de radicación y auditoría.

Tabla 21 Comparativa de valores glosados de auditoría no presupuestos máximos (NPM)

Periodo	Valor glosado
julio 2024 - junio 2025	\$ 433.844.70
julio 2025 - junio 2026	\$ 226.224.71 ³

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

En relación con los valores glosados, aunque se evidencian diferencias importantes entre los períodos analizados, el período julio de 2025 – junio de 2026 registra una disminución frente al período inmediatamente anterior. Este resultado es asociado al fortalecimiento de los procesos de validación y control implementados por las entidades recobrantes derivados de las mesas técnicas, favorecido una mejor calidad en la radicación de las solicitudes y, en consecuencia, una reducción en los valores objeto de glosa.

- **Servicio de albergue en Guainía**

En el marco de la Resolución 1213 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, que actualiza las disposiciones para el reconocimiento y pago del servicio de albergues en el departamento de Guainía, la ADRES asumió el trámite de las solicitudes presentadas por la Nueva EPS S.A. a partir del 1 de noviembre de 2023. Esta norma fijó un valor máximo de \$64.375 por persona/día para el reconocimiento del servicio durante la vigencia 2023 y estableció requisitos adicionales, como el registro en la plataforma MIPRES No UPC y la presentación de soportes

² La auditoría de marzo, abril y mayo de 2026 se encuentra en auditoría, junio de 2026 se encuentra en proceso de radicación. La ADRES se encuentra dentro de los tiempos para entrega de resultados de auditoría.

³ La auditoría de marzo, abril y mayo de 2026 se encuentra en auditoría, junio de 2026 se encuentra en proceso de radicación. La ADRES se encuentra dentro de los tiempos para entrega de resultados de auditoría.

documentales, fortaleciendo así los criterios de control y transparencia en el uso de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Durante el primer semestre de 2025, se realizaron dos mesas técnicas con NUEVA EPS para dar claridad sobre el marco normativo y los ajustes realizados el procedimiento de auditoría integral.

A continuación, se presenta el análisis detallado de los paquetes radicados y evaluados en la vigencia 2025, con los siguientes resultados:

*Tabla 22 Resultados de auditoría de recobros por servicio de albergues en Guainía
(segundo semestre de 2025)
(Cifras en millones)*

Número del Paquete	Recobros	Vlr Recobrado	Aprobado	Aprobado %	Glosado	Glosado %
Guainía_0825	1430	\$ 725.56	\$ 55.41	6,98%	\$ 670.14	84,40%
Guainía_0925	97	\$ 49.44	\$ 0.94	0,12%	\$ 48.51	6,11%
Guainía_1125_1225	64	\$ 19.02	\$ 4.58	0,58%	\$ 14.45	1,82%
Total	1591	\$ 794.02	\$ 60.92	7,67%	\$ 733.10	92,33%

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

Adicionalmente, para los paquetes correspondiente al primer semestre de 2026, se recibieron 77 recobros con un valor total de \$29,5 millones, de los cuales se aprobaron \$10,5 millones (35,54 %), glosándose el valor restante (64,46 %).

*Tabla 23 Resultados de auditoría de recobros por servicio de albergues en Guainía
(primer semestre de 2026)
(Cifras en millones)*

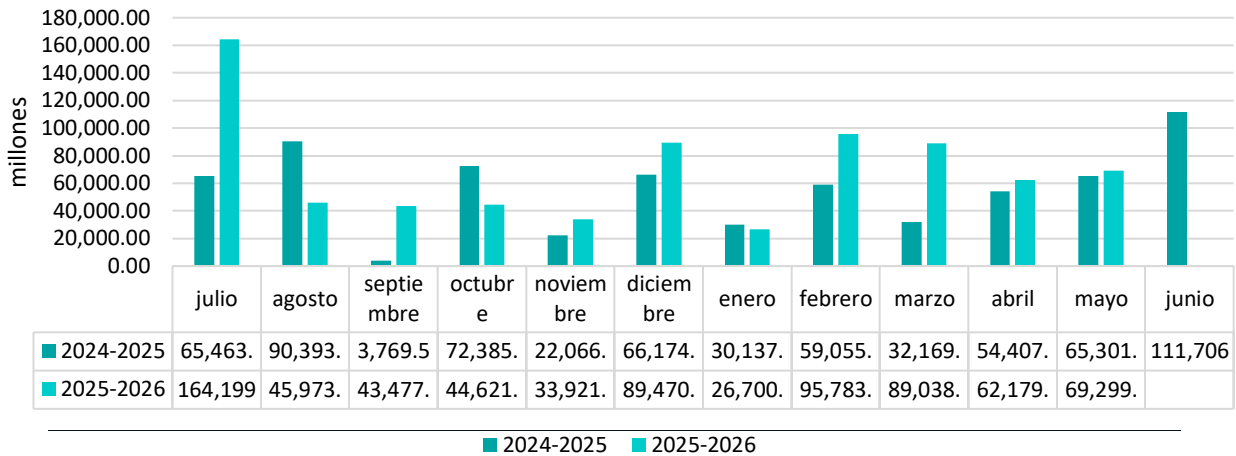
Número del Paquete	Reco bros	Vlr Recobrado	Aprobado	Aprobado %	Glosado	Glosado %
Guainía_0126_0226	77	\$ 29.57	\$ 10.51	35,54%	\$ 19.06	64,46
Total	77	\$ 29.57	\$ 10.51	35,54%	\$ 19.06	64,46

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

2.4. Gestión integral de reclamaciones y recuperación de recursos del sistema de salud

En cuanto a las reclamaciones por atenciones en salud, indemnizaciones por muerte y gastos funerarios por accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural y terroristas, la ADRES en cumplimiento de su función de adelantar los procesos de verificación, control y pago, efectuó el giro de recursos por valor de \$673.030,97 millones entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, mientras que para el periodo de 1 de julio de 2025 a 31 de mayo de 2026 correspondió a \$ 764.663,64 millones lo que representa un aumento acumulado del 13,61%.

Ilustración 10 . Comparativo de giros mensuales reclamaciones
1 julio 2024 -30 junio 2025 y 1 julio 2025-31 de mayo 2026



Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

• Personas jurídicas

Entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de mayo de 2026 se giraron a personas jurídicas \$ 692.657 millones, de los cuales el 85% corresponde a accidentes de tránsito; el 14% a accidentes de tránsito de vehículos asegurados a tarifa diferencial; el 0,3 % a acciones terroristas, y el 0,1% restante a catástrofes naturales. En la siguiente tabla se detallan los giros por evento y mes:

Tabla 24 Giros mensualizados personas jurídicas
(Cifras en millones de pesos)

Mes-Año	Accidentes de tránsito	Accidentes de tránsito tarifa diferencial	Eventos terroristas	Catástrofes naturales	Total
Julio - 2025	138.439,00	226,16	25,42	21.649,99	160.340,57
agosto - 2025	32.766,16	149,39	5,99	5.703,11	38.624,65
septiembre - 2025	35.249,69	2,71	15,90	2.074,82	37.343,12
octubre - 2025	32.855,61	161,13	37,33	5.217,13	38.271,20
noviembre - 2025	25.568,45	0,00	0,00	2.955,02	28.523,47
diciembre - 2025	55.748,69	293,89	112,31	16.956,43	73.111,33
enero - 2026	25.194,27	5,39	0,00	1.500,57	26.700,23
febrero - 2026	81.517,58	385,29	86,31	7.208,73	89.197,90
marzo - 2026	76.549,79	171,81	6,45	9.579,39	86.307,45
abril - 2026	42.849,48	149,96	0,00	12.560,68	55.560,12
mayo - 2026	43.493,34	271,00	173,57	14.738,78	58.676,68
Total	590.232,06	1.816,73	463,27	100.144,65	692.656,71

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

El mes de julio de 2025 presentó el mayor valor girado a los prestadores de servicios de salud por \$160.340,57 millones, lo que representa el 23 % del total girado en este período, esto obedece principalmente a los planes de contingencia implementados, así como al estricto seguimiento por parte de la Dirección de Otras Prestaciones a las firmas auditoras y de interventoría, encargadas de efectuar las auditorías y la certificación de calidad a las reclamaciones para efectuar la auditoría integral a las reclamaciones en dentro de los términos normativos

- **Personas naturales**

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de mayo de 2026, se efectuaron giros por un total de \$72.006,93 millones a personas naturales, de los cuales el 80 % corresponde a accidentes de tránsito, el 15 % a catástrofes naturales y el 6 % a eventos terroristas. Este último presenta un incremento en el valor reconocido, ya que en vigencias anteriores no superaba el 0,05%. A continuación, se presenta una tabla detallada que especifica los giros realizados por tipo de evento y mes:

Tabla 25 Giros mensualizados a personas naturales
(Cifras en millones de pesos)

Mes-Año	Accidentes de tránsito	Eventos terroristas	Catástrofes naturales	Total
Julio - 2025	2.636,74	1.124,09	98,00	3.858,83
agosto - 2025	5.773,27	1.146,14	429,89	7.349,30
septiembre - 2025	5.007,58	802,17	324,36	6.134,11
octubre - 2025	5.322,34	794,34	233,26	6.349,94
noviembre - 2025	4.404,00	690,57	303,52	5.398,10
diciembre - 2025	13.146,67	2.179,16	1.032,86	16.358,69
enero - 2026	0,00	0,00	0,00	0,00
febrero - 2026	5.234,58	926,05	424,75	6.585,38
marzo - 2026	2.357,56	359,90	13,35	2.730,80
abril - 2026	4.637,57	1.636,82	344,66	6.619,05
mayo - 2026	8.753,33	1.074,14	795,26	10.622,73
Total	57.273,66	10.733,38	3.999,90	72.006,93

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones.

En comparación con el periodo del 1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 donde se giraron \$ 57.234,61 millones, se evidencia un incremento de \$ 14.772,32 millones girados entre 1 de julio de 2025 y el 31 de mayo de 2026.

- **Sistema de Auditorías por Alertas**

Entre el 01 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 la ADRES adoptó medidas administrativas concretas orientadas a la protección de los recursos del SGSSS, materializadas en la expedición de actos administrativos que impactaron un total de 28 IPS.

Para julio de 2025, esta Administración publicó el documento VALR-PR55 V2 con el objetivo de establecer el procedimiento a seguir ante el hallazgo de situaciones anómalas o irregulares en la veracidad de la información que presenta una IPS para soportar una solicitud de reconocimiento y pago ante la ADRES.

Este proceso se activa tanto a partir de visitas en territorio como de la analítica derivada del Sistema de Auditoría por Alertas (SAA), permitiendo evaluar la veracidad de la información, así como el comportamiento de los agentes que intervienen en el proceso de reconocimiento y pago.

El alcance del procedimiento comprende desde la identificación de irregularidades —tales como inexistencia de sede física, deficiencias en condiciones de habilitación, incongruencias en la capacidad instalada o posibles conductas fraudulentas como la duplicidad de soportes— hasta la adopción de medidas administrativas orientadas a la protección de los recursos del sistema. Estas incluyen la suspensión de giros, restricción para radicación de nuevas reclamaciones, suspensión de etapas del proceso, análisis de reintegros de recursos y, cuando corresponda, acciones de denuncia.

- **Auditorías en campo**

El Equipo de Auditoria en Campo de la Dirección de Otras Prestaciones, en el periodo comprendido entre julio de 2025 y junio de 2026, realizó 225 visitas, en los departamentos detallados en la tabla 28. Para el periodo junio de 2024 a julio del 2025 se habían efectuado 321 visitas.

Tabla 26 Visitas de Auditoria en Campo

Territorio	Cantidad	Territorio	Cantidad
Bogotá	42	Córdoba	14
Valle del cauca	42	Bolívar	10
Atlántico	40	Boyacá	10
Tolima	18	Cundinamarca	10
Magdalena	16	Huila	4
Antioquia	15	La guajira	4

Fuente: ADRES - Dirección de Otras Prestaciones

La disminución en la cantidad de visitas efectuadas se debe principalmente a que, en el periodo del presente informe, solamente se cuenta con una firma auditora externa, mientras que en el periodo inmediatamente anterior la Entidad contaba con los cuatro contratos de las firmas auditoras en ejecución.

- **Gestión de determinación del deudor**

En el contexto del Proceso de Verificación al Reconocimiento de los Servicios de Salud, se logró a través de convenios con la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. geolocalizar un total de 148.137 terceros, con fin de contar con datos de contactos válidos para realizar las comunicaciones iniciales.

Hasta el 10 de junio de 2026, se identificaron un total de 548.737 reclamaciones pagadas que requieren determinación del deudor. De estas, se han logrado realizar gestiones sobre 496.456 reclamaciones (90,4%), 52.281 reclamaciones se encuentran en etapa de identificación del deudor correspondientes (9,6%). Los procesos con gestión corresponden a 301.233 terceros, incluyendo conductores y propietarios.

De julio de 2025 a junio de 2026, se reportan 124.834 reclamaciones pagadas cargadas en el sistema de información de procesos de repetición (SII_PRE) y que ingresan al proceso de determinación del deudor por valor de \$313.000 millones, de las cuales a la fecha 45.461 reclamaciones (33,2%) tienen comunicaciones iniciales y resolución, 17.809 (14,2%) reclamaciones cuentan con comunicación inicial y 61.564 (52,6 %) reclamaciones se encuentran en etapa de identificación del deudor para remitir la comunicación inicial.

- **Procesamiento y Análisis Automático de Cuentas Médicas – PAACME**

Entre abril de 2025 y mayo de 2026, la ADRES avanzó en el desarrollo e implementación del Procesamiento y Análisis Automático de Cuentas Médicas – PAACME, una iniciativa estratégica orientada a modernizar y transformar los procesos de radicación, auditoría y pago de reclamaciones en salud mediante el uso de analítica avanzada e inteligencia artificial. Como parte de este proceso, se estableció una alianza de cooperación y transferencia de conocimiento con AWS y BLEND360,

fortaleciendo las capacidades tecnológicas de la entidad. Durante el primer cuatrimestre de 2026 se certificó el Producto Mínimo Viable (MVP), integrado por los módulos de Radicador, Motor de Auditoría ADRES y Sistema de Gestión de Auditoría, permitiendo validar el modelo operativo y dar inicio, el 1 de mayo de 2026, a un nuevo esquema de radicación y auditoría.

De igual forma y continuando con el aprovechamiento del desarrollo tecnológico la Dirección de Otras Prestaciones (DOP), creo un proyecto in house denominado “Motor ADRES – Auditoria de bajos montos” el cual fue desarrollado para apoyar el proceso de reclamaciones de persona jurídica de bajos montos ≤ 45 Uvb (equivalente a 544.950 pesos colombianos para el 2026), permitiendo optimizar tiempos, capacidad en volúmenes de auditoría, así como disminución en la carga de trabajo de auditores por procesos que no requieren el análisis humano.

2.5. Mejoramiento de la capacidad Analítica

El equipo de Innovación y Analítica de la ADRES actúa como el motor innovador que impulsa la transformación de la entidad. Desde su creación, el equipo ha permitido articular en una sola unidad la arquitectura Big Data, la analítica avanzada, la inteligencia artificial aplicada, el gobierno de datos, la investigación y las alianzas estratégicas, consolidando así el propósito institucional de la ADRES de actuar como pagador inteligente.

- **Big data, inteligencia artificial y analítica avanzada**

Arquitectura Big Data

La ADRES ha impulsado la modernización de su infraestructura tecnológica mediante la adopción de servicios en la nube a través de Azure – Databricks. Desde Innovación y Analítica, y tomando como base la suscripción de Azure de Gobierno de Datos, se ha estructurado una arquitectura de datos tipo lake-house medallón¹, que permite la ingesta (en un datalake² central), almacenamiento, procesamiento y consumo de grandes volúmenes de información provenientes del SGSSS.

Esta arquitectura da una base para la estandarización y escalabilidad del procesamiento de datos, y permite la automatización de procesos y productos de analítica, tales como tableros de visualización y soluciones de inteligencia artificial (agentes de consulta desde lenguaje natural). Entre los resultados alcanzados se encuentran:

- Organización de 23 catálogos distribuidos en más de 2.000 tablas.
- Generación de más de 1 billón de registros con crecimiento sostenido.
- Un máximo de 80.000 consultas mensuales y más de 1.000 consultas diarias, gestionando grandes volúmenes de información.
- Procesamiento eficiente de 220 millones de facturas XML en tres horas (en el contexto de participación en mesas UPC).
- Puesta en marcha y administración de clústers de servidores con capacidad de 32 TB de RAM y más de 4.000 procesadores, capaces de resolver consultas sobre más de 100.000 millones de registros en menos de 10 segundos.
- Implementación de inteligencia artificial en distintos niveles: generación automatizada de tablas de equivalencias para codificación médica, clasificación de archivos PDF en el contexto de soportes de reclamaciones y habilitación de consultas en lenguaje natural sobre las bases de datos.

La arquitectura implementada se apoya en un conjunto de servicios especializados de Azure para la orquestación, el almacenamiento, el procesamiento y el consumo de la información. Los principales

componentes son: i) Azure Blob Storage; ii) Azure Data Factory; iii) Azure Databricks; iv) Microsoft Fabric (se utiliza principalmente para orquestación de tableros de PowerBI cuyo peso es superior a 500 MB y recibir datos de Fev-RIPS desde el Ministerio de Salud³. De manera complementaria, esta arquitectura incorpora los lineamientos de gobierno de datos, seguridad y control de acceso definidos, asegurando que la información sea consultada únicamente por los usuarios autorizados y conforme al rol que desempeñan.

Esta arquitectura permite que se puedan realizar consultas a las bases de datos del sistema, con una volumetría probada de hasta 80 mil consultas diarias que involucran cruces de información, logrando, de acuerdo con la capacidad e infraestructura provista para cada proceso, procesos con volumetrías de registros consultados de hasta 100 mil millones, en periodos de 10 segundos.

- Analítica avanzada: estructura y resultados

En desarrollo de su función de verificación para el buen uso, control y protección de los recursos orientada hacia la transparencia, la ADRES hace uso de los datos disponibles para generar análisis claros, medibles y verificables y se elaboran productos analíticos sobre el gasto en salud⁴, los informes y publicaciones realizadas durante el periodo del presente informe se describen a continuación:

Tabla 27 Informes de analítica publicados entre julio 2025 a 30 de junio de 2026

Informe o documento	Descripción	Fecha de Elaboración
Informe técnico facturación electrónica EPS 2021-2024	Este informe presenta la primera radiografía técnica completa, a escala nacional, de la facturación electrónica reportada por las EPS al sistema de salud entre 2021 y 2024. Su propósito es evaluar la calidad de la información remitida, identificar duplicidades y patrones atípicos, y generar insumos estratégicos para la verificación del manejo de los recursos del sistema	Mayo 2026
Análisis del gasto en salud financiado con la UPC en el marco del principio de eficiencia de la ley 100 de 1993	Este informe identifica y cuantifica oportunidades de eficiencia en el gasto en salud financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), analizando transacciones observadas entre los años 2018 - 2023. El informe se fundamenta en el principio de eficiencia consagrado en el artículo 2 de la Ley 100 de 19931, el cual exige la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios del sistema se presten en forma adecuada, oportuna y suficiente.	Marzo 2026
Determinantes del gasto en salud financiado por la UPC: un análisis econométrico explicativo de la vigencia 2023	Este informe presenta el desarrollo de un modelo econométrico orientado a caracterizar la asociación entre el gasto individual en salud financiado con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y un conjunto de variables demográficas, territoriales, económicas y clínicas, con énfasis en la afiliación a Planes Voluntarios de Salud (PVS), a partir de información administrativa oficial correspondiente a la vigencia 2023.	Febrero 2026
Análisis del comportamiento de las autorizaciones emitidas por las EPS reportadas en la información de prestación de servicios de salud aportada	En el marco de la mesa de trabajo participativa, en cumplimiento de los autos 007, 089 y 504 de 2025 de la honorable corte constitucional el informe técnico analizó el comportamiento de las autorizaciones emitidas por las EPS, a partir de los datos de prestación de servicios de salud, con el fin de generar insumos para el seguimiento y la gestión del aseguramiento en salud.	Diciembre de 2025
Contraste de información de registros de medicamentos reportados en la base de prestación de servicios con otras fuentes oficiales	En el marco de la mesa de trabajo participativa, en cumplimiento del Auto 007, 089 y 504 de 2025 de la Honorable Corte Constitucional. El informe técnico elaborado contrasta información de registros de medicamentos reportados en la base de prestación de servicios con otras bases de datos de medicamentos disponibles como INVIMA, SISMED y precios máximos de venta regulados en la Circular 013 de 2022 , con el fin de verificar la consistencia y coherencia de la información reportada por los actores del sistema.	Octubre de 2025
Contraste de información de prestación de servicios a personas con estado de afiliación fallecido en la base de datos única de afiliados (BDUA)	En el marco de la mesa de trabajo participativa, en cumplimiento del auto 007, 089 y 504 de 2025 de la honorable corte constitucional. El informe técnico elaborado realizó el cruce entre los registros de prestación de servicios de salud y el estado de afiliación "fallecido" reportado en la BDUa para el periodo 2018–2023, identificando casos en los que se reportan servicios posteriores a la fecha de fallecimiento.	Septiembre de 2025
Boletines técnicos de reclamaciones por atención de víctimas de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o identificados sin póliza SOAT, presentadas por las IPS	Entre julio de 2025 y junio de 2026 se han publicaron 9 boletines mensuales, a los cuales se sumaron 1 boletín semestral correspondiente al periodo enero–junio de 2025 y 1 boletín consolidado de la vigencia 2025. Estos boletines permitieron caracterizar el comportamiento de las reclamaciones por accidentes de tránsito presentadas por las IPS, incluyendo: valor total de los giros; número y valor de reclamaciones nuevas por departamento e IPS; y número y valor de respuestas a glosas.	Julio de 2025 a junio de 2026

Informe o documento	Descripción	Fecha de Elaboración
Informe técnico de giro directo de la adres a IPS y proveedores autorizados por las EPS	En el año 2025, se publicó el documento para el periodo 2022 – 2024 el cual analiza la evolución del giro directo de la ADRES a las IPS y a los proveedores autorizados por las EPS, con desagregación por régimen, tipo de entidad, monto transferido y cobertura territorial. El informe incorpora los efectos del Decreto 489 de 2024 en la ampliación del mecanismo y en la participación de los actores receptores de recursos, ofreciendo una visión integral y actualizada del flujo directo de recursos hacia los prestadores de servicios de salud.	Julio de 2025

Fuente: ADRES – Innovación y Analítica

- Sala de inteligencia

En la vigencia 2025, la ADRES consolidó un avance significativo en la gestión de los recursos del sector salud en Colombia mediante la implementación de la Sala de Inteligencia. Esta iniciativa responde a la necesidad imperante de fortalecer la transparencia en el manejo de los fondos del SGSSS, alineándose con la estrategia institucional de modernización basada en los pilares de capacidad analítica, transparencia, eficiencia, equidad y sostenibilidad.

La Sala de Inteligencia se consolida como una herramienta digital estratégica que integra información proveniente de diversas fuentes clave del Sistema General de Seguridad Social en Salud, los datos de los FEV-RIPS, MIPRES, así como datos de la BDU, PILA, Reclamación de indemnización por accidente de tránsito, Giro directo y Recaudo y consolida y analiza estos datos de manera centralizada. Es así como la Sala ofrece una visión integral y actualizada de la realidad financiera del sistema de salud.

Esta capacidad de integración y visualización facilita una gestión más precisa y transparente de los recursos, apoyando la toma de decisiones estratégicas y el control eficiente del uso de los fondos públicos. Se centra en los siguientes procesos: i) Recaudo: Indicadores para analizar la dinámica, oportunidad y composición de las fuentes de financiación del sistema; ii) Auditoría: Indicadores para evaluar la consistencia, calidad y pertinencia de la información reportada en los procesos de facturación y reconocimiento; iii) Pago: indicadores para monitorear ejecución y trazabilidad de los recursos pagados, verificando la oportunidad, suficiencia y correcta asignación de pagos.

La sala de inteligencia se encuentra disponible para acceso al público en el siguiente enlace: <https://saladeinteligencia.adres.gov.co/>

Retos

La consolidación de la ADRES como referente en generación de evidencia técnica para el sistema de salud enfrenta el reto de mantener y ampliar los productos analíticos construidos, garantizando su actualización periódica, calidad y accesibilidad ciudadana. Esto implica fortalecer la Sala de Inteligencia del gasto con nuevos indicadores estratégicos, institucionalizar los productos analíticos como activos intangibles de la entidad y profundizar la articulación técnica con el Ministerio de Salud y Protección Social en la discusión de la Unidad de Pago por Capitación, preservando la capacidad analítica construida como insumo de política pública.

Por otra parte, también se tiene el reto de asegurar la continuidad de la inversión en infraestructura Big Data en coherencia con el crecimiento del volumen transaccional del sistema, especialmente ante la entrada en operación del Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial (SIIFA), y avanzar hacia un marco normativo de inteligencia artificial ético, confiable y verificable por los organismos de control.

- **Mejoramiento de la capacidad digital para una gestión de recursos más ágil, segura y transparente.**

Procesamiento y Análisis Automático de Cuentas Médicas – Auditoría inteligente

La ADRES apostó por la implementación de inteligencia artificial para apoyar la toma de decisiones en los procesos de auditoría de cuentas médicas a cargo de la entidad. Bajo este contexto, la ADRES firmó el 22 de julio de 2025 los memorandos de entendimiento con cuatro aliados tecnológicos: Microsoft (representado por TI724), Amazon Web Services (aliado High Tech Software / Blend360), Google Cloud (aliado Información Localizada / Servinformación) y Oracle (aliado Entelgy).

Esta alianza inició una Prueba de Concepto (PoC), que se desarrolló bajo el marco normativo de la Ley 1286 de 2009 de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo objetivo central fue validar la viabilidad técnica, normativa y económica de utilizar una arquitectura híbrida de inteligencia artificial para automatizar la auditoría médica de facturas derivadas de accidentes de tránsito (vehículos No SOAT o no identificados). En la evaluación comparativa final, que ponderó la precisión, eficiencia y desempeño, el prototipo de Amazon Web Services cumplió con los estándares para la detección, clasificación y justificación automatizada de glosas.

Con esto, se inició una fase de desarrollo y escalamiento a producción, por medio del Convenio Especial de Cooperación CTO ADRES No. 756 de 2025, suscrito con la empresa HighTech S.A.S (aliado de Amazon Web Services), con el objetivo de: *Celebrar un convenio especial de cooperación que permita aunar esfuerzos para investigar, diseñar, desarrollar, implementar y brindar soporte a una solución tecnológica basada en inteligencia artificial, orientada a automatizar la revisión de cuentas médicas y gastos de servicios de salud en los procesos de auditoría a cargo de la ADRES; procurando la interoperabilidad con los sistemas de información necesarios, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, así como garantizando la transferencia y apropiación de conocimiento y nuevas tecnologías a favor de la Entidad para fortalecer de manera sostenible su capacidad de gestión institucional. - ID-022-DGTIC, con un valor de \$10.535 millones y que inició ejecución el pasado 18 de noviembre de 2025.*

A la fecha, en el marco del Convenio Especial de Cooperación, se ha logrado la consolidación de la Fase 1 del Sistema de Gestión de Auditoría (SGA), desplegando una arquitectura tecnológica segura e interoperable soportada en Inteligencia Artificial. Se implementó un Core Multiagente entrenado bajo la normatividad vigente (Resoluciones 2275 y 2284 de 2023) para la revisión automatizada de cuentas médicas por accidentes de tránsito (No SOAT o carro fantasma), habilitando módulos operativos con trazabilidad inmutable para el equipo auditor institucional. Actualmente, el proyecto avanza en su Fase 2 de evolución funcional, refinando iterativamente el modelo analítico con auditores médicos expertos para maximizar su precisión y ampliando su alcance para auditar otras tipologías como eventos catastróficos y terroristas.

Agente Digital Conversacional

El objetivo del proyecto es fortalecer la transparencia y eficiencia en el relacionamiento con usuarios institucionales y ciudadanos mediante el diseño e implementación de un asistente virtual inteligente, que permitirá ofrecer un punto único de contacto para los principales usuarios de la ADRES, centralizar consultas, solicitudes y trámites en un entorno digital confiable, mejorar la transparencia y la trazabilidad de la información y fortalecer el relacionamiento institucional mediante un servicio ágil, integral y orientado al usuario.

Durante los primeros meses de 2026 se ejecutó la Fase 1, la cual permitió comprender y crear las estrategias, para identificar necesidades y flujos de interacción, así como la definición de objetivos de servicio digital, canales a integrar y la alineación con políticas de atención y Gobierno Digital. La fase 1.1, permitió el diseño de arquitectura de inteligencia artificial conversacional para un primer proceso de Registro de Cuenta Bancaria. La fase 1.2, en la cual se está trabajando actualmente, habilita el prototipado del desarrollo del Agente Digital con integración a la web y entrenamiento de modelos de Procesamiento del Lenguaje Natural (NLP) y Comprensión del Lenguaje Natural (NLU) y realización de pruebas de validación con la Mesa de Relacionamento de la ADRES con el fin de obtener retroalimentación en el segundo set de pruebas.

Chat Bot de reclamaciones

Con el fin de aportar al proceso de validación de las reclamaciones de cuentas médicas por accidentes de tránsito con vehículos No SOAT o no identificados, se realizó el prototipado y diseño de un ChatBot de reclamaciones que conversará con la víctima involucrada del accidente de tránsito para validar los datos de la reclamación efectuada por una IPS a la ADRES. El equipo de Innovación y Analítica realizó el diseño del ChatBot con las reglas aplicables y consumo de datos del SIA para el proceso de contacto con las víctimas del accidente de tránsito que son vinculadas en las reclamaciones y, a la fecha, se está adelantando el proceso precontractual del servicio de mensajería de META para poner en funcionamiento el mencionado ChatBot.

Retos

Los proyectos de frontera tecnológica desarrollados por la ADRES que permiten el mejoramiento de la capacidad digital para una gestión más ágil y eficiente, enfrentan el reto de sostenerse, escalar y transferirse institucionalmente más allá del ciclo de cada administración.

El principal reto es escalar la solución tecnológica para el Procesamiento y Análisis Automático de Cuentas Médicas, desde su fase de co-desarrollo hacia una operación plena que cubra el universo de cuentas médicas a cargo de la ADRES, garantizando precisión, trazabilidad y cumplimiento de los principios de inteligencia artificial confiable, explicabilidad, equidad algorítmica y supervisión humana. Esto exige sostener la validación y mejora continua de los modelos, asegurar la interoperabilidad con los sistemas de información del sector y mantener el control humano como eje del proceso de auditoría.

Así mismo, el otro reto que tiene la entidad es poner en marcha el agente digital conversacional y el Chatbot de reclamaciones, que permita gestionar de manera eficiente comunicaciones masivas estructuradas y facilita la interacción directa con los usuarios institucionales y los ciudadanos.

• Gobierno de datos

En el marco de la estrategia de gobierno de datos, se avanzó en la adopción de un modelo de gestión alineado con los estándares DAMA, orientado a fortalecer la calidad, integridad y trazabilidad de la información crítica para ADRES. Esta implementación se fundamenta en la aplicación de buenas prácticas sobre procesos estandarizados, la automatización de flujos operativos y el uso de herramientas confiables de visualización. La entidad ha logrado avances significativos en la consolidación de este marco, garantizando la robustez y confiabilidad de sus activos de datos, y facilitando la toma de decisiones informadas mediante mecanismos de control y supervisión eficientes

Se logró cumplir 25 metas PAIA dentro de los plazos establecidos, lo que permitió:

- Entregar datos priorizados, listos para utilización en entornos configurados, con información migrada, versionada y debidamente documentada.
- Garantizar la organización y accesibilidad de los datos mediante la adopción de estándares de almacenamiento, operación e interoperabilidad, así como una arquitectura de metadatos completamente funcional.

- Asegurar la integridad y disponibilidad de la información mediante el diseño de modelos físicos de bases de datos orientados a dichos fines.
- Consolidar una fuente única de verdad a través de la identificación, validación y documentación formal de datos maestros y de referencia.
- Definir la dirección estratégica mediante la aprobación de Estrategia y Políticas relevantes (gobernanza, seguridad, privacidad).
- Formalizar el control con la implementación de Procedimientos, Estándares y Controles de Acceso.
- Proteger los datos sensibles y garantizar el cumplimiento normativo aplicable.
- Monitorear y gestionar a través de un Tablero de Control interactivo y un Sistema de Gestión de Registros.
- Estandarizar y controlar la publicación de datos bajo políticas aprobadas.
- Facilitar la visualización de información priorizada mediante una arquitectura de datos implementada.
- Salvaguardar la calidad mediante conjuntos de datos validados y documentados.
- Validar indicadores clave en ambientes de prueba.

Adicionalmente, se realizó el levantamiento y actualización integral de la documentación del activo de información de la BDUA. Esto incluyó la elaboración y entrega de 24 documentos previamente inexistentes o desactualizados, en los cuales se detalló el flujo completo de los datos desde su origen y procesamiento hasta su finalidad. Como complemento, se diagramó el esquema arquitectónico de datos, se definieron reglas de calidad, se compartieron propuestas de mejora en esquemas de seguridad con los equipos participantes, y se actualizaron diccionarios, catálogos y datos maestros durante una primera fase.

Finalmente, se brindó apoyo en la estructuración inicial del gobierno de datos para la Sala de Inteligencia.

Retos

El gobierno de datos enfrenta el reto de consolidar el modelo de gestión basado en estándares DAMA como una práctica institucional permanente y escalarlo más allá de la BDUA hacia la totalidad de los activos de información críticos de la entidad. Esto exige sostener la calidad, integridad, trazabilidad e interoperabilidad de los datos ante el crecimiento del volumen transaccional del sistema y la entrada en operación del Sistema Integral de Información Financiera y Asistencial (SIIFA); fortalecer los esquemas de seguridad, privacidad y protección de datos personales conforme a la normatividad vigente; mantener actualizados metadatos, diccionarios y datos maestros como fuente única de verdad; e institucionalizar el gobierno de datos como cimiento de una inteligencia artificial confiable, explicable y verificable por los organismos de control.

• Innovación al servicio de la ADRES

Reconocimiento segundo puesto al mejor sistema de gestión de Innovación

Durante 2025, la ADRES participó activamente en el programa de Innovalab, del Centro de Innovación y Emprendimiento de la CCB, como parte de la estrategia hacia una institución más ágil, eficiente y preparada para los desafíos del futuro y tuvo acompañamiento para el diseño de un Sistema de Gestión de la Innovación (SGI). En el marco de este programa, el 10 de noviembre de 2025, la ADRES obtuvo el segundo lugar en la categoría de Grandes Empresas al "Mejor Sistema de Gestión de la Innovación" en el "Demo Day" del Programa de Gestión de la Innovación de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB). Este segundo lugar permite a la ADRES trazar un camino para obtener el sello de buenas prácticas de innovación, que otorga también la Cámara de Comercio de Bogotá, junto al ICONTEC, que acredita a las entidades que desarrollan innovación de forma sistemática y sostenida.

Sello de Buenas Prácticas de Innovación

La ADRES ha culminado el diseño inicial del Sistema de Gestión de la Innovación y el Conocimiento (SGIC) y se está avanzando en fase de auditoría con ICONTEC para la certificación del Sello de Buenas Prácticas de Innovación (SBPI) ante la Cámara de Comercio de Bogotá. El proceso de certificación del Sello de Buenas

Prácticas de Innovación es relevante y estratégico para la entidad porque constituye un mecanismo de blindaje institucional, al proveer validación externa, evidencia técnica auditable y respaldo frente a organismos de control sobre el uso de recursos en proyectos tecnológicos y de innovación; así mismo, convierte la inversión en tecnología y analítica en un activo institucional de conocimiento y garantiza el cumplimiento verificable del MIPG.

Prototipado y experimentación

La entidad promueve el prototipado y experimentación de manera sistemática, para concebir, diseñar y probar soluciones nuevas, como por ejemplo modelos de inteligencia artificial, tableros analíticos, agentes conversacionales, entre otros, bajo un enfoque iterativo en el corto plazo. Esta forma de trabajar tiene varias ventajas estratégicas para la ADRES: i) permite validar técnica y normativamente hipótesis de alto impacto antes de comprometer grandes presupuestos; ii) acorta los ciclos de aprendizaje de meses a semanas; iii) reduce el riesgo tecnológico mediante pruebas de concepto acotadas y habilita que la entidad pueda conversar sobre soluciones reales y demostrables. Actualmente, la entidad está desarrollando prototipos para diferentes proyectos estratégicos como SIA y Sala de Inteligencia y hacia futuro busca replicarla hacia otros procesos misionales de la ADRES.

Red de Investigación

La Ley 1286 de 2009 habilita a la ADRES para participar activamente en el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación. En este contexto, la ADRES creó una red de investigación de la entidad con cinco líneas de investigación, que son: i) Analítica de datos para la eficiencia y sostenibilidad en salud; ii) Políticas de Estado y función pública; iii) Economía de la salud; iv) Auditoría del gasto en salud; v) Modelación, simulación y prospectiva del sistema de financiación de la salud. A la fecha, se ha logrado la identificación de un portafolio de producción institucional susceptible de registro formal en el SNCTel, incluyendo software, algoritmos, metodologías analíticas, bases de datos estructuradas y desarrollos tecnológicos. En la categoría de apropiación social del conocimiento, se resalta el proceso de transferencia de la Sala de Inteligencia al Ministerio de Hacienda y en la categoría de producción tecnológica e innovación, se destacan los desarrollos de los tableros analíticos desarrollados en Power BI.

Retos

La institucionalización de la innovación y la investigación en la ADRES enfrenta el reto de consolidar los avances logrados como capacidades permanentes, con respaldo normativo, presupuestal y organizacional. Esto implica que la entidad complete la certificación del Sello de Buenas Prácticas de Innovación ante la Cámara de Comercio de Bogotá e ICONTEC, formalice la red de investigación ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), publique producción científica indexada y garantice la sostenibilidad del talento especializado como activo estratégico de largo plazo.

2.6. Cooperación internacional y alianzas estratégicas

La ADRES ha establecido las alianzas estratégicas de cooperación internacional como un pilar fundamental para su transformación institucional, suscribiendo memorandos de entendimiento (MoU) y convenios con referentes globales como el NHIS y HIRA de Corea, FONASA de Chile, el BID y el Banco Mundial.

Estos acuerdos han facilitado la transferencia de conocimiento, la captación de recursos técnicos no reembolsables y el desarrollo de iniciativas clave, tales como la implementación de inteligencia artificial para la detección de fraudes, la optimización del gasto en salud y el diseño de una Sala de Inteligencia.

Tabla 28 Convenios de cooperación internacional

Entidad / Organismo Internacional	Tipo de Instrumento y Vigencia	Objeto Estratégico y Financiamiento	Impacto en la Modernización
HIRA (Servicio de Revisión y Evaluación del Seguro de Salud de Corea)	MoU (5 años, firmado Jun-2025)	Fortalecimiento de la auditoría inteligente . Financiamiento concurrente: Cooperación técnica no reembolsable del BID y el Fondo Coreano por USD \$370.000 .	Diseño de transformación digital y gestión del cambio. Transferencia del modelo coreano de evaluación de tecnologías sanitarias y auditoría algorítmica al 100% de la facturación.
NHIS (Servicio Nacional de Seguro de Salud de Corea)	MoU (5 años, firmado Mar-2025)	Fortalecimiento de la capacidad de pago inteligente y aseguramiento universal. Participación en la Academia Global de Cobertura Sanitaria.	Trabajo conjunto con el Data Center del NHIS en 2026 para robustecer la arquitectura de la Sala de Inteligencia de la ADRES, optimizando modelos de recaudo y giro.
FONASA (Fondo Nacional de Salud de Chile)	MoU (3 años, firmado Feb-2025)	Alianza técnica de cooperación y transferencia de conocimiento en eficiencia del sistema público.	Liderazgo regional de Colombia y Chile en el Eje 1 de la Red de Fondos Públicos de las Américas (REFSA). Intercambio de buenas prácticas en giro directo.
BID (Banco Interamericano de Desarrollo)	Cooperación Técnica No Reembolsable	Aplicación ética de Inteligencia Artificial en el módulo MIPRES. Financiamiento: USD \$200.000 .	Construcción de algoritmos predictivos para detectar anomalías, sobrefacturación y fraudes en la prescripción de medicamentos de alto costo.
Banco Mundial (BM)	Cooperación Técnica (firmada Jun-2025)	Diseño estructural e implementación de la Sala de Inteligencia. Financiamiento: USD \$200.000 .	Financiamiento de la arquitectura de datos, diccionarios de metadatos y tableros interactivos para la toma de decisiones informadas de política pública.
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	N/A	Misión técnica de acompañamiento a la ADRES y entidades del sector para la aplicación de herramientas de evaluación en el uso de inteligencia artificial y ciberseguridad en el sector salud, realizada en mayo de 2026.	Recomendaciones de la OPS en el corto, mediano y largo plazo sobre el proceso de transformación digital, la gestión de datos y su uso efectivo y responsable para el financiamiento del sector salud en Colombia y su aporte a la Región de las Américas.

Fuente: ADRES – Innovación y Analítica

Garantía de derechos humanos y construcción de paz

La gestión del equipo de Innovación y Analítica se inscribe en el deber del Estado de garantizar el derecho fundamental a la salud (Ley Estatutaria 1751 de 2015) mediante el uso eficiente, transparente y equitativo de los recursos del SGSSS. Los programas, proyectos y servicios implementados materializan esa garantía: la Sala de Inteligencia, de acceso público, y la arquitectura Big Data, que permite procesar más de 220 millones de facturas, fortalecen la transparencia y el control ciudadano sobre el gasto en salud; el procesamiento y análisis automatizado cuentas médicas para su auditoría ágil y eficiente protege los recursos del sistema; y los informes técnicos en cumplimiento de los Autos 007, 089 y 504 de 2025 de la Corte Constitucional aportan evidencia para la garantía progresiva del derecho a la salud.

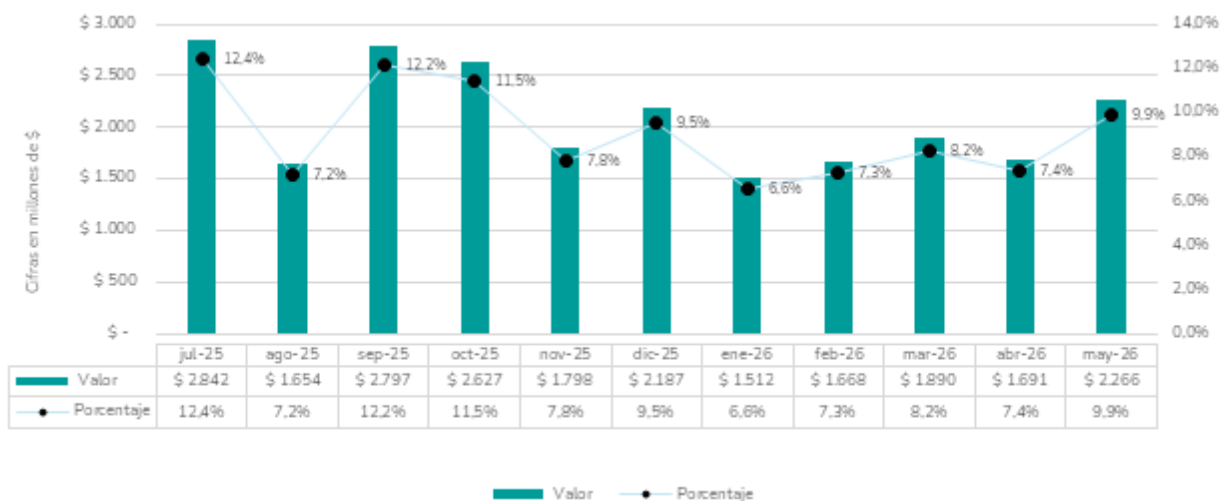
Estos resultados contribuyen a la construcción de paz al cerrar brechas de inequidad y fortalecer la confianza institucional: el giro directo a IPS y proveedores, con cobertura territorial creciente, acerca los recursos a las regiones más apartadas y reduce las asimetrías en el acceso a la salud. Así, la transformación digital de la entidad se convierte en un instrumento de equidad, transparencia y garantía efectiva de derechos, pilares de una paz sostenible.

2.7. Gestión de cobro coactivo

Recursos recuperados en procesos de cobro coactivo por AT a vehículos sin SOAT vigente

Se implementaron acciones que refuerzan la recuperación de los recursos, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del sistema y garantizando la continuidad en la prestación de servicios de salud. Dentro del recaudo, en la etapa coactiva, es pertinente detallar las cifras de recaudo por entidades financieras y títulos de depósito judicial, como son:

Ilustración 11 Recaudo por mes cobro coactivo, 1 de julio de 2025 - 31 de mayo de 2026

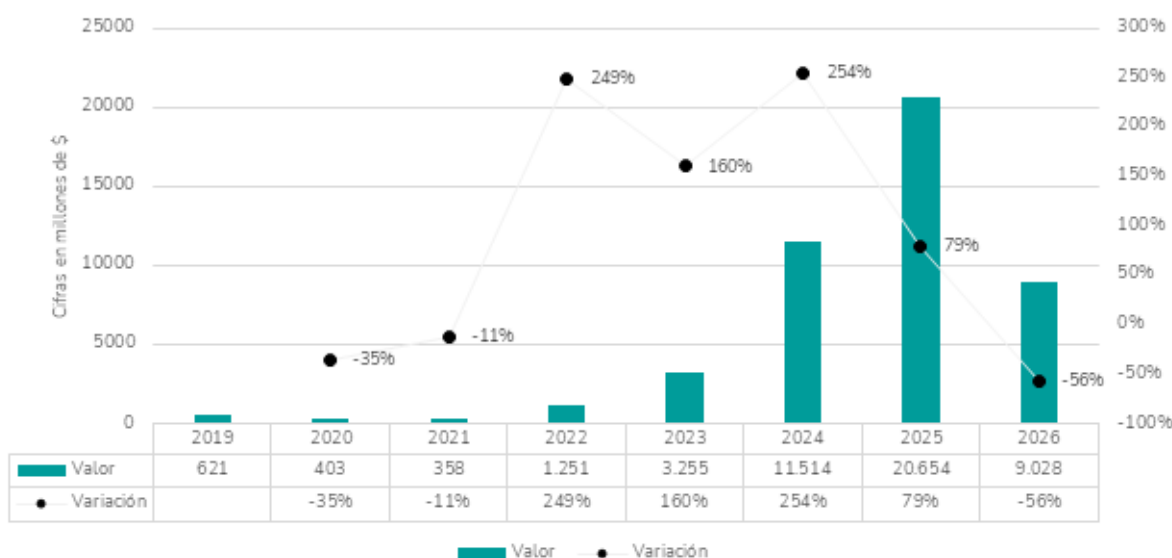


Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

Nota: Además del valor por pagos aplicados (\$ 22.935 millones) de 13.596 deudores, se constituyeron Títulos de Depósito Judicial por aplicar por valor de (\$27.968 millones).

En la figura que se presenta a continuación, se puede observar la evolución del recaudo por parte de la Oficina Asesora Jurídica durante los últimos años, alcanzando un récord histórico en el cobro coactivo. Esto evidencia un crecimiento sin precedentes en comparación con años anteriores. El recaudo registró un aumento de más de tres veces respecto al año 2023, reflejando un notable logro en términos de gestión, eficiencia y eficacia en el proceso de cobro coactivo.

Ilustración 12 Comparativo recaudo por año - 2019 a 2026



Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica

Nota: * La información correspondiente al año 2026 es con corte a 31 de mayo de 2026, por lo que los valores reportados pueden variar al cierre del año.

El cobro coactivo ha contribuido al cumplimiento de los compromisos con el sistema de salud, evitando

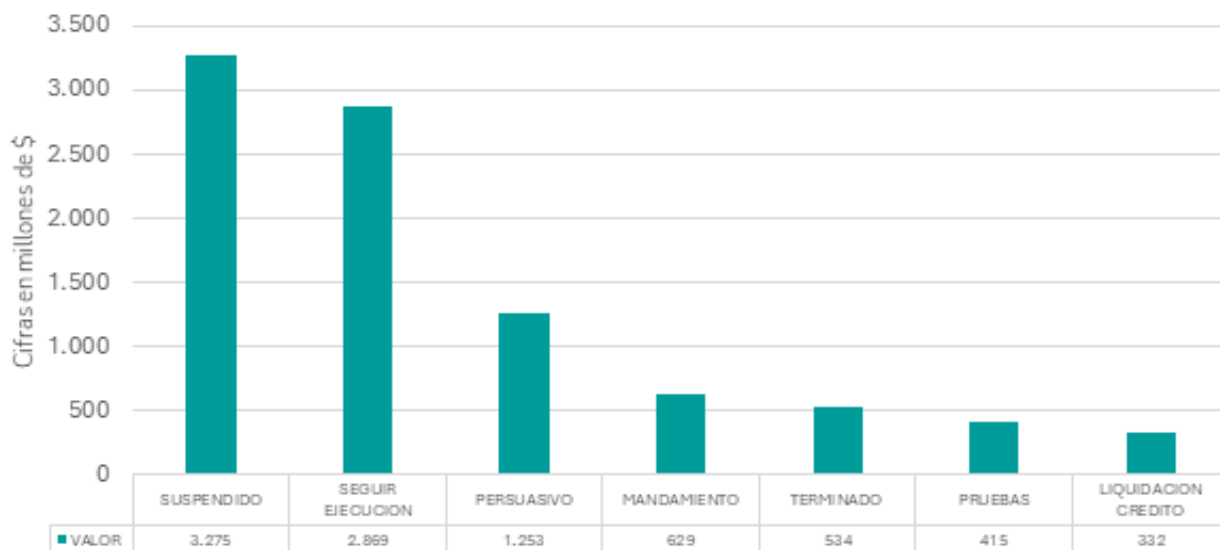
posibles repercusiones legales e incentivando la adquisición y mantenimiento vigente de la póliza SOAT, maximizando el uso de los recursos disponibles, previniendo pérdidas financieras y garantizando su adecuada distribución en beneficio de los usuarios del sistema.

Gestión del cobro coactivo a reintegros y otros

El Grupo de Cobro adelanta los procesos coactivos derivados de las obligaciones trasladadas por las distintas dependencias de la Entidad. Entre ellas se encuentran: la Dirección de Otras Prestaciones, por reintegros de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa; la Dirección de Liquidaciones y Garantías, por el reconocimiento de obligaciones sin justa causa; la Dirección de Gestión de Recursos Financieros, por el capital de los recursos no girados correspondientes al aporte solidario; y la Dirección Administrativa y Financiera, por incumplimientos y liquidaciones contractuales. Asimismo, gestiona las obligaciones derivadas de sentencias y demás decisiones jurisdiccionales ejecutoriadas que ordenan el pago de sumas de dinero a favor de la ADRES.

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de mayo de 2026 se dio continuidad a la gestión de cobro de 54 procesos, logrando el reintegro de recursos por un valor total de \$3.829 millones.

Ilustración 13 Gestión recaudo reintegros – del 1 de julio de 2025 al 31 de mayo 2026 (Otros procesos de cobro coactivo diferentes a cobro no SOAT)



Fuente: ADRES -Oficina Asesora Jurídica.

Nota: Además del recaudo de \$ 3.829 millones, se constituyó Título de Depósito Judicial por valor de \$ 2.680 millones con los cuales se cubre el monto de la obligación de Fiduprevisor S.A y Fiducoldex (Proceso suspendido). Deudores: 54.

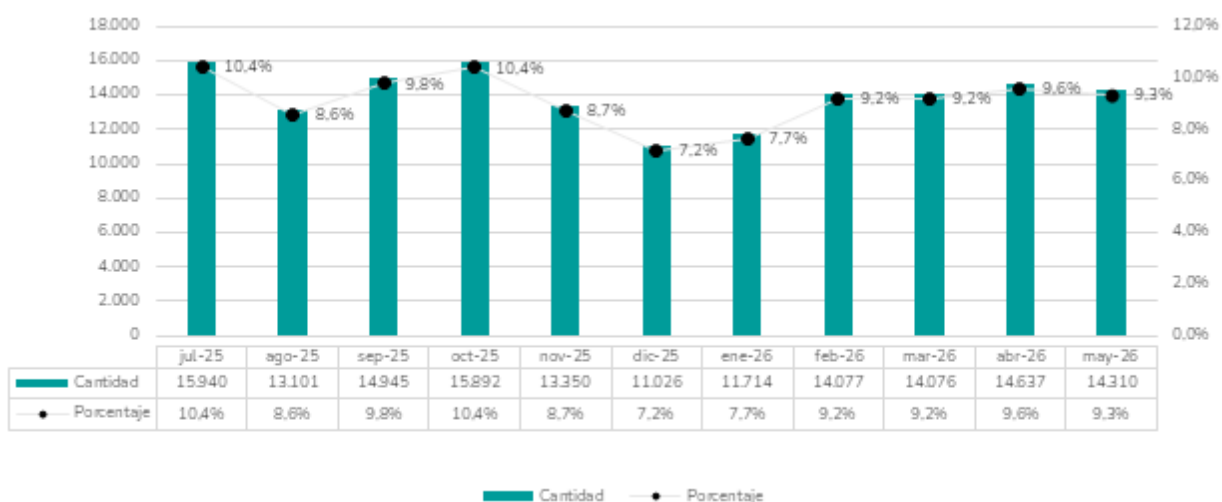
Tutelas y acciones constitucionales

El Grupo de Acciones Constitucionales y de Tutela se encargó de la defensa de los intereses de la entidad en acciones populares, de grupo, de cumplimiento y tutelas. Para lograr este objetivo, se enfocó en ilustrar a las autoridades y partes involucradas respecto de las competencias de la ADRES, y presentó sus intervenciones cumpliendo los términos de legales. Se debe resaltar que, durante la vigencia comprendida entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de mayo de 2026, la Oficina Asesora Jurídica promovió importantes mejoras en los aplicativos tecnológicos que apoyan la gestión del grupo, con el propósito de garantizar mayor

eficiencia en los procedimientos a cargo.

Entre julio de 2025 y mayo de 2026 se recibieron 153.068 tutelas, con un comportamiento creciente que alcanzó su punto más alto en julio de 2025 (15.940; 10,4 %). El análisis evidencia que, si bien las tutelas son un fenómeno constante, se observan meses críticos (septiembre 2025, octubre 2025 y abril 2026) que concentraron el 29,7 % del total, lo que señala un aumento en la presión judicial sobre la ADRES y la necesidad de fortalecer las estrategias de respuesta institucional.

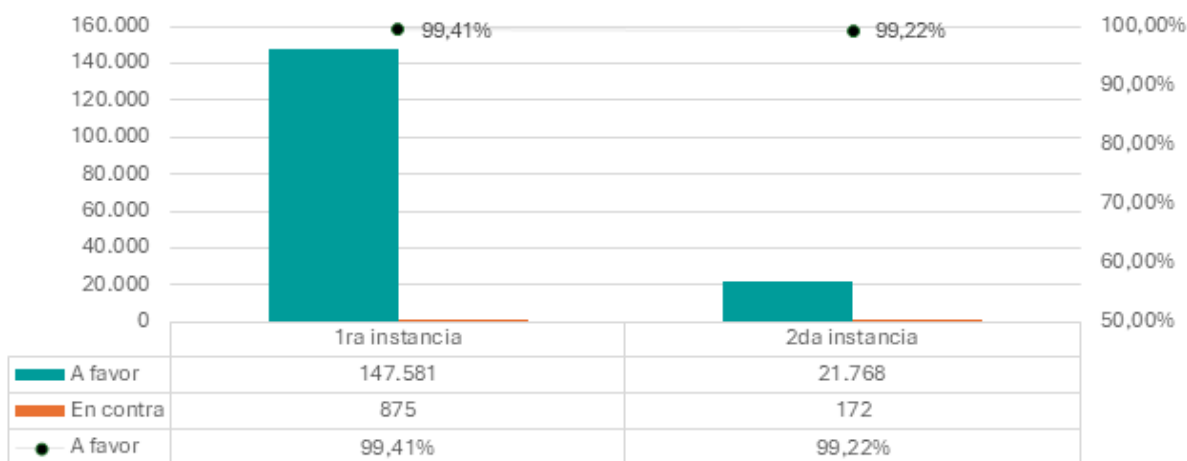
Ilustración 14 Número de tutelas por mes – 1 de julio de 2024 a 30 de junio 2025



Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

En el sentido de los fallos de tutela, se observa que la gran mayoría resultaron a favor de la ADRES, con un 99,41 % en primera instancia (147.581 fallos favorables frente a 875 en contra) y un 99,22 % en segunda instancia (21.768 frente a 172 en contra), lo que evidencia la solidez de la defensa jurídica de la entidad y la consistencia en las decisiones judiciales que respaldan su actuación.

Ilustración 15 Sentido de fallo en primera y segunda instancia



Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica

Representación judicial

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de mayo de 2026, el Grupo de Representación Judicial reportó 3.589 procesos judiciales activos con una cuantía total de \$8.436.312 millones, dentro de los cuales la entidad funge como demandada y/o demandante.

Durante el periodo mencionado se admitieron 964 procesos judiciales. A continuación, se presenta el detalle de la cantidad y la cuantía de los procesos admitidos, clasificados por jurisdicción y causas registradas en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui.

Tabla 29 Cantidad de procesos admitidos - 1 de julio de 2025 a 31 de mayo de 2026 por jurisdicción

Jurisdicción	Cantidad
Contencioso Administrativa	873
Ordinario Civil	3
Ordinario Laboral	88

Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

El análisis de la siguiente tabla permite evidenciar que las causas con mayor impacto económico y cuantitativo se concentran en pocos conceptos. En primer lugar, el *Incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el pos* representan la mayor cuantía, con \$1,677 billones (89,3 % del total), que corresponden a 737 casos, siendo la causa con mayor frecuencia. En segundo lugar, la ilegalidad del acto administrativo que adjudica un contrato con 1 caso y una cuantía de \$59.283 millones (3,2 %). El tercer lugar lo ocupa los Perjuicios ocasionados por reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado, con 30 casos y \$55.691 millones (3 %). Le siguen en menor proporción la ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del estado (78 casos por \$51.540 millones) y la ilegalidad del acto administrativo que libra mandamiento de pago (32 casos por \$16.648 millones). En conjunto, este top 5 de causas concentra el 99% de la cuantía total reclamada.

*Tabla 30 Cantidad y cuantía de los procesos admitidos
1 de julio de 2025 a 31 de mayo de 2026 por causa eKOGUI**

Causa	Cantidad	Cuantía
Incumplimiento en el reconocimiento de medicamentos y servicios incluidos o no en el pos	737	1.677.360
Ilegalidad del acto administrativo que adjudica un contrato	1	59.283
Perjuicios ocasionados por reestructuración y liquidación de entidades de derecho privado	30	55.691
Ilegalidad del acto administrativo que dispone el reintegro de recursos a favor del estado	78	51.540
Ilegalidad del acto administrativo que libra mandamiento de pago	32	16.648
No reconocimiento de devolución de aportes entre administradoras del sistema de seguridad social integral	48	6.095
Incumplimiento del contrato por ejecución parcial de prestaciones	1	4.265
División de la cosa común por parte de comuneros o copropietarios	1	4.192
Cobro indebido de obligación	9	1.829
Muerte por indebida prestación del servicio de salud	1	1.225
No reconocimiento de pago de incapacidad medica	9	188
Incumplimiento de sentencia judicial	1	162
No reconocimiento de licencia de maternidad o paternidad	14	141
Incumplimiento en el pago de salario	2	30
Total general	964	1.878.656

Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica.

**Nota 1: El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado, fue creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado.*

Nota 2: Las causas que se presentan en la tabla han sido proporcionadas directamente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Fallos de primera y segunda instancia

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de mayo de 2026 se emitieron un total de 362 fallos en primera instancia, de los cuales 238 (65,75 %) fueron favorables, representando un valor económico inicial total de \$113.311 millones. Por otro lado, 124 fallos (34,25%) resultaron desfavorables, con un valor económico inicial de \$94.847 millones.

Ahora bien, en lo que corresponde a los procesos judiciales en segunda instancia, durante el mismo periodo se emitieron 209 sentencias, de las cuales 153 (73,21 %) fueron favorables, representando un valor económico inicial por \$195.651 millones. Por su parte, 52 fallos (24,88 %) resultaron desfavorables, con un valor económico inicial de \$9.853 millones. También se presentaron 4 fallos (1,91 %) inhibitorios, con un valor económico inicial de \$781 millones.

Al comparar estos resultados con el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de mayo de 2025, donde se registraron 143 fallos favorables y 42 desfavorables en segunda instancia, se evidencia un aumento en la proporción de fallos judiciales, la mayoría favorables para los intereses de la Entidad, producto del fortalecimiento de las estrategias jurídicas implementadas.

Notificaciones

Durante el periodo mencionado, el Grupo de Notificaciones recibió por parte de las diferentes áreas de la entidad 259.506 actos administrativos para realizar el proceso de notificación de conformidad con la Ley 1437 de 2011 y/o el Estatuto Tributario, de los cuales: (i) 215.797 se gestionaron (83 %); (ii) 43.615 permanecen en proceso de trámite (17 %); y, (iii) 94 procesos de notificación fueron cancelados a solicitud de las dependencias emisoras por la terminación de la gestión administrativa de forma anticipada (0,01 %).

Conceptos

Durante el periodo, la Oficina Asesora Jurídica de la ADRES dio respuesta a 16 solicitudes de conceptos jurídicos y 300 solicitudes de derechos de petición presentadas por los ciudadanos, en cumplimiento de las funciones establecidas en los numerales 1, 6 y 8 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016.

De igual manera, en cumplimiento de la función prevista en el numeral 7 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016, se participó en el estudio, elaboración y/o revisión de proyectos de actos administrativos necesarios para la gestión de la Entidad.

En cuanto al cumplimiento de la función prevista en el numeral 10 del artículo 11 del Decreto 1429 de 2016 —que consiste en recopilar y mantener actualizado el normograma relacionado con las competencias, misión, objetivos y funciones de la ADRES—, se desarrolló un micrositio que aloja la nueva versión del normograma institucional, el cual contiene la compilación actualizada de la normativa interna y externa, jurisprudencia y conceptos jurídicos emitidos, con análisis, concordancias e hipervínculos que facilitan el acceso y comprensión por parte de la ciudadanía, servidores públicos y actores del sistema de salud.

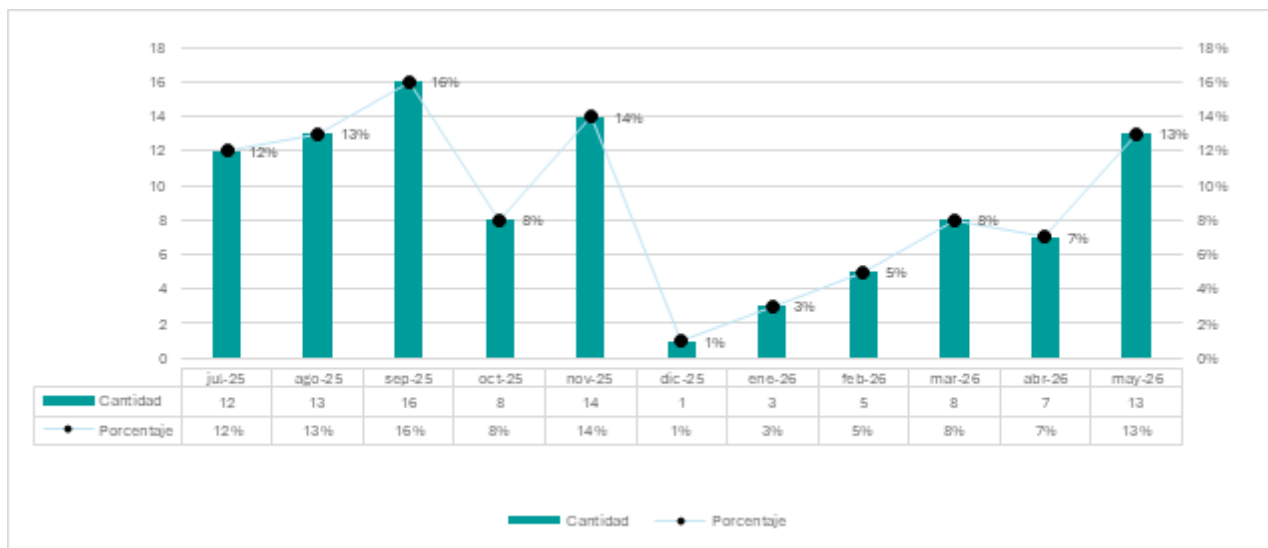
Ilustración 16 Solicitudes de peticiones por mes – 1 de julio de 2025 a 31 de mayo de 2026



Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica

Adicionalmente, cabe destacar que, durante este mismo periodo, la Oficina Asesora Jurídica gestionó un total de 100 solicitudes de información elevadas por diferentes congresistas.

Ilustración 17 Solicitudes del Congreso de la República por mes – 1 de julio de 2025 a 31 de mayo de 2025



Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica

La Mesa de Relacionamento Institucional lidera la estrategia de convocatoria territorial orientada a promover la participación de IPS, EPS, secretarías de salud, agremiaciones y demás actores estratégicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los encuentros regionales de la entidad.

La convocatoria se realiza mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y acciones de divulgación institucional, facilitando la inscripción de los participantes a través de formularios en línea.

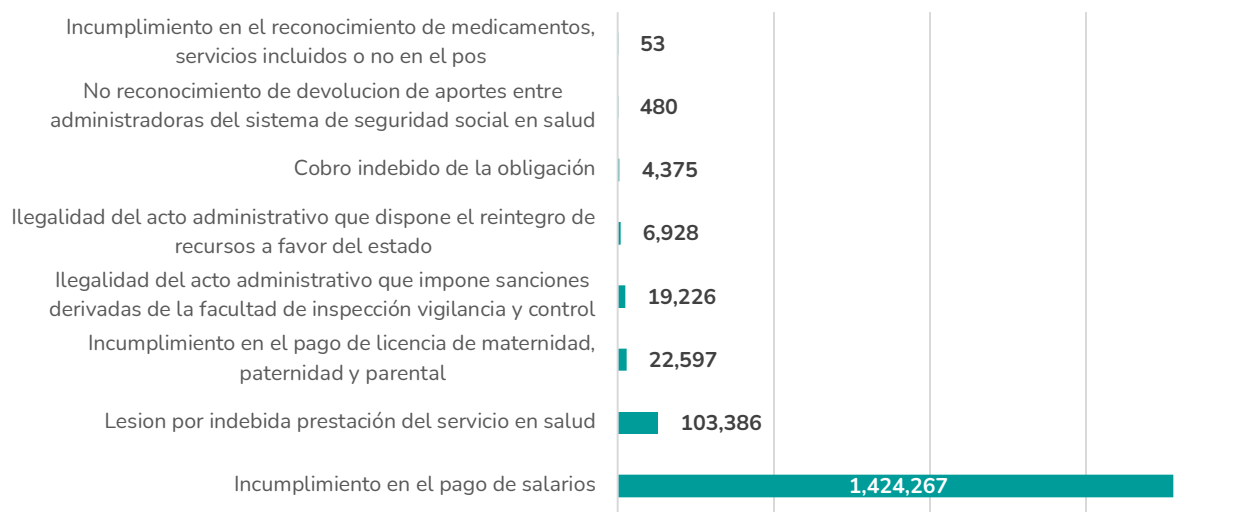
La estrategia de convocatoria se tradujo en resultados concretos en términos de participación. En total, los cuatro encuentros regionales congregaron a 1.206 inscritos, sumando las modalidades presencial y virtual, lo que evidencia una respuesta favorable de los actores estratégicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

• Gestión prejudicial

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2220 de 2022 – Estatuto de Conciliación, la entidad realiza el análisis de los casos que se presentan ante el Comité de Conciliación, con el propósito de agotar el requisito de procedibilidad. En este contexto, se validaron en su totalidad los asuntos correspondientes a 699 solicitudes de conciliación prejudicial, clasificadas a continuación por causas:

*Ilustración 18 Cuantía de las solicitudes de conciliación, clasificadas por causa eKOGUI**

(1 de julio de 2025 al 31 de mayo de 2026)



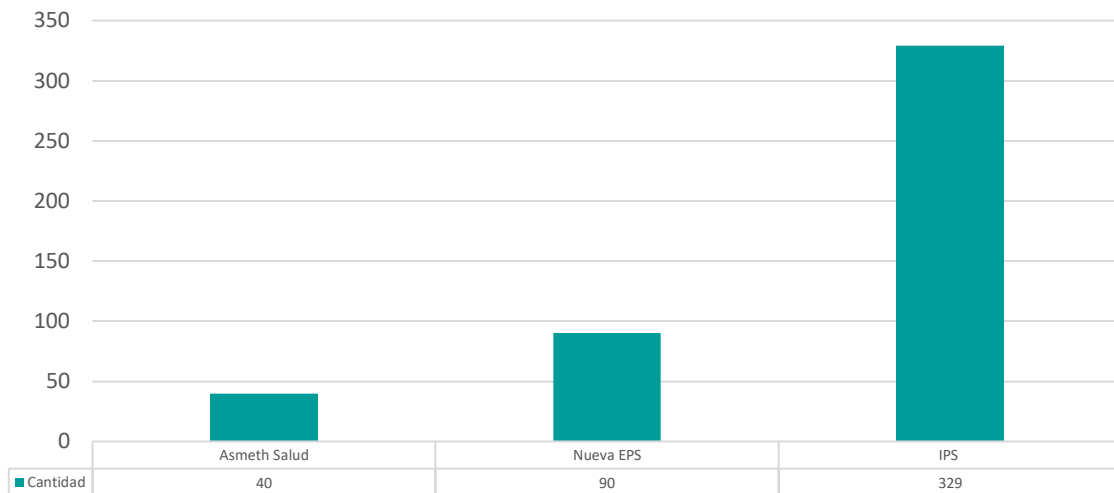
Fuente: ADRES- Oficina Asesora Jurídica.

***Nota:** El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado, fue creado para el seguimiento de la actividad judicial y extrajudicial del Estado.

De igual manera, se realizó un análisis para identificar las regiones con el mayor número de solicitudes de conciliación radicadas. Los resultados revelaron que Bogotá ocupa el primer lugar, con 695 solicitudes; seguida por Ibagué con 2.

Adicionalmente, en la siguiente figura se presenta el top tres de las EPS que han registrado el mayor volumen de solicitudes de conciliación, con un 65,67 % (459) de las radicadas, proporcionando un panorama más detallado sobre la distribución de estos casos.

Ilustración 19 EPS que radican mayores solicitudes de conciliación (1 de julio de 2025 – 31 de mayo de 2026)



Fuente: ADRES - Oficina Asesora Jurídica

2.8. Transformación digital y manejo de información

- Operación y gestión de la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA

La Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC), responsable de administrar el ecosistema tecnológico que soporta la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), garantizó durante el periodo 2025-2026 la continuidad de los procesos de validación, administración y control de la información reportada por las entidades que conforman la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), la Base de Datos de Regímenes de Excepción y Especial (BDEX), los registros de Planes Voluntarios de Salud (PVS) y la base de datos de la población privada de la libertad administrada por el INPEC.

Como resultado de las acciones adelantadas, se fortaleció la calidad, integridad y oportunidad de la información mediante la optimización de mecanismos de validación y control, reduciendo inconsistencias, reprocesos operativos y glosas recurrentes, al tiempo que se incrementó el cumplimiento de los lineamientos técnicos por parte de las entidades reportantes.

La DGTIC también adelantó desarrollos tecnológicos para adaptar el sistema a los cambios normativos y fortalecer su capacidad operativa y de soporte, así como también fueron realizados ajustes periódicos habituales tales como la actualización operativa de las mallas validadoras BDUA JAVA y MAVU -BDEX y PVS y ajustes de estructura sobre los mecanismos de validación de datos y de integración con las EPS y el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT).

Durante el periodo también se dio continuidad a la iniciativa de modernización de la BDUA, orientada a consolidar un modelo basado en interoperabilidad, automatización y mejores capacidades tecnológicas para facilitar el reporte, validación e intercambio de información entre los actores del sistema de salud.

- **Proyectos Estratégicos**

La DGTIC consolidó su papel como habilitador estratégico de la transformación digital de la ADRES mediante el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas que fortalecen la gestión institucional, optimizan procesos y mejoran la prestación de servicios a la ciudadanía y a los diferentes actores del sistema de salud. Bajo un modelo de trabajo articulado con las áreas funcionales, desarrollamos iniciativas que mejoran la experiencia de los usuarios y optimizan los tiempos de respuesta. Toda nuestra operación está alineada con cuatro propósitos fundamentales:

- ✓ Modernizar las plataformas tecnológicas para los retos actuales.
- ✓ Garantizar el cumplimiento normativo en las soluciones digitales.
- ✓ Automatizar procesos institucionales para asegurar agilidad y confiabilidad.
- ✓ Asegurar la información como el activo más valioso de la ADRES.

Por lo anterior, la DGTIC ha puesto en marcha soluciones tecnológicas que mejoran la eficiencia operativa de las diferentes áreas misionales de la Entidad, lo cual redundará en prestar un mejor servicio a la ciudadanía y grupos de interés.

A continuación, se presentan los proyectos más relevantes, desarrollados por la DGTIC:

- **Giro Directo**

La ADRES mediante este proceso transfiere recursos directamente a las IPS (previa aprobación de EPS) a través de un sistema tecnológico robusto que incluye módulos de Alistamiento, Validación, Postulación, Liquidación y Descuentos. Implementamos tableros de gestión para garantizar trazabilidad y transparencia en la distribución de recursos del SGSSS. Durante el periodo del presente informe se avanzó en la Fase IV, con la implementación de los módulos de postulación a través del cual las EPS efectúan la postulación de las facturas y contratos allegados por FEV-RIPS y SIIFA; la integración con el aplicativo ERP financiero que permite realizar el registro contable y presupuestal del giro directo en la contabilidad de la Entidad.

- **OFAS**

Agilizamos la Operación de Fortalecimiento por Garantías, optimizando el flujo de recursos para saneamiento de pasivos y capital de trabajo de EPS e IPS, respaldando el rol de la ADRES como garante ante las entidades bancarias.

- **INPEC**

Desplegamos un sistema integral donde el INPEC carga y gestiona directamente sus archivos maestros, proveyendo a la ADRES de una base oficial depurada, trazable y segura para la información de personas privadas de la libertad.

- **Proceso de Reintegros Fase II**

La solución proporciona todos los componentes funcionales necesarios para garantizar el flujo del debido proceso de reintegros de la Dirección de Liquidación y Garantías DLyG. Se desarrollaron herramientas que calculan automáticamente la actualización del dinero (IPC) y controlan los vencimientos y las reglas definidas para este proceso

- **Portal Único de Recaudo – PUR**

Su propósito es facilitar la transferencia de recursos por parte de los diferentes actores, fortalecer la trazabilidad de las fuentes de financiación y consolidar una plataforma interoperable, segura y automatizada que simplifique trámites y mejore la gestión integral del recaudo. Durante 2025 y 2026 se avanzó en la consolidación y la puesta en producción de formularios para Cajas de Compensación Familiar, el impuesto social a las armas y el impuesto a las municiones (INDUMIL), así como en mejoras funcionales que fortalecieron la continuidad operativa, la validación automática y los mecanismos de control. Paralelamente, se definieron componentes estratégicos de la Fase II, incluyendo nuevos formularios, modernización de autenticación, rediseño de procesos e integración con el ERP institucional. Su implementación facilitó significativamente la carga administrativa para gobernaciones, alcaldías, universidades públicas, fondos de pensiones y compañías aseguradoras, acelerando el ingreso de liquidez a la subcuenta del régimen subsidiado y permitiendo la identificación contable en tiempo real.

- **Digitalización de Trámites y Servicios al Ciudadano y Grupos de Valor**

En el marco de la estrategia de racionalización de trámites y el Decreto 088 de 2022, la DGTIC conformó un equipo multidisciplinario de ingenieros para adelantar mesas de trabajo orientadas al análisis, diseño, desarrollo y puesta en producción de los trámites de la Entidad.

- Reconocimiento Pago de Indemnizaciones y Auxilios a Víctimas de Eventos Catastróficos, Terroristas y de Accidentes de Tránsito: La automatización del Formulario Único de Reclamaciones de Indemnizaciones para Personas Naturales – FURPEN permitió generar una plataforma moderna, ágil y centrada en el ciudadano. La reingeniería del proceso logro reducir costos de transacción, evita desplazamientos físicos, incremento en la accesibilidad al trámite, reducción de riesgos de fraude.
- Prestaciones Económicas y Devoluciones: La transformación de los trámites de prestaciones económicas y devolución de cotizaciones fortaleció la capacidad técnica, operativa y analítica de la ADRES mediante un modelo de gestión más inteligente, automatizado y transparente. Este avance permitió optimizar el procesamiento de solicitudes, asegurar el reconocimiento adecuado de recursos y mejorar la experiencia de los actores del sistema. Las mejoras implementadas redujeron tiempos de respuesta y reprocesos, incrementaron la productividad operativa y facilitaron el acceso a información en tiempo real para el seguimiento de solicitudes. El desarrollo de módulos de radicación digital, validación inteligente, automatización del proceso y generación de reportes en línea ha consolidado una gestión basada en datos, con mayor trazabilidad y control facilitando la toma de decisiones estratégicas en la Entidad.
- Registro de Cuentas Bancarias: La ADRES consolidó la transformación digital del trámite de cuentas bancarias mediante la implementación de funcionalidades orientadas a automatizar, validar y dar trazabilidad al proceso. Estos avances permitieron estandarizar actividades, reducir tiempos de gestión y disminuir la dependencia de tareas manuales, fortaleciendo la eficiencia operativa y los controles asociados al manejo de la información, y lo más importante es que se podrá realizar el adecuado flujo de los recursos a los terceros.

- **Reintegros**

La implementación del proceso de reintegros permite la orquestación integral del ciclo del proceso y la generación automatizada de distintos tipos de documentación administrativa, como comunicaciones, informes y actos administrativos, para cada EPS dentro de las auditorías de los diferentes regímenes



(Subsidiado, Contributivo, BDEX Subsidiado y BDEX Contributivo). La solución integra componentes clave como el aplicativo de Reintegros, en diversas etapas del proceso, y el gestor documental Orfeo para la radicación y consulta de documentos, garantizando trazabilidad, control y gestión documental centralizada. Sobre la cual se están definiendo las dinámicas para próximas integraciones con el ERP institucional y con el Portal Único de Recaudo (PUR).

- **Proyecto PAACME**

Herramienta orientada a modernizar y agilizar el proceso de supervisión, auditoría y reconocimiento de pagos a las IPS. Permite la validación sistemática de requisitos, la aplicación de reglas de auditoría y la reducción de tiempos de procesamiento, disminuyendo errores humanos y optimizando la gestión de reclamaciones, especialmente de personas jurídicas.

- **Plan de Transformación Digital (PTD) y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**

Para lograr que las herramientas digitales tengan un impacto positivo en la Gestión de la ADRES, la DGTIC decidió contar con una estrategia institucional de largo aliento estructurada en dos grandes planes maestros que se complementan entre sí como son: Plan de Transformación Digital (PTD) y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información para un periodo de 4 años 2026-2029 (PETI).

La Entidad mediante la implementación del PTD logrará que para el año 2029, la ADRES se consolide como una administradora inteligente, eficiente y transparente, reconocida a nivel nacional e internacional por su capacidad para gestionar de manera oportuna, segura y basada en datos los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS. Su funcionamiento estará soportado en tecnologías emergentes, analítica avanzada y procesos automatizados que habrán transformado la operación institucional, garantizando un gasto eficiente y equitativo, y contribuyendo a la sostenibilidad del sistema. El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI se formula como un instrumento de planeación y gestión, orientado a fortalecer la gobernanza de TI, facilitando priorizar iniciativas y proyectos que generen valor público, mejoren la toma de decisiones y contribuyen a la sostenibilidad, transparencia y eficiencia de la Entidad. El PETI entregó una Hoja de Ruta que organiza y proyecta la ejecución de 19 iniciativas tecnológicas durante el periodo 2026-2029, facilitando su implementación gradual y coordinada. Con ello, se garantiza que los esfuerzos de modernización digital avancen de manera estructurada y contribuyan al logro de los objetivos estratégicos de la ADRES.

Garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados

La gestión tecnológica adelantada por la DGTIC contribuye directamente a la garantía del derecho fundamental a la salud mediante el fortalecimiento de los mecanismos de administración, validación y control de los recursos e información del SGSSS. Las mejoras implementadas sobre la BDUA, la BDEX y los registros de PVS han permitido fortalecer la identificación y afiliación de millones de ciudadanos, reduciendo barreras administrativas para el acceso a los servicios de salud. Igualmente, la consolidación de soluciones tecnológicas para la gestión de la población privada de la libertad, la administración de recursos dirigidos a víctimas del conflicto armado y la digitalización de trámites ciudadanos contribuyen al acceso equitativo y oportuno a los servicios administrados por la ADRES.

En el marco de los compromisos del Estado colombiano frente a la construcción de paz, los desarrollos tecnológicos de la DGTIC han habilitado la administración eficiente de los recursos que financian el



aseguramiento en salud de la población en proceso de reincorporación y de las víctimas del conflicto armado. La trazabilidad digital garantizada por los sistemas misionales, incluyendo los módulos de Giro Directo y los procesos de reconocimiento y liquidación de recursos, asegura que los flujos financieros lleguen efectivamente a IPS que atienden a estas poblaciones en los territorios, incluyendo zonas de difícil acceso y regiones históricamente afectadas por la violencia.

La digitalización de trámites y servicios al ciudadano, como el formulario FURPEN para víctimas de eventos catastróficos, terroristas y accidentes de tránsito; el sistema de prestaciones económicas y devoluciones y el registro de cuentas bancarias, ha reducido las barreras de acceso para ciudadanos que, anteriormente, debían desplazarse físicamente hasta las instalaciones de la ADRES para adelantar sus solicitudes. Este avance tiene un impacto diferencial en poblaciones rurales, víctimas del conflicto y comunidades con movilidad reducida, contribuyendo a mejorar el acceso a los servicios de la ADRES.

Por otra parte, el Plan de Transformación Digital (PTD) y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2026-2029, proyectan una hoja de ruta que consolida a la ADRES como un administrador inteligente, eficiente y transparente de los recursos de la salud. La adopción de inteligencia artificial confiable, la interoperabilidad institucional y el gobierno de datos robusto son compromisos con la garantía progresiva del derecho a la salud. Los siguientes indicadores dan cuenta de la materialización de estos compromisos en el periodo de referencia:

- ✓ Calidad y cobertura de la BDUA: Reducción sostenida de glosas recurrentes y disminución de inconsistencias en la información reportada, asegurando la correcta identificación y afiliación de más de 50 millones de ciudadanos en el SGSSS.
- ✓ Accesibilidad digital de trámites: Implementación de trámites digitales (FURPEN, prestaciones económicas, cuentas bancarias) que eliminan la obligación de desplazamiento físico para ciudadanos, con impacto diferencial en poblaciones vulnerables y alejadas de centros urbanos.
- ✓ Continuidad operativa de sistemas misionales: Disponibilidad sostenida de los sistemas críticos (BDUA, Giro Directo, ERP SUMAS, PUR), garantizando sin interrupción el flujo de recursos hacia IPS que atienden a la población del SGSSS, incluidas víctimas del conflicto y población en proceso de reincorporación.
- ✓ Protección de datos de poblaciones vulnerables: Consolidación del modelo institucional de ciberseguridad (SOC, CSIRT Salud) con reducción significativa de vulnerabilidades críticas y altas, protegiendo la información sensible de afiliados, incluyendo población reclusa, migrante y víctimas del conflicto.
- ✓ Interoperabilidad para la paz territorial: Avances en integración con el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) del Ministerio de Salud y Protección Social, mejorando la oportunidad en la actualización de novedades de afiliación para entidades territoriales en regiones de consolidación de paz.

2.9. Fortalecimiento de canales de comunicación y servicio a la ciudadanía

La Mesa de Relacionamento Institucional es una iniciativa de la Dirección General de la ADRES orientada a fortalecer la comunicación, el acompañamiento y la articulación con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), mediante acciones de orientación, asistencia técnica, divulgación y capacitación que favorecen el conocimiento de los procesos, el acceso a los canales de atención y la implementación de las herramientas dispuestas por la ADRES.

En este contexto, el presente informe tiene como objetivo presentar los principales avances y resultados de la gestión realizada por la Mesa durante el primer semestre de 2026, con corte al 10 de junio, en materia de:

- ✓ Registro y actualización de cuentas bancarias de las IPS.

- ✓ Asistencia técnica para la implementación del PAACME - Procesamiento y Análisis Automático de Cuentas Médicas
- ✓ Fortalecimiento de los canales de atención y relacionamiento institucional.
- ✓ Convocatoria y articulación territorial a través de la estrategia «ADRES en las Regiones».

- **Estrategia de registro y modificación de cuentas bancarias**

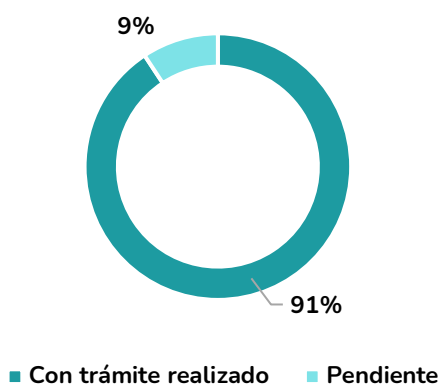
Durante 2026, la Mesa de Relacionamiento Institucional ha acompañado a las clínicas y hospitales en el proceso de registro y actualización de cuentas bancarias a través de la herramienta habilitada en el portal web de la ADRES. Este trámite constituye un requisito previo para la radicación de reclamaciones en la nueva plataforma electrónica del PAACME, ya que durante el registro de la cuenta bancaria para el trámite de *Reclamaciones* se generan las credenciales de acceso requeridas para el ingreso a la plataforma.

Considerando la puesta en operación de PAACME se priorizaron 744 IPS que presentaron reclamaciones entre enero y diciembre de 2025. Con el fin de promover el registro oportuno de las cuentas bancarias, se implementaron diversas acciones de acompañamiento y divulgación a través de los canales institucionales.

Adicionalmente, se implementó una estrategia de comunicaciones que incluyó la difusión de piezas gráficas y videos en redes sociales, la publicación de banners en la página web institucional y la emisión de mensajes en espacios institucionales de televisión nacional. Gracias a la articulación de estas estrategias de acompañamiento y divulgación, la Mesa alcanzó un avance significativo en el registro de cuentas bancarias de las IPS priorizadas. De las **744** IPS focalizadas, **675** equivalentes al **91%**, ya completaron el trámite en la plataforma dispuesta por la ADRES, mientras que el **9%** restante continúa en proceso de gestión.

La siguiente gráfica ilustra el comportamiento de este indicador:

Ilustración 20 Registro de cuentas bancarias



Fuente: ADRES – Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El logro de este resultado se sustentó en el contacto telefónico directo con los representantes legales de las IPS, quienes, mediante oficio, autorizaron al personal encargado de realizar el trámite en el portal de la ADRES. Este enfoque personalizado optimizó el proceso de registro de las cuentas bancarias y fortaleció el relacionamiento con las instituciones.

- **ADRES en las Regiones**

La Mesa de Relacionamiento Institucional lidera la estrategia de convocatoria territorial orientada a promover

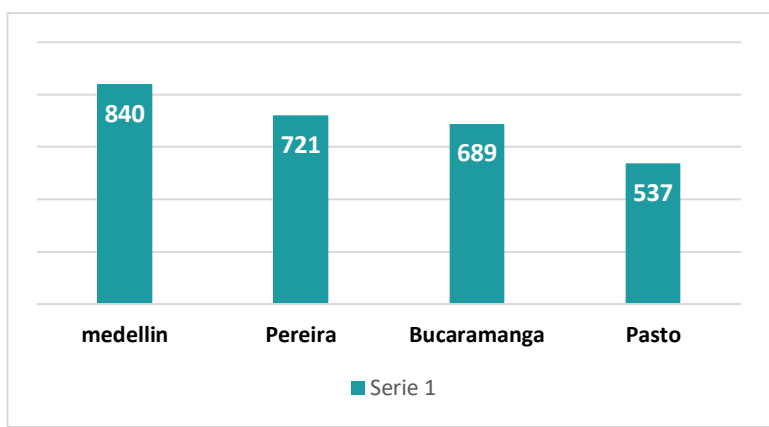
la participación de IPS, EPS, secretarías de salud, agremiaciones y demás actores estratégicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los encuentros regionales de la entidad.

La convocatoria se realiza mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y acciones de divulgación institucional, facilitando la inscripción de los participantes a través de formularios en línea.

- **Convocatoria: correos remitidos y llamadas realizadas**

En el periodo comprendido entre mayo y junio de 2026, se remitieron 2.787 correos electrónicos con el fin de invitar a los actores del sector salud a participar en los encuentros regionales realizados en cuatro ciudades que agruparon 12 departamentos del país: Bucaramanga (Norte de Santander, Santander y Arauca), Medellín (Antioquia y Chocó), Pereira (Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca) y Pasto (Nariño, Cauca y Putumayo):

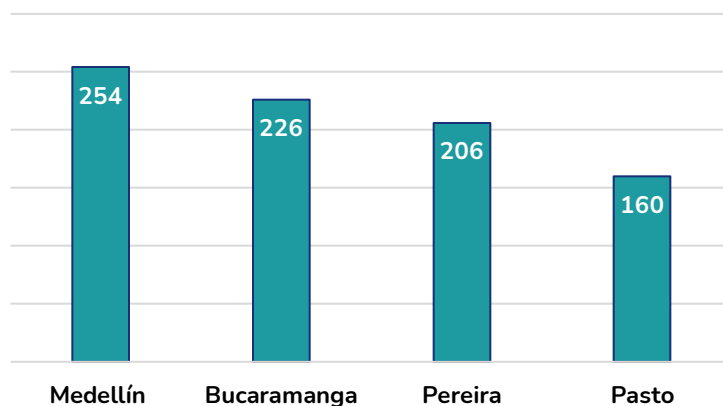
Ilustración 21 Correos remitidos por encuentro



Fuente: ADRES – Mesa de Relacionamento Institucional

La convocatoria se reforzó mediante la realización de 846 llamadas telefónicas, orientadas a confirmar la recepción de las invitaciones e incentivar la participación de las IPS en cada territorio. La siguiente gráfica detalla el número de llamadas realizadas por cada encuentro:

Ilustración 22 Llamadas realizadas por encuentro

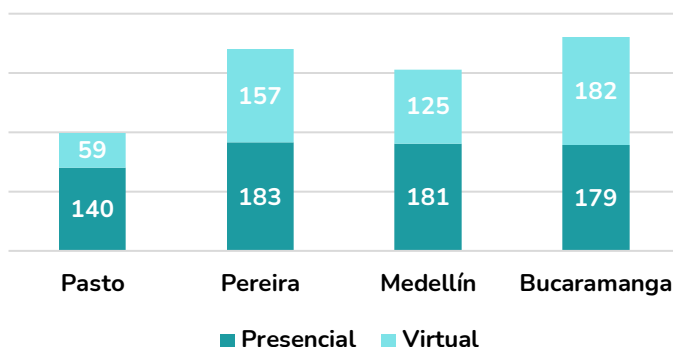


Fuente: ADRES – Mesa de Relacionamento Institucional

- Resultados: inscripciones logradas

La estrategia de convocatoria se tradujo en resultados concretos en términos de participación. En total, los cuatro encuentros regionales congregaron a 1.206 inscritos, sumando las modalidades presencial y virtual, lo que evidencia una respuesta favorable de los actores estratégicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud al llamado de articulación territorial liderado por la Mesa, como se presenta en la siguiente gráfica de comportamiento de las inscripciones por región y modalidad.

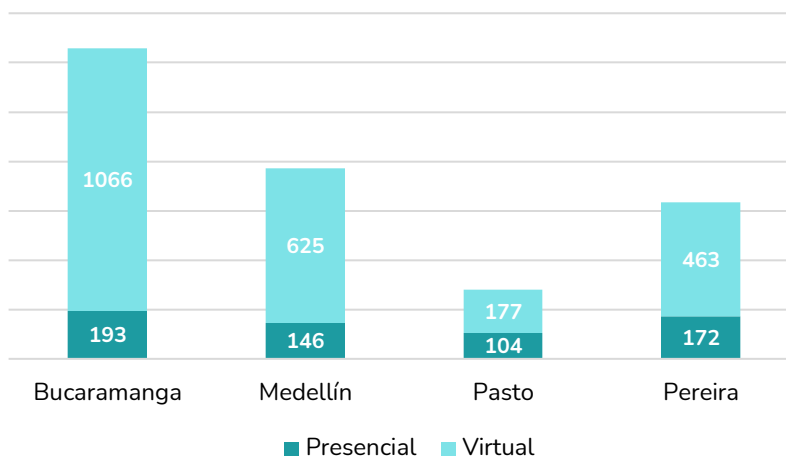
Ilustración 23 Inscritos por región y modalidad



Fuente: ADRES – Mesa de Relacionamento Institucional

En cuanto a la composición de los asistentes, las IPS constituyeron el principal público convocado, con 1206 inscritos —569 de naturaleza privada y 398 pública—, lo que refleja el alcance de la estrategia entre los prestadores de servicios de salud.

Ilustración 24 Asistentes por región: presencial vs virtual



Fuente: ADRES – Mesa de Relacionamento Institucional

Finalmente, la gestión de convocatoria adelantada por la Mesa se tradujo en una asistencia efectiva de 2.946 participantes en los cuatro encuentros regionales, en las modalidades presencial y virtual. Por región, Bucaramanga registró 1.259 asistentes (193 presenciales y 1.066 virtuales), Medellín 771 (146 presenciales y 625 virtuales), Pereira 635 (172 presenciales y 463 virtuales) y Pasto 281 (104 presenciales y 177 virtuales).

Las acciones de convocatoria, difusión y acompañamiento desarrolladas por la Mesa de Relacionamento Institucional propiciaron una amplia participación de los actores del sector salud en los encuentros regionales. La favorable tasa de asistencia frente al número de inscritos refleja el interés de las IPS y demás participantes en los procesos y lineamientos de la ADRES, y evidencia el alcance de la estrategia de relacionamiento institucional en los territorios.

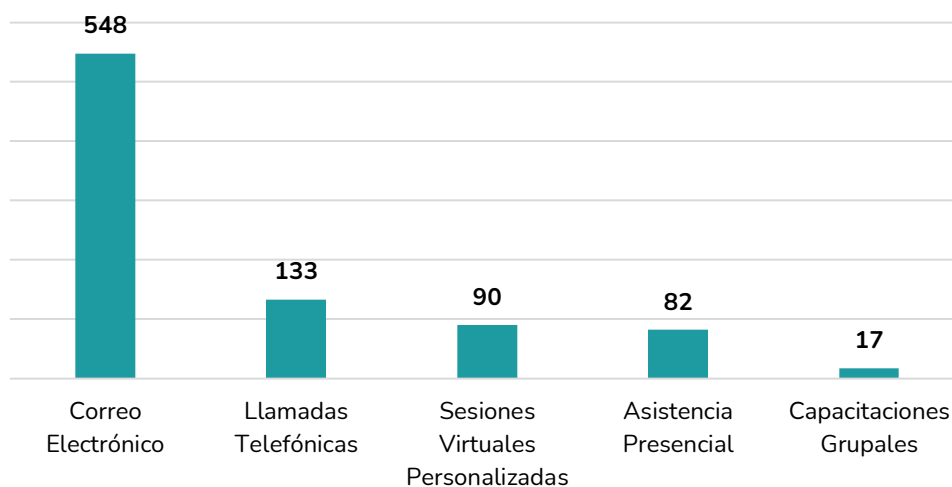
- **PAACME – Acompañamiento técnico a las IPS**

Desde la entrada en operación del Procesamiento y Análisis Automático de Cuentas Médicas – PAACME, el 1 de mayo de 2026 y hasta el 10 de junio de 2026, la Mesa de Relacionamento Institucional implementó una estrategia integral de acompañamiento técnico dirigida a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). Esta estrategia, que continua en ejecución, tiene como propósito orientar a los prestadores en el uso de la plataforma electrónica, el proceso de radicación, la normatividad aplicable, el diligenciamiento de los formularios FUR y FUR Servicios, así como en la consulta y aplicación de guías y manuales definidos para el proceso.

En el marco de esta gestión, se desarrolló un modelo de atención multicanal que permitió brindar acompañamiento técnico y gestionar las solicitudes relacionadas con la implementación y apropiación de PAACME. Durante este periodo, se atendieron 548 correos electrónicos, 133 solicitudes telefónicas, 90 sesiones virtuales personalizadas mediante Microsoft Teams, 82 asistencias presenciales llevadas a cabo tanto en territorio como en las instalaciones de la ADRES y 17 jornadas de capacitación grupal dirigidas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Estos espacios permitieron atender, orientar, clasificar y direccionar de manera oportuna las inquietudes de los prestadores, así como brindar asistencia técnica en tiempo real. Los resultados obtenidos evidencian una gestión continua, articulada y orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales, contribuyendo de manera efectiva a la adopción y uso adecuado de la plataforma de radicación electrónica por parte de las IPS.

Ilustración 25 Acompañamiento PAACME a las IPS.



Fuente: ADRES – Mesa de Relacionamento Institucional

La Mesa de Relacionamento Institucional evidenció una gestión efectiva y orientada a resultados, reflejada

en el alto nivel de avance en el registro de cuentas bancarias de las IPS, la implementación exitosa de estrategias de convocatoria territorial y la amplia participación de actores en los espacios institucionales.

Asimismo, la entrada en operación de PAACME estuvo respaldada por un acompañamiento técnico oportuno y multicanal, que permitió acelerar su adopción y fortalecer las capacidades de los prestadores para el uso adecuado de la herramienta.

En conjunto, estos resultados consolidan a la Mesa como un actor clave en la transformación operativa y digital de la entidad, contribuyendo a mejorar la eficiencia, la articulación institucional y la calidad en la gestión de los procesos.

- **Gestión de PQRSDF**

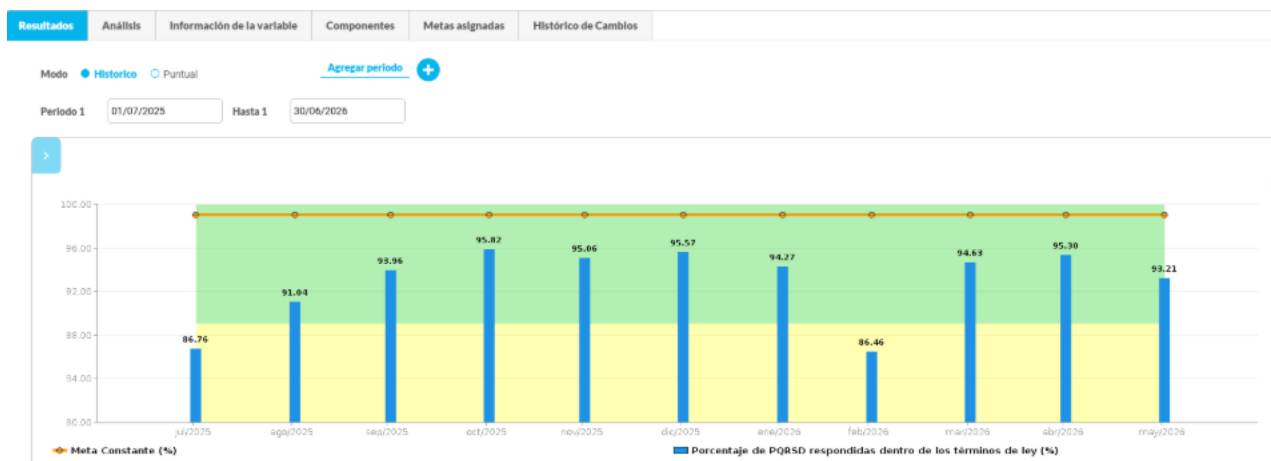
Para la recepción de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), la entidad tiene dispuestos diferentes canales de atención entre los que se encuentran el Portal Web de PQRSDF, canal de correspondencia física en la sede de la entidad y el correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co

Entre 1 de julio del 2025 y el 30 de junio 2026, la entidad recibió por estos canales un total de 140.002 derechos de petición, registrando un incremento del 35% con respecto al periodo anterior. En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.1.6.2 la ADRES no recibió peticiones de información cuyo acceso haya sido rechazado o denegado. Durante este periodo se recibieron cinco (5) denuncias por actos de corrupción.

Indicadores de gestión oportuna de las PQRSDF

La entidad ha dado seguimiento a un indicador crucial que mide la oportunidad en la gestión de los derechos de petición a través del cual se adelanta seguimiento y control, y reportes semanales a cada dependencia, generando acciones de mejora y acompañamiento a las dependencias para el logro de una atención oportuna a las solicitudes ciudadanas.

Ilustración 26 Porcentaje de PQRSDF respondidas por la ADRES



Fuente: ADRES - Herramienta Eureka

Adicionalmente, la entidad cuenta con los servicios de un Centro de Contacto que presta los servicios en



jornada de lunes a viernes de 7 a. m. a 6 p. m. y sábados de 8 a. m. a 1 p.m., a través del cual se brindó información y orientación en temas relacionados con los trámites y otros procedimientos administrativos de la entidad, a un total de 91.860 ciudadanos(as).

La ADRES, comprometida con la garantía de los derechos humanos y la construcción de paz materializa esta misión a través de programas, proyectos y servicios respaldados por el seguimiento a través de indicadores específicos. Para ello, adelantó acciones concretas como:

- Implementación de canales accesibles para que la ciudadanía pueda gestionar servicios y trámites desde cualquier parte del país.
- Promover el acceso a la información y mecanismos para que la ciudadanía, grupos de valor, y grupos de interés califiquen nuestros trámites y servicios, a través de encuestas de percepción y satisfacción.
- La entidad tiene a disposición de los grupos de valor e interés y la ciudadanía en general, cinco (5) encuestas de percepción y satisfacción que verifican la calidad y condiciones del acceso a la información. Lo anterior, en el marco de la gestión del Indicador de Implementación de la Política de Servicio al Ciudadano, que abarca aspectos relacionados con el servicio (integridad), comunicación asertiva y lenguaje claro e inclusivo; información confiable y accesible; y medición de la satisfacción del servicio brindado a los ciudadanos.
- Atención de los derechos de petición recibidos a través de los canales oficiales y ejecución de planes de mejoramiento para optimizar los tiempos de respuesta.
- Fomento del control social y mecanismos para la presentación de denuncias.
- La ADRES consciente de la importancia de garantizar el derecho a la información en lenguaje inclusivo para los grupos étnicos y la protección y preservación de las lenguas nativas colombianas, tiene a disposición de la ciudadanía, información de interés sobre el quehacer de la entidad en cinco lenguas nativas: nasa yuwe, romaní, palenquero, creole y wayuunaiki. El material publicado cuenta con el marco normativo que regula el uso de las lenguas nativas en Colombia. https://www.adres.gov.co/portal-del-ciudadano/lenguas_nativas

Se publicaron los respectivos [Informes de Gestión de PQRS](#) en la página web a través de la cual se consolida el total de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS) recibidas y atendidas por las dependencias de la ADRES, que incluyen adicionalmente, resultados de las encuestas de percepción y satisfacción realizadas a nuestros usuarios y la gestión de orientación y asesoría del centro de contacto de la entidad. De igual manera se pueden consultar en el portal ciudadano: el Manual de Servicio al Ciudadano con enfoque diferencial; Caracterización de Usuarios de la ADRES; Preguntas frecuentes; ADRES en lenguas nativas y lengua de señas colombianas; Portafolio de servicios; Formulario Web de PQRS; y Canales de Atención. [adres.gov.co/portal-del-ciudadano](https://www.adres.gov.co/portal-del-ciudadano)

• Gestión de comunicaciones

Durante el periodo julio 2025 a junio de 2026 el equipo del proceso de Gestión de Comunicaciones de la Dirección General fortaleció la divulgación de la información de la gestión de la ADRES, así como el relacionamiento con los diferentes grupos de valor e interés.

Durante esta vigencia el director general de la entidad participó en más de 72 espacios convocados por los sectores público y privado, para la discusión de temas de relevancia en la agenda nacional, como la reforma a la salud, el uso de los recursos del sistema, el giro directo y la Unidad de Pago por Capitación (UPC), entre otros.

Adicionalmente, se destaca el impacto que han tenido en la prensa nacional y local las noticias generadas



desde la entidad sobre temáticas como el aumento del presupuesto en más de 14 billones de pesos, el lanzamiento de un nuevo sistema de revisión y auditoría de cuentas médicas, hallazgos de más IPS fantasmas que facturaban supuestos servicios en accidentes de tránsito de vehículos sin SOAT, el pago oportuno y eficiente a la red de prestadores de servicios y tecnologías en salud, y el giro directo. En este periodo, el director concedió 33 entrevistas a medios de comunicación públicos y privados para exponer y explicar temas de coyuntura.

Comunicación externa

Para dar a conocer los principales temas de la entidad, una de las acciones más destacadas es la divulgación de información a través de boletines de prensa publicados en la web y enviados a medios y periodistas que cubren el sector salud, e incluso al sector financiero y económico. Con esta estrategia se publicaron 87 boletines, notas y comunicados de prensa, además del envío de esta información.

También se destacó el fortalecimiento de una estrategia multimedia y multicanal, con una importante presencia digital, principalmente en redes sociales.

Estrategia ADRES en las regiones

Desde el 2025, el proceso de Gestión de comunicaciones puso en marcha la estrategia ADRES en las regiones, un proyecto enfocado en establecer vínculos con los diferentes actores del sector salud y medios de comunicación alternativos y regionales en los territorios que ha permitido descentralizar la entidad, bajo el liderazgo de la Dirección General. Durante esta vigencia se realizaron 9 encuentros en las ciudades de Barranquilla, Cali, Bucaramanga, Pasto, Pereira, Cartagena, Medellín y Bogotá, que contaron con una participación promedio de 150 representantes de IPS, EPS y secretarías de salud.

Así mismo, y como complemento a la estrategia presencial en los territorios, se institucionalizó la publicación de un boletín mensual para socializar los avances y cifras de la ADRES, con una red de más de 50 medios de comunicación regionales.

El posicionamiento de la ADRES a nivel externo fue importante gracias a la ejecución de un plan de pauta en medios de comunicación digitales y tradicionales con presencia principal en medios alternativos y comunitarios a nivel regional, logrando un alcance significativo en los grupos de valor e interés para visibilizar sus procesos misionales y fortalecer su posicionamiento. Esta estrategia tuvo como principales ejes temáticos: capacidad y transparencia, giros a IPS y EPS, analítica del gasto en salud, la campaña No tener SOAT es un mal negocio y la campaña sin intermediarios.

Al final del 2025, la estrategia en medios de comunicaciones tuvo un alcance en televisión regional de 7.937.636 personas; en radio nacional, 3.402.100 personas; en radios locales y comunitarias, un alcance superior de 3.600.000 personas y en radio regional se llegó a 3.100.000 personas; en prensa nacional y regional, 3.960.000 personas. Se destaca que en medios digitales se logró un alcance cercano a los 14 millones de impresiones, con un desempeño superior en YouTube.

Redes sociales

Al cierre de la vigencia la ADRES cuenta con 41.818 seguidores en sus cuatro redes sociales activas (Facebook, X, YouTube e Instagram). Entre julio de 2025 y junio de 2026, la presencia digital de la entidad creció el 20,3 %. Destacan especialmente Instagram (+301,4 %) y YouTube (+54,8 %), con incrementos significativamente superiores a los observados habitualmente en el sector público.



Tabla 31 Número de seguidores en redes sociales

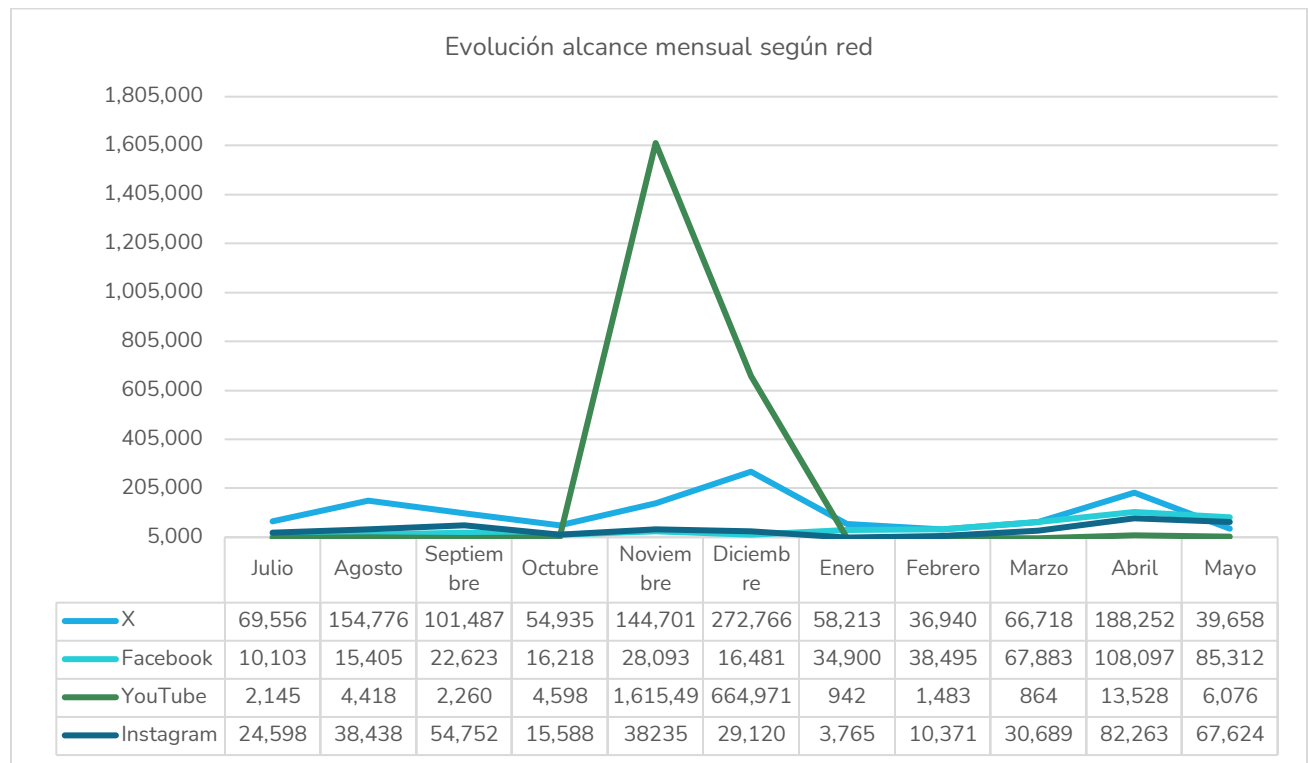
Seguidores		
Red social	Julio 2025	Junio* 2026
X	21.315	22.598
Facebook	9.938	12.360
Instagram	588	2.360
YouTube	2.908	4.500

Fuente: ADRES - Equipo de Comunicaciones – DG

En el periodo del informe los canales digitales de la institución generaron un alcance acumulado de 4,76 millones de usuarios. La red social X sigue siendo el principal canal de difusión, con una media superior a los 117.000 usuarios alcanzados mensualmente.

Gracias a una estrategia de diversificación para la divulgación en medios digitales, en los últimos meses de 2025, YouTube registró los mayores impactos del período, superando los 1,6 millones de usuarios alcanzados en noviembre y 665.000 en diciembre. En conjunto, los resultados reflejan un fortalecimiento de la visibilidad digital de la institución y una mejora de su capacidad para conectar con la ciudadanía a través de múltiples plataformas.

Ilustración 27 Evolución del alcance mensual según red social



Fuente: ADRES - Equipo de Comunicaciones – DG

Monitoreo de medios, percepción y posicionamiento de la ADRES

El proceso de gestión de comunicaciones realiza un constante monitoreo de medios de comunicación, digitales y tradicionales, nacionales y regionales, con el objetivo de conocer la relevancia y el impacto de las noticias relacionadas con la entidad, su equipo directivo y el gremio de la salud, con incidencia directa en su misión y objetivos.

Durante esta vigencia se registraron 1.240 notas sobre la entidad y su principal vocero, el director general. Se alcanzó una alta visibilidad en los medios, reflejada en una distribución equilibrada entre menciones positivas (45,3 %) y neutras (36,5 %), lo que evidencia interés de la opinión pública en el rol de la entidad y en los temas que gestiona. Por su parte, el 17,8 % de menciones negativas representa un nivel bajo frente al total.

Administración de la página web

Durante el periodo 2025 - 2026, la página web registró un tráfico total de 19 millones de usuarios con un tiempo de interacción promedio de 1:09 minutos. Así mismo, se destaca que el portal tuvo un incremento de 3 millones en el número de visitantes.

Se hizo un rediseño al portal para mejorar la consulta de la información dispuesta en el canal de trámites y servicios para los diferentes usuarios que consultan esta información. Esta mejora en el registro de visitantes a la página web demuestra que este canal ha sido clave en la divulgación de información para la ciudadanía y los actores del sector salud interesados en la administración de los recursos de la salud.

La tendencia creciente en el número de usuarios sugiere un mayor posicionamiento del portal en la opinión pública y una respuesta efectiva frente a la demanda de información en temas de alto interés.

Tabla 32 Número de usuarios (julio 2025 – junio 2026)

Informe panorámico			
Usuarios activos	Usuarios nuevos	Tiempo de interacción medio por us...	Número de eventos
19 M	17 M	56 s	554 M

Fuente: ADRES - Equipo de Comunicaciones – DG

Tabla 33 Vigencia 2024 2025

Informe panorámico			
Usuarios activos	Usuarios nuevos	Tiempo de interacción medio por us...	Número de eventos
16 M	15 M	1 min y 04 s	887 M

Fuente: ADRES - Equipo de Comunicaciones – DG

Durante este periodo la sección más visitada fue Consulte su EPS, seguida de la página de Inicio y en tercer lugar Afiliados Compensados del régimen contributivo, donde reposa la información del proceso de compensación. Cabe resaltar que al realizar la búsqueda de ADRES en los navegadores la página más posicionada orgánicamente es la de Consulte su EPS, lo cual ha incrementado el total de visitas en esta página

Tabla 34 Búsquedas en navegadores

Páginas y pantallas: Ruta de página y clase de pantalla 🔍 +					
📊 Total 🔵 /consulte-su-eps 🟢 /eps/regimen-contributivo/Paginas/afiliados-compensados.aspx 🔵 /portal-del-ciudadano/pqrsd 🔴 /Paginas/PageNotFoundError.aspx					
Incluir en gráfico 🔍 Buscar...		Filas por			
☒ Ruta de página ...se de pantalla +		↓ Vistas	Usuarios activos	Vistas por usuario activo	Tiempo de interacción medio por usuario activo
☒ Total		154.560.679 100 % respecto al total	19.437.170 100 % respecto al total	7,95 Media 0 %	56 s Media 0 %
☒	1 /consulte-su-eps	125.959.032 (81,49 %)	18.066.300 (92,95 %)	6,97	42 s
☒	2 /	8.910.627 (5,77 %)	3.697.841 (19,02 %)	2,41	33 s
☒	3 /eps/regimen-contributivo/Paginas/afiliados-compensados.aspx	5.497.249 (3,56 %)	796.150 (4,1 %)	6,90	32 s
☒	4 /portal-del-ciudadano/pqrsd	1.413.286 (0,91 %)	876.545 (4,51 %)	1,61	20 s
☒	5 /Paginas/PageNotFoundError.aspx	1.159.192 (0,75 %)	318.392 (1,64 %)	3,64	31 s
☐	6 /lupa-al-giro/identifica-tu-giro	1.157.340 (0,75 %)	144.427 (0,74 %)	8,01	1 min y 00 s
☐	7 /eps	1.150.124 (0,74 %)	645.101 (3,32 %)	1,78	28 s
☐	8 /lupa-al-giro/regimen-contributivo	894.419 (0,58 %)	67.725 (0,35 %)	13,21	2 min y 30 s
☐	9 /eps/giro-directo/Paginas/girosDiscriminados/giro-a-prestadores-por-factura.aspx	671.840 (0,43 %)	69.369 (0,36 %)	9,69	2 min y 00 s
☐	10 /lupa-al-giro	520.141 (0,34 %)	102.375 (0,53 %)	5,08	53 s

Fuente: ADRES - Equipo de Comunicaciones – DG

Comunicación interna

En la vigencia 2025-2026 la comunicación interna se consolidó con la formulación del Plan de Comunicación Interna, estructurado en cinco frentes estratégicos: canales de comunicación, cultura organizacional, imagen institucional, comunicación en cascada y manejo de crisis. Este plan permitió articular de manera integral las acciones comunicativas y alinearlas con los objetivos organizacionales.

- ✓ Campañas internas: se diseñaron 12 campañas de comunicación interna con el propósito de generar conocimiento sobre transformación digital, Gobierno de datos, prevención del acoso laboral, entre otros.
- ✓ Boletín Sintonía: entre julio de 2025 y junio de 2026 se divulgaron 43 ediciones del boletín, semanalmente a través del correo de Comunicaciones.
- ✓ Piezas diseñadas: por solicitud de las dependencias se realizaron 547 piezas diseñadas durante esta vigencia (solo solicitudes internas).
- ✓ Videos: se realizaron 29 videos internos, correspondientes a los productos: “Reportero ADRES”, “1,2,3 de la ADRES”, “El picadito”, entre otros.
- ✓ Gestión de proyectos: durante la vigencia diseñaron las líneas gráficas de cuatro proyectos institucionales.
- ✓ Actualización documental: se realizó la actualización de dos documentos de la gestión de comunicaciones los cuales fueron: formato de solicitudes y el documento de priorización de grupos de valor.

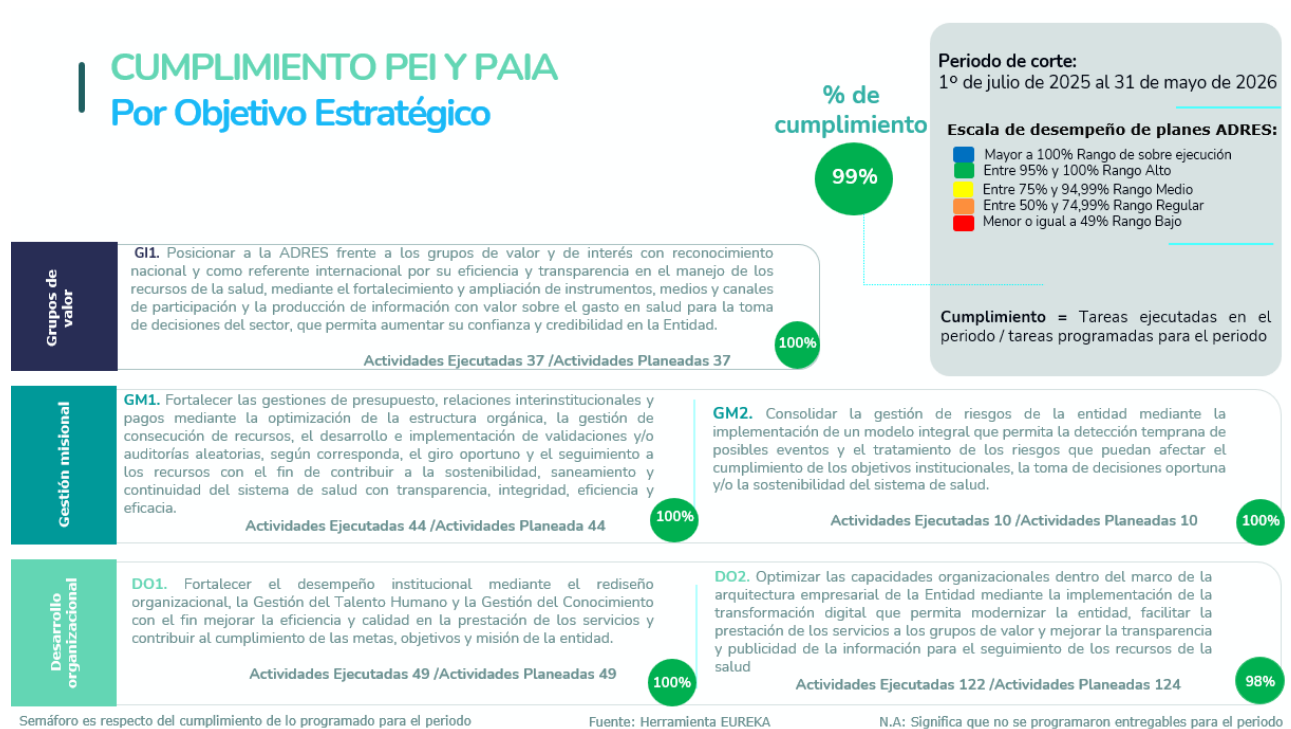
2.10. Fortalecimiento de la planeación estratégica, la gestión de riesgos y el desempeño institucional

• Avances del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan de Acción - PAIA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 se cumplió con el 99 % de las actividades programadas en el Plan de Acción Integrado Anual (PAIA), lo cual contribuyó a obtener importantes avances en los productos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la entidad.

A continuación, se presenta el grado de cumplimiento por cada uno de los objetivos estratégicos vigentes en el período del presente informe:

Ilustración 28 Grado de cumplimiento de objetivos estratégicos PEI 2023 – 2026 y PAIA 2025 – 2026



Fuente: ADRES - Plataforma EUREKA.

Periodo comprendido entre el 1º de julio de 2025 al 31 de mayo de 2026.

Notas:

1. La actividad: **Realizar el despliegue en ambiente de producción de SIA** del Plan de Acción Integrado Anual 2025, que había quedado sin finalizar al corte del 31 de diciembre de 2025, se finalizó en mayo de 2026, de acuerdo con la aprobación de la salida en producción del proyecto de SIA con fecha del 30 de abril de 2026 por parte del área usuaria de esta herramienta tecnológica.
2. Las actividades pendientes de finalización en la vigencia 2026 corresponden al desarrollo tecnológico del alcance definido para el proyecto de Trámites - Prestaciones económicas y devolución de cotizaciones para el 1er semestre de 2026.

• Logros de la ADRES en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” y de las estrategias alineadas con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial (PES), la ADRES

ha estructurado cuatro líneas de acción vinculadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible No 3. Salud y Bienestar, con las cuales la entidad articuló su misionalidad y sus principales estrategias a los lineamientos establecidos en dichos planes.

*Tabla 35 Alineación y Avances Plan Estratégico Institucional
PEI 2023 – 2026 ADRES con Plan Estratégico Sectorial - PES
Periodo: 1° de julio de 2025 al 31 de marzo de 2026.*

Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica ADRES
Construir un Sistema Único Nacional en Salud	La ADRES ha avanzado en la consolidación de la interoperabilidad con el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la articulación técnica entre las entidades, la realización de sesiones de trabajo y la definición de lineamientos iniciales de gobernanza y arquitectura de la interoperabilidad, asociadas a iniciativas como BDUA, SIA y Giro Directo, así como servicios como RETHUS, MIPRES y REPS; definición de canales de comunicación y de mecanismos de seguimiento, lo que ha permitido fortalecer la coordinación entre las entidades y estructurar una base para el intercambio de información, alineada con las prioridades del sector y orientada a garantizar un flujo de datos más organizado, seguro y trazable. 3. Actividades y sesiones en el marco del proyecto de Términos de Referencia (TDR) Para el primer trimestre se tiene un cumplimiento del 6,25%, lo cual corresponde al 100% de cumplimiento para este periodo y al 25% para la vigencia 2026. De acuerdo con lo anterior, el acumulado al 31 de marzo de 2026 corresponde al 61,23% del 80% comprometido para el cuatrienio, con un cumplimiento del 76,54%.
Fortalecer las capacidades institucionales y financieras del sector salud	El indicador de rediseño organizacional cuenta con un avance acumulado del 35%, que equivale al 46,66% de cumplimiento acumulado, constituido por el cumplimiento de las actividades de las siguientes fases que se encuentran en la órbita de control de la ADRES: i) Fase 1: Identificación de la necesidad; ii) Fase 2: Construcción de documentos técnicos y especificaciones; iii) Fase 3: Proceso contractual; iv) Fase 4: Desarrollo Estudio técnico y v) Fase 5: Viabilidad técnica y presupuestal de la propuesta. Se contempla una sexta fase denominada "Fase 6: Implementación", la cual está conformada por actividades que dependen de instancias externas como lo es el DAPRE, MinHacienda y CNSC, situación que no es de control de la ADRES porque depende de variables del gobierno nacional como lo es las políticas de austeridad del gasto impartida desde la presidencia entre otras. Expuesto lo anterior, es menester señalar que para el 2026 se contempló las actividades de la fase 6 y a corte de 31 de marzo de 2026, no se ha logrado cumplir las actividades ahí programadas toda vez que, el MinHacienda no ha emitido concepto favorable para continuar con la revisión de los proyectos de decreto del rediseño institucional de la ADRES, trámite radicado desde septiembre de 2025.
Recuperar y fortalecer la red pública hospitalaria	Durante la vigencia del 2025, se solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Plan de Desarrollo los recursos necesarios por el monto de \$39.890.814.236,081 para el reconocimiento y pago de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico de SARS CoV2 - COVID-19 (PRUEBAS COVID 19) efectuadas entre el 17 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2022, que fueron reportadas por las EPS entre el 20 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2025 y que serán pagados con cargo al servicio de deuda pública del Presupuesto General de la Nación. Los giros se realizaron en los meses de julio y diciembre de 2025. Para las pruebas que fueron cargadas por las EPS y que se encuentran pendientes de validar, por cierre de caja de la vigencia, las mismas serán validadas y procesadas para pago con la solicitud de los recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el año 2026. De acuerdo con lo anterior, la ADRES ha cumplido con el 100% de los giros programados por este concepto a la fecha de corte de este informe. Nota: Es importante mencionar que la frecuencia de medición y reporte del indicador relacionado con esta acción estratégica ante el MSPS es anual.

Objetivo estratégico sectorial	Acción estratégica ADRES
Fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema de salud en el pago, giro directo y la restitución de recursos.	En el marco de la estrategia para fortalecer el mecanismo de giro directo y avanzar hacia la consolidación de la ADRES como pagador único del sistema de salud, durante 2025 se logró el 99.98% del valor programado por las EPS y garantizando un flujo de recursos oportuno hacia prestadores y proveedores. El 0,02% no girado corresponde a embargos aplicados por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud (tesorería) de acuerdo con providencias judiciales. En relación a presupuestos máximos del régimen contributivo y subsidiado, en recobros de régimen contributivo y subsidiado y en reclamaciones se giró el 100 % de los recursos programados por giro directo. Este desempeño del 99,9% de la meta del respectivo indicador, consolida a la ADRES como un actor fundamental en la estabilidad financiera del sistema, asegurando la oportunidad en el flujo de recursos y contribuyendo a la sostenibilidad de la red de prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud. Nota: Es importante mencionar que la frecuencia de medición y reporte del indicador relacionado con esta acción estratégica ante el MSPS es anual.

Fuente: ADRES - Plan Estratégico Sectorial 2023 – 2026 – Ministerio de Salud y Protección Social y Plan Estratégico Institucional 2023 - 2026 ADRES. Periodo comprendido entre el 1° de julio de 2025 al 31 de marzo de 2026.

Nota: El avance en las metas se reporta con el corte del primer trimestre de 2026 en coherencia con el informe trimestral de seguimiento al PES.

Los resultados de estos indicadores y las cifras del cumplimiento del PAIA y el PEI evidencian un avance sostenido de la entidad en la consolidación del giro directo como mecanismo central de pago y mejoras en oportunidad, trazabilidad y eficiencia en la implementación de mecanismos que contribuyan al saneamiento de los pasivos, entre ellos pruebas COVID-19 y una contribución importante en la interoperabilidad con otros sistemas de información del sector salud.

- **Modelo de gestión de proyectos**

Estado de Proyectos e Iniciativas Institucionales ADRES

La ADRES consolidó un portafolio de proyectos estratégicos orientados a fortalecer la transformación digital, la automatización de procesos, la gestión basada en datos y la eficiencia en la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Estas iniciativas permitieron avanzar hacia un modelo institucional más integrado, interoperable y soportado en información confiable para la toma de decisiones.

Los proyectos desarrollados han generado capacidades tecnológicas y operativas que fortalecen la transparencia, trazabilidad y oportunidad de los procesos misionales, administrativos y financieros de la entidad.

Principales proyectos estratégicos y avances

1) Sistema de Planificación de Recursos Empresariales - ERP SUMAS (Oracle Fusion Cloud)

La ADRES implementó el sistema ERP institucional, alcanzando el 100 % de avance en sus fases de ejecución. La solución permitió integrar los procesos financieros, presupuestales, contables, administrativos y de recaudo en una plataforma tecnológica única.

El proyecto fortaleció la gestión institucional mediante la consolidación de información financiera y operativa, mejorando la trazabilidad de los recursos, reduciendo reprocesos y facilitando el control sobre los flujos



asociados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Actualmente se encuentra en fase de estabilización, fortaleciendo integraciones con procesos misionales como recaudo, liquidaciones, ECAT y servicios de consulta de información estratégica.

2) Plataforma de Giro Directo

La entidad desarrolló y consolidó una solución tecnológica para la programación, ejecución y seguimiento del giro directo a los actores del sistema de salud.

El proyecto permitió integrar los recursos correspondientes a los regímenes contributivo y subsidiado, operaciones de fortalecimiento financiero, presupuestos máximos y recobros, fortaleciendo la administración directa de recursos públicos.

La implementación mejoró la capacidad institucional para realizar seguimiento financiero, fortalecer la transparencia y garantizar mayor oportunidad en el flujo de recursos hacia las entidades prestadoras de servicios de salud.

3) Portal Único de Recaudo (PUR)

La ADRES implementó el Portal Único de Recaudo como herramienta tecnológica para centralizar y optimizar la gestión de las fuentes de financiación del sistema de salud.

El portal permitió habilitar mecanismos digitales para el recaudo de conceptos como SOAT, FONSAT, regímenes especiales, rentas territoriales y otros ingresos administrados por la entidad.

Esta solución fortaleció la identificación de recursos, la trazabilidad financiera y la interacción digital con entidades aportantes, generando mayor eficiencia operativa y reducción de cargas administrativas.

4) Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME)

La entidad estructuró una solución basada en inteligencia artificial para transformar el proceso de auditoría de cuentas médicas, reclamaciones y servicios de salud.

El proyecto integró múltiples fuentes de información y desarrolló capacidades analíticas para automatizar validaciones, identificar inconsistencias y fortalecer el control del gasto público en salud.

El avance alcanzado permitió consolidar la arquitectura tecnológica, desarrollar pruebas de concepto y preparar la solución para su despliegue operativo, generando expectativas de reducción significativa en tiempos de auditoría y mejora en la oportunidad del reconocimiento de recursos.

5) Seguimiento Estratégico, Auditoría y Control de MIPRES (MISAC)

La entidad fortaleció las capacidades de análisis y auditoría del gasto en tecnologías y servicios de salud mediante herramientas de extracción, procesamiento y validación de información. El proyecto permitió identificar inconsistencias en los datos reportados, mejorar la calidad de la información y generar insumos técnicos para la toma de decisiones sectoriales.

Adicionalmente, habilitó mecanismos de consulta y monitoreo que contribuyen a la transparencia en el uso

de los recursos públicos.

6) Gobierno y Gestión de Datos

La ADRES avanzó en la construcción del modelo institucional de gobierno de datos, orientado a mejorar la calidad, seguridad, disponibilidad e interoperabilidad de la información.

Esta iniciativa estableció bases para fortalecer la analítica avanzada, la automatización y el uso estratégico de los datos como activo institucional.

7) Gestión Documental Electrónica y Automatización de Trámites

La entidad diseñó el Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA) y avanzó en la estructuración del Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo (SGDEA).

El proyecto permite definir lineamientos para la organización, conservación, consulta y trazabilidad de documentos electrónicos, además de preparar la automatización de procesos estratégicos como PQRSD, tutelas, cobro coactivo y transferencias documentales.

Adicional a lo anterior, la ADRES avanzó en la digitalización de trámites institucionales relacionados con registro de cuentas bancarias, reconocimiento de indemnizaciones, prestaciones económicas y devoluciones, fortaleciendo la atención ciudadana mediante canales digitales.

Tabla 36 Proyectos estratégicos y otros en ejecución

Proyecto	Logros 2025	Avance mayo 2026	Descripción / Aporte principal
Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME)	-Diseño de arquitectura y definición: criterios normativos, estructura normograma; diseño contractual y estudios previos. -Desarrollo y PoC IA (fase de prototipo / PoC). -Integración y migración en ejecución. -Pruebas (fase de QA, UAT y validación normativa) avanzadas, pruebas de integración UAT y entregas a DOP. -Despliegue y operación definida (modelo de operación y adopción de monitoreo).	83%	Implementa analítica avanzada e inteligencia artificial para optimizar auditorías, reducir tiempos y fortalecer el control del gasto en salud. - Procesamiento y Análisis Automático de Cuentas Médicas – PAACME para reclamaciones (Persona Jurídica no SOAT): - Radicador - Auditoría-motor ADRES - Sistema de gestión de auditoria
Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP – SUMAS)	- Reducción del 59% en tiempos de ejecución de pagos. - Capa Pública: Automatización de la cadena presupuestal (CDP, RP y OP) en las unidades operativas URA y UGG, integrado con los sistemas misionales a través del Aplicativo INTEGRA de la DGTIC. - Módulo de Contratación. - Automatización de procesos críticos. - Integrador INTEGRA. - Ecosistema SUMAS (Sistema Único Multifuncional de ADRES para el Sistema de Salud).	100%	Integra la gestión financiera, operativa y de recaudo, mejorando la trazabilidad y confiabilidad de la información institucional. En fase de soporte, superada la fase de estabilización.
Giro Directo (GD)	- Unificación de la radicación de información. - Validaciones parametrizadas y cruce con factura electrónica y contratación. - Integración con los terceros registrados para giro y almacenamiento histórico. -Seguimiento al comportamiento del giro (postulado vs. aplicado) y reportes estadísticos.	42%	Automatiza y controla los flujos financieros del sistema, fortaleciendo la eficiencia y transparencia en la gestión de recursos.
Portal Único de Recaudo (PUR)	Etapas cumplidas a diciembre 2025 - Arquitectura de botones de Pago - Arquitectura de Formularios de recaudo para Cajas de Compensación Familiar e INDUMIL	39%	Centraliza el recaudo y mejora la trazabilidad de las fuentes de financiación del sistema de salud.

Proyecto	Logros 2025	Avance mayo 2026	Descripción / Aporte principal
	- Formulario de Otros Ingresos		
Gobierno de Datos (GDD)	- Estrategia: misión, visión y políticas - Procesos: formalización y actualización - Seguridad: control de accesos y protección - Modelos: datos y arquitectura - Gestión: datos maestros - Interoperabilidad: normas de intercambio - Monitoreo: indicadores y seguimiento - Operación: configuración y migración	47%	Define lineamientos, arquitectura y capacidades para la gestión estratégica de la información y la analítica institucional.
Seguimiento Estratégico, Auditoría y Control de MIPRES (MISAC)	-Procesos sistemáticos de extracción, transformación y carga basados en MIPRES - Base de datos auditada e informe correspondiente sobre la información reportada en 2024 a través de la herramienta MIPRES	38%	Fortalece el análisis del gasto en salud y la generación de información para la toma de decisiones sectoriales.
Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo (SGDEA)	N/A	37%	Moderniza la gestión documental y mejora la atención al ciudadano mediante soluciones digitales.
Portal WEB	N/A	48%	Fortalecer y modernizar la sede electrónica de la ADRES, garantizando mayor usabilidad, seguridad, interoperabilidad y disponibilidad para ofrecer servicios y trámites digitales orientados al ciudadano.
Observatorio Gasto en Salud	N/A	44%	Proveer evidencia técnica mediante el monitoreo de los recursos financieros de salud para el análisis del gasto público en salud y sus fuentes de financiamiento.

Fuente: ADRES - Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

Se fortalecieron los mecanismos de seguimiento y control del portafolio de proyectos, mediante herramientas tecnológicas que permiten consolidar y analizar información en tiempo real sobre el estado de avance y productos. En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos dispone de un tablero que permite visualizar los proyectos institucionales, incluyendo métricas sobre variables de seguimiento, lo cual permite fortalecer la toma de decisiones, generar alertas frente a desviaciones y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como asegurar la trazabilidad de la ejecución del portafolio.

En conclusión, los proyectos desarrollados evidencian la consolidación de una estrategia institucional enfocada en transformación digital, eficiencia operativa y generación de valor público. La ADRES fortaleció su capacidad para administrar los recursos del sistema de salud mediante soluciones tecnológicas que promueven la interoperabilidad, la automatización, el análisis inteligente de información y el control efectivo de los procesos misionales. Estos avances constituyen una base para continuar evolucionando hacia una entidad más moderna, sostenible y orientada a la toma de decisiones basada en datos.

• Avances en Procesos

El rediseño de los procesos de la Entidad se está desarrollando bajo las mejores prácticas - Business Process Management (BPM), a partir del mapa de procesos en rediseño aprobado en el CIGD (Dic 2024), y se está modelado en la herramienta Mega –Hopex, con alcance del Plan de transición, pasando de 19 procesos a 11 macroprocesos.

- Durante el periodo 2025 y lo corrido del 2026 para los once (11) Macroprocesos se definió la cadena de procesos N2 con su objetivo y alcance, así mismo para la mayoría de ellos se definieron los subprocesos requeridos a N3, así como el nivel de actividades N4, los cuales han sido aprobados por el Dueño del macroproceso, según su avance.
- Se definió y configuro la herramienta Mega -Hopex como fuente de información para la

construcción de los procesos en la entidad.

- Se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD la implementación del Modelo de gobierno de la Gestión Integral por Procesos – GIP.
- Inició la estrategia de comunicaciones como parte de la Gestión del cambio de la Gestión Integral por Procesos.
- Se están actualizando los elementos de gestión asociados a los procesos (Riesgos y controles, Indicadores, roles y responsabilidades, herramientas tecnológicas y documentos)
- Se definió el indicador para el control del avance en la construcción de los procesos según la metodología definida en la GEDO-GU07, el cual se alimenta y actualiza periódicamente con base en la planeación y priorización definida, la medición a mayo 31 de 2026 cerró con un avance del 68,9% ver detalle del avance por cada macroproceso en la siguiente tabla.

Tabla 37 Avance en la construcción de los Macroprocesos

Macroproceso	Porcentaje de Avance 31 mayo 2026
Planeación y Direccionamiento Estratégico	80,7%
Recaudo de Fuentes del Sistema	80,2%
Reconocimiento del Derechos	70%
Reconocimiento de Prestación de Servicios	99%
Pago de Recursos del Sistema	74,7%
Análisis y Generación de Datos del Sistema	61,5%
Gestión de Recursos y Servicios TIC	65,3%
Gestión de Recursos y Servicios Institucionales	55,5%
Gestión Jurídica	74,7%
Gestión de la Mejora Organizacional	74%
Control y Evaluación de la Gestión Institucional	48,5%

Fuente: ADRES - Oficina Asesora Planeación y Control de Riesgos

• Gestión de riesgos

La administración del riesgo en la ADRES se ha desarrollado con base en una metodología institucional que establece los lineamientos para identificar, analizar, valorar, tratar y monitorear los riesgos. Bajo este enfoque, la gestión se ha operativizado a través de la plataforma EUREKA, cuya matriz vigente responde a un esquema metodológico tradicional alineado con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y los lineamientos sectoriales aplicables. En este contexto, la gestión se ha centrado en garantizar el seguimiento cuatrimestral, la identificación de riesgos por proceso y la consolidación de controles asociados.

A partir de la vigencia 2023, la ADRES inició el fortalecimiento de la gestión del riesgo en atención a la complejidad operativa de la entidad y a sus responsabilidades en la administración de los recursos del sistema de salud, con el propósito de evolucionar desde el esquema tradicional hacia un modelo integral de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC). Este proceso no implicó la sustitución inmediata de la metodología vigente, sino la construcción progresiva de una nueva arquitectura institucional orientada a integrar subsistemas especializados, fortalecer el cumplimiento normativo y mejorar la gobernanza. En este marco, se realizó el diagnóstico del nivel de madurez de la gestión de riesgos, a partir del cual se identificaron brechas y se definieron los requerimientos para la implementación del modelo GRC; adicionalmente, se

estructuró el esquema organizacional de soporte.

Posteriormente, se materializó la contratación del modelo, se implementó un piloto y se avanzó en la consolidación de la estructura de soporte. En 2025 se puso en marcha el modelo GRC, focalizando su desarrollo en la consolidación de los componentes metodológicos, documentales y de gobernanza, sin que ello implicara aún su operación integral en la totalidad de los procesos. En 2026, continúa su despliegue progresivo y se inicia la redefinición de la identificación de riesgos por subsistema, en coherencia con el enfoque GRC, con base en el seguimiento a resultados y en la reiteración de ejercicios de diagnóstico como insumo para la mejora continua.

En este contexto, la gestión actual de riesgos y controles continúa operando bajo el esquema metodológico previo mientras se realiza la transición al modelo GRC, como resultado de la operación efectiva, la entidad viene gestionando 116 riesgos institucionales, distribuidos en riesgos de corrupción/LAFT (29), de gestión operativa (47) y de seguridad de la información (40), continuando con la identificación, análisis y tratamiento integral de las principales amenazas que pueden afectar la operación institucional, la sostenibilidad financiera y la confianza ciudadana.

Por otra parte, el monitoreo de controles en los distintos subsistemas de la ADRES constituye un componente clave para la efectividad de la gestión del riesgo, en tanto permite verificar su diseño, implementación y desempeño, así como asegurar la trazabilidad y mitigación oportuna de los riesgos. En la vigencia actual, la entidad gestiona un total de seiscientos setenta y nueve (679) controles, distribuidos en tres subsistemas: corrupción y LA/FT, gestión financiera (crédito, liquidez y mercado) y seguridad de la información, los cuales son objeto de seguimiento sistemático para validar su eficacia y contribuir a la protección de los recursos públicos

El subsistema con mayor número de controles es el de gestión, crédito, liquidez y mercado, con trescientos treinta y seis (336) controles, lo que representa aproximadamente el 49 % del total. Este volumen refleja la complejidad y criticidad de los procesos financieros dentro de la entidad, así como la necesidad de mantener una vigilancia rigurosa sobre el manejo de los recursos, la estabilidad operativa y el cumplimiento de las normas contables y financieras.

En segundo lugar, el subsistema de Corrupción y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA /FT) cuenta con ciento setenta y cuatro (174) controles, equivalentes al 26% del total. Esta cifra evidencia el compromiso institucional con la prevención de prácticas ilícitas, el fortalecimiento del control interno y la promoción de una cultura ética y de integridad.

Por último, el subsistema de Seguridad de la Información registra ciento sesenta y nueve (169) controles, que representan el 25 % del total. Esta proporción está orientada a la protección de los activos digitales, la confidencialidad de los datos y la resiliencia tecnológica. En un entorno cada vez más digitalizado, estos controles son fundamentales para prevenir incidentes cibernéticos, garantizar la continuidad operativa y proteger la información sensible de los usuarios.

En conjunto, la distribución de los 679 controles refleja una gestión integral del riesgo, con énfasis en los aspectos financieros, éticos y tecnológicos. Este enfoque permite a la entidad fortalecer su gobernanza, mejorar la eficiencia operativa y consolidar la confianza de la ciudadanía y los grupos de interés.

- **Fortalecimiento de la gestión de riesgos de la ADRES.**

En este contexto de transición metodológica hacia el modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, cuya

puesta en marcha se ha enfocado inicialmente en la consolidación de sus componentes documentales, metodológicos y de gobernanza, la ADRES avanzó en la estructuración e implementación progresiva de los subsistemas de riesgo como eje del nuevo enfoque integral. Así, la entidad definió como objetivo estratégico la consolidación de un modelo de gestión que permita identificar oportunamente eventos de riesgo y gestionarlos de manera adecuada, bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos (OAPCR), en articulación con el Plan de Acción 2025 y el PEI 2023–2026.

El modelo adopta un enfoque estructurado mediante la integración de nueve (9) subsistemas de riesgo: Corrupción, Opacidad y Fraude; Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; Riesgos Operacionales; Seguridad de la Información; Mercado; Liquidez; Crédito; Continuidad del Negocio; y Protección de Datos Personales.

En desarrollo del subsistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, Se consolidó la implementación del subsistema mediante la adopción de políticas, manuales y procedimientos, así como instrumentos operativos para el monitoreo de señales de alerta y el cumplimiento de reportes ante la UIAF. Se fortaleció la debida diligencia mediante validación de información y consulta en listas restrictivas, complementada con herramientas tecnológicas para la automatización de validaciones en cuentas bancarias y la gestión de información de terceros. Adicionalmente, la Entidad implementó herramientas tecnológicas como la automatización de validaciones en el trámite de cuentas bancarias y un micrositio para la actualización de información de terceros, mejorando la eficiencia y trazabilidad.

En cuanto al subsistema de Riesgos de Corrupción, Opacidad y Fraude, se destaca la implementación de la Línea Ética como canal confidencial para la recepción de denuncias, junto con la adopción de su manual de operación. Igualmente, se adelantaron acciones de divulgación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), fortaleciendo la cultura de integridad y la corresponsabilidad de los actores involucrados.

Con respecto al Subsistema de Riesgos de Datos Personales se realizaron actividades orientadas al cumplimiento normativo, incluyendo:

- ✓ Actualización de la Política de Protección de Datos Personales,
- ✓ Definición del programa de Protección de Datos Personales (roles y responsables, funciones del Oficial de Protección de Datos Personales,
- ✓ Actualización del inventario de bases de datos que contienen datos personales para reportar a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Actualización de avisos de privacidad en cuatro (4) trámites de la entidad y y actualización de lineamientos de anonimización.

Con referencia a la gestión de riesgos en seguridad de la información y ciberseguridad la entidad en el periodo de análisis del presente informe avanzó en los siguientes aspectos:

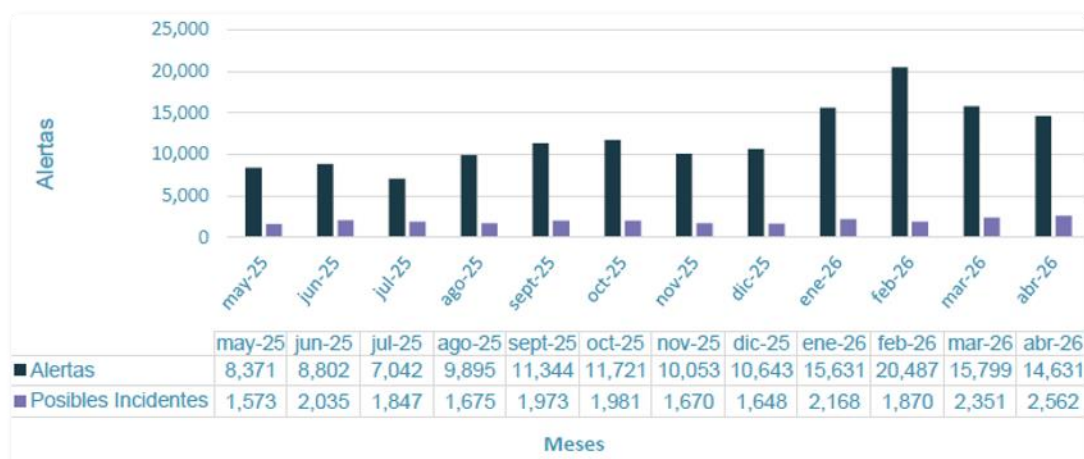
- ✓ Seguimiento y monitoreo a eventos e incidentes de seguridad de la información. A la fecha, ninguno ha significado la materialización de algún riesgo de seguridad de la información, ni la afectación de algún activo de información de la entidad.
- ✓ Se adelantó un ejercicio de RED TEAM, un ataque ofensivo con el objetivo de validar los controles de seguridad de la información implementados. Como resultado de este ejercicio, no se detectaron vulnerabilidades asociadas a riesgos altos y se adelantaron cierres de brechas como un ejercicio continuo de protección.
- ✓ Actualización de los activos de información por cada uno de los procesos con el fin de revisar la

valoración de su criticidad.

- ✓ Monitoreo al resultado de la gestión del SOC- Security Operación Center.

Para asegurar la protección de los activos de información, garantizar la continuidad de las operaciones y cumplir con los requisitos normativos, la ADRES ha fortalecido sus controles preventivos y capacidades de respuesta para mitigar el incremento reciente en los riesgos de seguridad de la información a nivel de ciberseguridad. En la siguiente grafica se muestra el comportamiento de las posibles alertas sobre la seguridad de la infraestructura tecnológica y los posibles incidentes asociados, no obstante, durante esta vigencia no se han materializados riesgos asociados a la seguridad digital de la ADRES.

Ilustración 29 Evolución de Alertas y Posibles Incidentes de Seguridad de la Información (2025–2026)



Fuente: ADRES - Security Operation Center – SOC ADRES

En resumen, la Entidad registró un promedio mensual de 12.367 alertas de seguridad en la infraestructura tecnológica y 1.926 posibles incidentes o intentos de ataque sobre los activos de información, sin que a la fecha se hayan materializado riesgos asociados, como resultado de la aplicación de controles y de las acciones de mitigación implementadas frente a las vulnerabilidades identificadas. No obstante, se observa una tendencia de incremento en el volumen de alertas e incidentes sobre la infraestructura tecnológica de la Entidad, conforme a lo evidenciado en la gráfica correspondiente al periodo de la presente rendición de cuentas.

De manera complementaria, se aprobó el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), mediante el cual se establecen parámetros de aceptación, tolerancia y respuesta al riesgo, que orientan la toma de decisiones y la priorización de acciones en el marco de la implementación del modelo GRC.

La implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento en la ADRES ha representado un avance en la consolidación de una gestión basada en riesgos, soportada en componentes metodológicos, de gobernanza y cultura organizacional. Las actividades de socialización y fortalecimiento de capacidades han permitido avanzar en la apropiación institucional del modelo, sentando las bases para su integración progresiva en los procesos y para el seguimiento a indicadores de riesgo y control.

- **Planes de Mejoramiento Institucionales**

Durante el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2025 y el 31 de mayo de 2026, la ADRES ha formulado diferentes tipos de planes de mejoramiento internos por fuentes tales como: resultados de

seguimiento y medición de los procesos, planes institucionales, materialización de riesgos, auditorías a sistemas de gestión, entre otros.

La tabla a continuación presenta la cantidad de planes por tipo y por estado; y de aquellos que ya han finalizado, la evaluación de su efectividad, es decir, en qué medida contribuyeron a solucionar los problemas potenciales o reales, a mejorar capacidad operativa o a mitigar o evitar la materialización de riesgos.

Tabla 38 Planes de Mejoramiento Institucionales por estado.

Tipo de Plan	Cantidad Total Planes	Cantidad por estado					Efectividad del Plan	
		En análisis de causas	Revisión y aprobación acciones propuestas	En ejecución	Finalizado	En evaluación de la efectividad	SI	NO
Acción Preventiva	2	0	1	0	1	0	0	1
Oportunidad de Mejora	1	0	0	0	1	0	1	0
Acción Correctiva	8	1	2	1	3	1	3	
Fortalecimiento a la gestión de riesgos	5	0	0	0	5	0	N.A*	
Observación OCI	54	9	3	13	23	6	22	1
Totales	70	10	6	14	33	7	26	2

Fuente: ADRES - Plataforma EUREKA.

Periodo comprendido entre el 1° de julio de 2025 al 31 de mayo de 2026.

***Nota:** A este tipo de acciones no se les evalúa la efectividad

Con esta información se puede concluir que el 47 % de los planes ya han finalizado, siendo efectivos el 79% de éstos; el 14% de los planes se encuentran en ejecución y una proporción similar, el 20% en análisis de causas, de los cuales se requiere el paso al siguiente paso con prontitud para configurarlos en planes definitivos a ejecutarse. El 77 % de estos planes se formularon a partir de observaciones de la OCI, el 7 % como resultado de acciones de fortalecimiento a la gestión de riesgos, el 3 % acciones preventivas y 1 % acciones correctivas y oportunidades de mejora, respectivamente.

Al realizar un análisis de los planes de mejoramiento institucional gestionados por procesos del SIGI, se determinó que en total fueron 70 planes para 14 de los 19 procesos de la entidad. La distribución de los planes por procesos es la siguiente: operación y Soporte a las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (20 %); Validación, liquidación y Reconocimiento (17 %); Gestión Financiera de Recursos (11 %); Direccionamiento Estratégico (10 %); Gestión Estratégica del Talento Humano (9 %); Gestión y Pago de Recursos (7 %); Verificación al reconocimiento de recursos del Sistema de Salud (6 %); Gestión de Servicio al Ciudadano y Gestión Jurídica (4 %); Gestión Contractual, Gestión de Desarrollo Organizacional y Recaudo e identificación de fuentes (3 %); Arquitectura y Proyectos TIC y Gestión Administrativa (1 %)

Asimismo, se identifican 5 acciones de fortalecimiento a la gestión de riesgos, 2 acciones preventivas y 1 oportunidad de mejora. En términos generales, la distribución de los planes de mejoramiento evidencia que los principales esfuerzos institucionales se encuentran orientados a la atención de observaciones formuladas por la OCI, lo que refleja una dinámica activa de seguimiento, control y fortalecimiento continuo de los procesos institucionales.

- **Estrategia de Racionalización de Trámites**

La ADRES, en el periodo del 01 de Julio del 2025 al 30 de junio del 2026, ha consolidado avances significativos en la implementación de la estrategia de racionalización de trámites, la cual se encuentra articulada con los objetivos estratégicos institucionales así como con las políticas del MIPG y se ha consolidado como un eje estratégico para el fortalecimiento institucional; orientando sus esfuerzos hacia la simplificación, digitalización, automatización y mejora de la experiencia del ciudadano y/o grupos de valor. Se destaca la aprobación de la Política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, OPAS⁴ y CAIPS⁵ en sesión del Comité de Gestión y Desempeño Institucional del 23 de junio de 2026.

En el cumplimiento de la estrategia de racionalización del 2025 con un cumplimiento del 96 % en la gestión de trámites como: i) Devolución de aportes pagados directamente a la ADRES ii) Reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a los regímenes especial y/o de excepción, iii) Registro y/o modificación de terceros y/o cuentas bancarias y iv) Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos, terroristas y de accidentes de tránsito; o a sus beneficiarios, en los cuales se identificaron oportunidades de digitalización en las etapas de radicación, consulta del estado del trámite y/o notificación de la respuesta de los mismos. Con estas racionalizaciones tecnológicas y administrativas se pretende optimizar los tiempos de respuesta, aumentar los canales de gestión de los trámites y la estandarización de procedimientos.

En el marco de esta estrategia, la entidad ha avanzado en la automatización y digitalización, facilitando el acceso del ciudadano mediante canales digitales y reduciendo la necesidad de presencialidad. Asimismo, se han implementado herramientas de seguimiento y control que permiten identificar el grado de avance de la estrategia de racionalización inscrita para las vigencias 2025-2026, promoviendo la mejora continua. Para la vigencia 2026 se avanzó en la identificación y formulación de una nueva estrategia de racionalización, la cual presenta una proyección de implementación hasta diciembre del 2026. Estas acciones han contribuido a una gestión más ágil, moderna y centrada en el usuario.

- **Revisión por Dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional**

En diciembre de 2025, la ADRES realizó por primera vez la revisión por dirección del Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), de tal forma que la alta dirección se reúne y revisa el cumplimiento de los sistemas de gestión, teniendo como referencia las entradas y salidas previamente establecidas en las normas que rigen dichos sistemas. El principal sistema de gestión abordado fue calidad, el cual está regido por la norma ISO 9001:2015, y se verificó el cumplimiento del numeral 9.3 donde se mencionan los requisitos de la revisión por dirección.

Los Subsistemas evaluados fueron: Calidad, Ambiental, Control Interno, Seguridad de la información y Seguridad Digital, Seguridad y Salud en el Trabajo, Integridad Coherente y Documental. A continuación, se resaltan algunos logros particulares de cada subsistema, evidenciados en la Jornada de Revisión por Dirección del Sistema Integrado de Gestión:

- Incremento de más de 4 puntos porcentuales en las dimensiones de Talento Humano, Gestión de los resultados con Valores e Información y Comunicación del MIPG en la evaluación FURAG.

⁴ Otros Procedimientos Administrativos (OPAS). De acuerdo con la Función Pública, los OPAS pueden incluir beneficios derivados de programas o estrategias cuya creación, adopción e implementación dependen de la voluntad o potestad institucional.

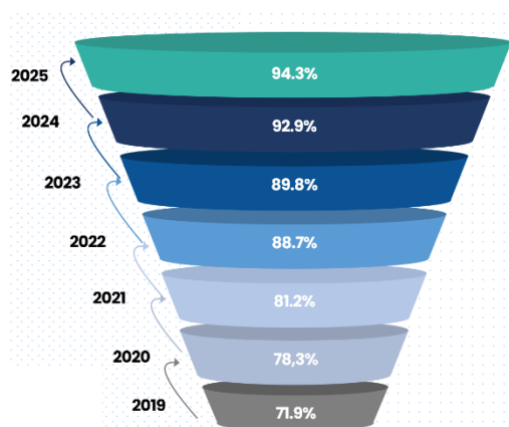
⁵ Consultas de Acceso a Información Pública (CAIPS). Las entidades deben establecer los procedimientos que permiten a la ciudadanía acceder a información del Estado a través de medios digitales.

- Se destaca la calificación del 100 % de las Políticas de Servicio al Ciudadano, Seguridad Digital y Defensa Jurídica del MIPG, siendo la de Seguridad Digital la que obtuvo incrementos más significativos en los últimos tres (3) años; situación que evidencia los esfuerzos realizados por la Entidad en estas políticas del MIPG.
- Rediseño de procesos mediante el uso de la herramienta MEGA HOPEX para su diseño y diagramación con la metodología BMP (Cadena de Valor).
- Generación y aplicación de instrumentos de seguimiento y medición de los procesos, tales como de informes, boletines y tableros de comportamiento histórico, acerca de los siguientes temas:
 - a. Giro Directo de las EPS del régimen subsidiado.
 - b. Médicos con mayor número de reclamaciones.
 - c. Análisis de material de osteosíntesis.
 - d. Reclamaciones por vehículos fantasma.
 - e. Tecnologías No PBS basado en MIPRES.
 - f. Cartera de las EPS con las IPS del sector público.
- Formalización del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento: El Comité Institucional de Riesgos aprobó la documentación asociada a los subsistemas SICOF y SARLAFT
- ADRES ha logrado evitar la materialización de riesgos, reflejando una gestión proactiva y efectiva. La entidad ha implementado medidas precisas para identificar, evaluar y mitigar amenazas potenciales, garantizando así un entorno operativo estable.
- Solicitudes ciudadanas recibidas canales escritos: 101.694 derechos de petición.
- Solicitudes ciudadanas canal telefónico: 67.926 usuarios atendidos.

• Medición Desempeño Institucional – MIPG

En la evaluación del desempeño de la vigencia 2025, la ADRES obtuvo un puntaje destacado de 94,3 % en la Medición de Desempeño Institucional realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), un resultado que evidencia su compromiso con la mejora continua, la transparencia y la capacidad de gestión. Este indicador fue calculado a partir de la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión (FURAG), conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), lo cual refleja una mejora sostenida desde 2019 y consolida el proceso de transformación organizacional de la entidad.

Ilustración 30 Evaluación de desempeño institucional, 2019-2025

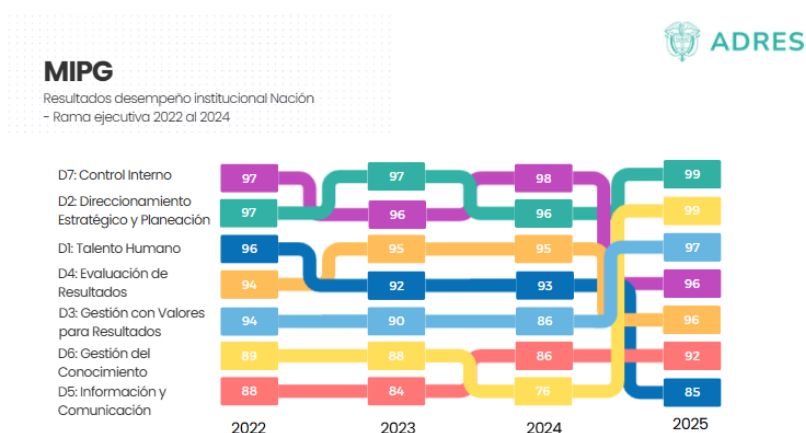


Fuente: ADRES - Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

En 2025, la ADRES mantuvo un desempeño sobresaliente en Direccionamiento Estratégico y Planeación (99,4 %), Gestión del Conocimiento (99 %), así como en Gestión con Valores para Resultados (96,9 %) y Control interno (96,3 %) lo que evidencia una gestión sólida y alineada con los principios de integridad y eficacia. La gestión del conocimiento mostró el avance más significativo al pasar de 75,7 % en 2022 a 99 % en 2025, reflejando un uso más estratégico de la información para la toma de decisiones y destacándose la formulación y aprobación de la política de gestión del conocimiento y la innovación de la ADRES.

La información y comunicación alcanzó 88,0 %, consolidando mejoras en transparencia y rendición de cuentas. Aunque la evaluación de resultados registró una ligera disminución (de 95,4 % en 2022 a 94,3 % en 2024), el desempeño general demuestra que la entidad ha priorizado tanto la eficiencia operativa como el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, logrando un equilibrio entre excelencia en control, la gestión estratégica y los avances en áreas con históricas oportunidades de mejora.

Ilustración 31 Resultados por Dimensiones del MIPG (2022- 2025)



Fuente: ADRES - Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

Pese a que se han obtenido buenos resultados, desde la ADRES se han formulado planes de mejora para aumentar aún más los resultados de la gestión. (Plan de Fortalecimiento MIPG)

Plan Anticorrupción

En el segundo semestre de 2025, la ADRES cumplió con el total de las 81 actividades programadas de acuerdo con las 6 categorías mostradas.

Tabla 39 Actividades programadas y finalizadas, III Cuatrimestre 2025 – Plan Anticorrupción

No.	Componente	Actividades programadas
1	Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	10
2	Racionalización de trámites	16
3	Rendición de cuentas	6
4	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	4
5	Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública	27

No.	Componente	Actividades programadas
6	Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción	18
Total		81

Fuente: ADRES - Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

Para el primer cuatrimestre de 2026, la ADRES se encuentra cumpliendo con las actividades del plan Anticorrupción de manera satisfactoria tal como puede evidenciarse en la siguiente tabla.

Tabla 40 Actividades programadas y finalizadas, I Cuatrimestre 2026 – Plan Anticorrupción

No.	Componente	Actividades programadas	Actividades finalizadas	Avance (%)
1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	1	1	100%
2	Racionalización de Trámites	2	2	100%
3	Rendición de Cuentas	1	1	100%
4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	0	0	100%
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	1	1	100%
6	Iniciativas Adicionales que Permitan Fortalecer su Estrategia de Lucha Contra la Corrupción	0	0	100%
Total		5	5	100%

Fuente: ADRES - Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

El Plan Anticorrupción 2026 tiene 70 actividades. La mayoría de las cuales están para cumplimiento en el último cuatrimestre del año.

Se indica que, con el decreto 1122 de 2024, la obligatoriedad de tener un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano quedó derogada, la entidad ha seguido realizando actividades anticorrupción como buena práctica y tiene un plan anticorrupción que ha implementado, de manera proactiva.

• Índice de Transparencia Activa - ITA

El 29 de agosto de 2025, la ADRES hizo su reporte del Índice de Transparencia (ITA) de la Procuraduría General de la Nación, obteniendo un sobresaliente resultado en temas de transparencia y acceso a la información (99% de cumplimiento) Este índice de transparencia mide diversos temas en que las entidades son transparentes con la ciudadanía, poniendo a disposición del público información importante que todos deben conocer.

• Resultados encuestas a grupos de valor

En el segundo semestre de 2025 se realizó una encuesta dirigida a los grupos de valor priorizados (EPS, IPS y Entidades Territoriales del orden departamental y distrital). Se priorizaron estos grupos ya que son los que más contacto tienen con la ADRES y los que más interactúan con los servicios de la entidad. Además, se realizó un muestreo estadístico y se obtuvieron valiosos datos para la mejora de la entidad en cuanto a la interacción con estos grupos de valor.

Como conclusiones de este estudio se pudo establecer que:

- ✓ Se logró establecer una metodología técnica, estadística y operativa para el diseño, aplicación, análisis y reporte de encuestas de percepción dirigidas a los grupos de valor, con el propósito de evaluar de manera periódica la satisfacción y la eficacia percibida de los servicios prestados por la ADRES.

- ✓ Se consiguió evaluar de forma integral la percepción de los actores clave sobre la calidad, oportunidad, claridad y eficiencia de los servicios prestados por la entidad.
- ✓ Se diseñaron instrumentos de medición específicos para cada grupo de valor, se aplicaron encuestas de manera sistemática y representativa, se analizaron los resultados mediante criterios estadísticos comparativos, se generó un informe útil para la toma de decisiones, se estableció una línea base para futuras mediciones, se midió la satisfacción con servicios específicos, se identificaron fortalezas y desafíos en la interacción entre los grupos de valor y la ADRES, y se recopilieron sugerencias para mejorar los procesos y servicios.

Frente a los aspectos que obtuvieron puntuaciones más bajas, se formularon sugerencias de mejora para que las áreas líderes de la ADRES evalúen su pertinencia y elaboren los planes de mejoramiento correspondientes.

Llama la atención que ninguna EAPB que respondió la encuesta haya tenido que utilizar el trámite digital de registro y modificación de cuentas, por lo que resulta necesario que el área líder del proceso revise esta situación.

También resulta relevante que el bloque de preguntas dirigido a las IPS sobre reclamaciones por accidentes de tránsito de vehículos sin SOAT o no identificados haya arrojado resultados negativos, por lo que el área responsable debe analizar esta situación con detalle.

Todas las preguntas realizadas a las Entidades Territoriales arrojaron resultados positivos, lo cual constituye un resultado relevante y favorable.

En general, para los tres (3) grupos de valor se identificaron resultados positivos en aspectos como comunicación, conocimiento y usabilidad de trámites, transparencia y confiabilidad.

Tabla 41 Resumen de resultados promedio de la percepción de los grupos de valor frente a los atributos de calidad definidos

ATRIBUTO DE CALIDAD	PROMEDIO %
Facilidad del trámite o servicio y al acceso a su información	96,50
Transparencia en el Trámite o Servicio	88,92
Agilidad en la atención y resolución de trámites y servicios	81,00
Comunicación efectiva y Confianza en la información que se entrega o recibe	70,48
Conocimiento Utilización de Trámites y Servicios	62,05
Claridad en la información del trámite o servicio	61,82
Idoneidad y facilidad de uso de los instrumentos utilizados para los trámites y servicios	51,54
Satisfacción con el servicio prestado	56,61
Precisión en la ejecución del trámite o servicio	45,51
Oportunidad en el trámite o servicio	44,41

Fuente: ADRES - Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos.

La tabla anterior muestra el porcentaje de encuestados que dieron un valor alto a cada uno de los atributos de calidad definidos.

• **Arquitectura de Datos**

Durante el período de referencia, la ADRES fortaleció sus capacidades de arquitectura de datos y analítica institucional mediante el desarrollo, actualización y consolidación de tableros de control orientados al seguimiento, consulta y análisis de información estratégica. Desde la Oficina Asesora de Planeación y Control

del Riesgo se avanzó en la estructuración de los tableros de PAIA, GRC, Macroprocesos, Comités, Documentos, Indicadores y PEI —con vistas de tareas y objetivos estratégicos—, así como en los dos tableros de proyectos: el tablero de seguimiento de proyectos asociado a Project Web App – PWA y el tablero de iniciativas de Arquitectura Empresarial. Estas herramientas permiten centralizar información que anteriormente se encontraba dispersa en diferentes archivos, sistemas y reportes, facilitando su consulta por parte de los equipos responsables y de los niveles directivos.

En particular, se mantuvo actualizado el Tablero Público PAIA con información de la vigencia 2026; se ajustó el Tablero de Indicadores para mejorar la consistencia en la lectura de los indicadores estratégicos, de gestión y de plan de acción; y se fortaleció el Tablero de Proyectos mediante la conexión con PWA, permitiendo aprovechar la información registrada en esta plataforma para el seguimiento a avances, cronogramas y desempeño de las iniciativas institucionales. De igual forma, se estructuraron componentes de información histórica y mecanismos de cálculo de avance ponderado, con el propósito de facilitar comparaciones por periodos y dar mayor trazabilidad al comportamiento de los proyectos.

Los tableros de Macroprocesos, Comités, Documentos y PEI complementan esta arquitectura analítica al organizar información relevante sobre la estructura institucional, los espacios de decisión, la documentación estratégica y la relación entre objetivos, tareas y compromisos. Esto permite disponer de una lectura integrada de la gestión institucional, fortalecer el seguimiento a las metas y aportar insumos para la elaboración de informes, el control de avances y la toma de decisiones basada en evidencia.

De manera complementaria, la Oficina Asesora de Planeación y Control del Riesgo participó en el proyecto institucional de Gobierno de Datos, mediante el acompañamiento metodológico y la articulación con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el grupo de Innovación y Analítica de la Dirección General. En este marco, se avanzó en la revisión y estructuración de lineamientos, procedimientos e instrumentos para la identificación, priorización, gestión y calidad de los activos de información, así como en la definición de roles y responsabilidades asociados a su administración. Estas acciones contribuyen a fortalecer la trazabilidad, consistencia, oportunidad y confiabilidad de las fuentes que alimentan los tableros institucionales y demás mecanismos de seguimiento de la Entidad.

Adicionalmente, se adelantó la articulación técnica para la publicación de los tableros de Planeación en SENDA, buscando ampliar su disponibilidad institucional y facilitar el acceso a información de seguimiento. En conjunto, los avances en tableros de control, integración de fuentes institucionales y fortalecimiento del Gobierno de Datos consolidan una arquitectura de datos orientada a transformar la información institucional en conocimiento útil para el seguimiento a la planeación, la gestión del riesgo, los proyectos, los indicadores y la toma de decisiones de la ADRES.

- **Arquitectura de Negocio**

Durante el período reportado, la entidad avanzó en las siguientes frentes y líneas de negocio:

- Como integrante del Subcomité de Arquitectura Empresarial, la OAPCR estableció como prioridad dinamizar el subcomité y la mesa técnica de arquitectura, con el fin de evaluar la viabilidad e impacto de proyectos y requerimientos para la transformación digital.
- En el marco del contrato suscrito entre la Universidad Nacional y la ADRES para el Diseño del Plan de Transformación Digital (PTD), se llevó a cabo la fase de evaluación del estado actual de las iniciativas de la entidad e identificación de brechas y su respectiva articulación con la gestión de proyectos.

- Revisión y articulación desde la OAPCR del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el cual se actualizó para asegurar vigencia del 2026 al 2030, enmarcado en el Plan de Transformación Digital (PTD) 2024–2028, y cuyo objetivo es modernizar la ADRES mediante la adopción de tecnologías avanzadas, la optimización de procesos y el fortalecimiento de capacidades digitales.
- Articulación en la transferencia de conocimiento del Proyecto MGDEA de la entidad: Línea Técnica: Ingeniería de Archivo Digital.
- Elaboración de artefactos de la arquitectura de negocio acorde al cumplimiento de la política de gobierno digital, con el fin de identificar el estado actual (Vigente, en revisión, por actualizar, sin elaborar) para cargue e implementación en la herramienta Mega Hopex.
- Capacitación Mega Hopex: 4 sesiones modulo Archimate, 4 sesiones modulo Architecture IFA, 4 sesiones modulo ITBM, con el propósito de realizar el metamodelo y cargué de los artefactos construidos en el desarrollo de cada uno de los dominios de Arquitectura, elaboración de historias de usuario como base para el proceso de carga en MEGA HOPEX.

• Gestión del Cambio

Durante el período reportado, la entidad avanzó en la estructuración e implementación de un enfoque institucional para la Gestión del Cambio, con el propósito de acompañar las transformaciones organizacionales, tecnológicas y metodológicas que se vienen desarrollando en diferentes iniciativas estratégicas.

Como resultado de este proceso, se formuló una metodología de Gestión del Cambio basada en referentes reconocidos como el Modelo de los 8 Pasos de Kotter y el Modelo ADKAR. Esta metodología define lineamientos, herramientas y actividades para facilitar la adopción de cambios institucionales por parte de los servidores y colaboradores de la entidad. La guía metodológica fue presentada ante en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y actualmente se encuentra en proceso de implementación y apropiación.

La metodología comenzó a aplicarse en diferentes proyectos e iniciativas institucionales, entre ellos:

Tabla 42 Aplicación metodología de gestión del cambio

Proyecto / Iniciativa	Logros
Procesamiento y Análisis Automático de Cuentas Médicas – PAACME	Se define y ejecuta plan de gestión del cambio que involucra identificación de actores, estrategia de comunicaciones, resolución de conflictos y capacitación, mentoría y entrenamiento.
Gestión por Procesos	Se define y ejecuta plan de gestión del cambio que involucra identificación del mapa de actores, estrategia de comunicación y taller de sensibilización.
MISAC	Se define y ejecuta plan de gestión del cambio donde se identifica la necesidad de institucionalizar el proyecto.
Gestión de Riesgos	Se define y ejecuta plan de gestión del cambio centrando la intervención en la medición y generación de capacidades en el personal.
Observatorio	Se define y ejecuta plan de gestión del cambio donde se identifica la necesidad de institucionalizar el proyecto.
Gobierno de Datos	Se define y ejecuta plan de gestión del cambio que involucra identificación de actores, estrategia de comunicaciones, resolución de conflictos y capacitación, mentoría y entrenamiento.

Fuente: ADRES - Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

Estos avances representan un primer paso hacia la institucionalización de la Gestión del Cambio como una práctica transversal de apoyo a los proyectos, planes e iniciativas estratégicas de la entidad, permitiendo generar capacidades, identificar impactos organizacionales y promover una mejor preparación de los equipos frente a los procesos de transformación institucional.

Retos

La ADRES enfrenta retos estratégicos que orientarán la consolidación de los logros alcanzados y la modernización de su gestión. Estos desafíos se estructuran en torno a la eficiencia financiera, la innovación tecnológica, la transparencia institucional y la confianza ciudadana:

- Maximizar el aprovechamiento del ERP SUMAS y del Portal Único de Recaudo (PUR), consolidando su estabilización operativa y funcional e impulsando su evolución hacia un ecosistema digital más inteligente, mediante la incorporación de capacidades de analítica avanzada, inteligencia artificial y reportería estratégica. Este reto contempla la especialización en la capa analítica del ERP Fusion Cloud, el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en datos y la optimización continua de los procesos, garantizando el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Integrado Anual y su articulación con el Plan Estratégico Institucional.
- Consolidar la implementación y apropiación de la herramienta de Trámites FURPEN como canal para la presentación de reclamaciones por personas naturales por los amparos de muerte y gastos funerarios o incapacidad permanente, fortaleciendo su interoperabilidad, trazabilidad y funcionalidades, de manera que contribuya a optimizar los tiempos de gestión, mejorar la experiencia del ciudadano y robustecer los mecanismos de control y seguimiento del proceso de reclamaciones.
- Fortalecer los mecanismos de auditoría y validación de reclamaciones mediante el uso de herramientas tecnológicas, analítica de datos y cruces de información con otras fuentes, con el propósito de optimizar la detección de inconsistencias, prevenir riesgos de fraude, opacidad y corrupción y de esta manera, proteger los recursos públicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Considerando la entrada en funcionamiento del Procesamiento y Análisis Automatizado de Cuentas Médicas (PAACME), es necesario continuar con el periodo de "hiper-cuidado" (hypercare) y garantizar la apropiación tecnológica por parte del personal de auditoría y de las IPS (a través de la Mesa de Relacionamento Institucional). Adicionalmente, expandir el entrenamiento de los Modelos de Lenguaje (LLMs) para abarcar no solo las reclamaciones No SOAT/ECAT, sino integrarlos a recobros, auditoría concurrente del giro directo o presupuestos máximos.
- Considerando los avances alcanzados y la transformación institucional en curso, la ADRES debe enfocarse en consolidar y asegurar la sostenibilidad de sus principales iniciativas estratégicas. Entre los retos prioritarios se destacan la estabilización e integración del ERP Oracle Fusion Cloud (SUMAS), la consolidación del nuevo modelo organizacional basado en macroprocesos y la continuidad del fortalecimiento de la arquitectura tecnológica, incluyendo microservicios, interoperabilidad y gestión de datos maestros.

- Fortalecer la ciberseguridad como una capacidad estratégica, táctica y operacional institucional orientada a anticipar, detectar y responder a incidentes digitales, fortalecer la protección de los datos personales y generar mayor confianza en los servicios digitales de la entidad, asegurando la continuidad contractual de plataformas críticas y avanzando en la capacidad analítica y automatización e inteligencia artificial para el control preventivo de la gestión institucional.
- De igual forma, se requiere continuar con la implementación y adaptación del nuevo modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), el cual se encuentra estructurado a través de la integración de nueve (9) subsistemas de riesgo: Corrupción, Opacidad y Fraude; Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; Riesgos Operacionales; Seguridad de la Información; Mercado; Liquidez; Crédito; Continuidad del Negocio; y Protección de Datos Personales.
- La ADRES debe consolidar la sostenibilidad operativa y la apropiación institucional de las capacidades tecnológicas implementadas y continúa con la evolución de la Arquitectura Empresarial, el Gobierno de Datos y la interoperabilidad, mediante la implementación y materialización de las iniciativas definidas en la hoja de ruta del Plan de transformación digital (PTD), Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), Modelo de Gestión Documental Electrónica de Archivo (MGDEA) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR), algunas de las cuales ya se vienen gestionando en la presente vigencia.
- Avanzar en la implementación del Sistema Integral de Gestión Documental Electrónica y Atención Ciudadana Inteligente, cuyo objetivo es el desarrollo de un sistema inteligente de gestión de PQRSD que utilice automatización robótica de procesos (RPA) y procesamiento de lenguaje natural (NLP) para clasificar, priorizar, enrutar y dar respuesta automática a las solicitudes, mejorando los tiempos de atención, reduciendo los errores y fortaleciendo la trazabilidad y la transparencia institucional.

Conclusiones

La ADRES reafirma, una vez más, su rol como garante del derecho fundamental a la salud en conexidad con el derecho a la vida y como pilar de sostenibilidad del sistema de salud colombiano. A través de una gestión financiera rigurosa y transparente, la entidad aseguró la continuidad y eficiencia en el flujo de recursos hacia EPS, IPS y proveedores de servicios de tecnologías en salud, mediante la modernización tecnológica, la optimización de procesos y la implementación de mecanismos de control que fortalecen la equidad en el acceso y la confianza de los actores del sistema.

En el marco de la regulación del giro directo, se consolidó la eficiencia administrativa mediante procesos de liquidaciones transparentes, con el giro de recursos a las IPS y proveedores de acuerdo con la postulación de las EPS, así como la recuperación de recursos públicos y el uso de herramientas tecnológicas como los tableros de la UPC y del Giro Directo. Esto mejora la oportunidad en el flujo de recursos a un mayor número de instituciones prestadoras, garantiza la cobertura y la protección a los afiliados, reduciendo brechas en territorios y poblaciones vulnerables y aportando a la construcción de paz territorial y a la cohesión social.



También se avanzó en el plan de rediseño organizacional, en el marco del PND 2022–2026 y las directrices de formalización laboral del Gobierno Nacional, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia, adelantando un proceso estructurado de modernización institucional, orientado al fortalecimiento de su capacidad operativa bajo criterios de equidad y trabajo digno.

La implementación del Modelo de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento en la ADRES ha representado un avance en la consolidación de una gestión basada en riesgos, soportada en componentes metodológicos, de gobernanza y cultura organizacional. Las actividades de socialización y fortalecimiento de capacidades han permitido avanzar en la apropiación institucional del modelo, sentando las bases para su integración progresiva en los procesos y para el seguimiento a indicadores de riesgo y control.

De esta manera, la entidad se consolidó como un actor global, al establecer alianzas con organismos internacionales como el Banco Mundial, Fonasa (Chile) y HIRA (Corea), que han permitido acceder a metodologías innovadoras y a recursos técnicos y financieros, proyectando a la ADRES como referente regional en la administración de recursos de salud.

